



Proyecto Educativo Institucional

El presente documento corresponde a un instrumento de gestión institucional, que incluye la planificación, la implementación y la evaluación, de acciones concretas para mejorar la calidad educativa, dando participación y promoviendo la cohesión de toda la comunidad educativa.



COLEGIO DE BOYACÁ

PEI

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2023

Establecimiento Público Colegio de Boyacá



NIVEL DIRECTIVO

Dr. ALEJANDRO FÚNEME GONZÁLEZ
Presidente Consejo Directivo del Establecimiento Público

Mg JAVIER EMIGDIO PARRA ARIAS
Director General

Ing. JAIRO ENRIQUE CABANA
Subdirector Administrativo y Financiero

Esp. HEDUAR OCTAVIO MERCHÁN RUIZ
Subdirector Académico

TABLA DE CONTENIDO.

PRESENTACIÓN	5
OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	6
CAPÍTULO I. EL ALMA DE TODA UNA EDAD	7
1.1 RESEÑA HISTÓRICA	7
1.2 SÍMBOLOS.....	11
1.3 HORIZONTE INSTITUCIONAL	14
1.4 PERFIL DEL ESTUDIANTE	14
1.5 FUNDAMENTOS.....	14
1.6 FUNDAMENTACIÓN MORAL Y ÉTICA.....	19
1.7 POBLACIÓN OBJETO	21
1.8 SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO	23
1.9 DIAGNÓSTICO PÉRFIL SOCIECONÓMICO.....	23
CAPÍTULO II. DIRECTIVO	33
2.1 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	33
2.2 CONVIVENCIA ESCOLAR.....	35
2.3 GOBIERNO ESCOLAR	35
2.4 Director(a) General del Establecimiento Público Colegio de Boyacá	37
2.5 Consejo Académico	37
2.6 OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO DE BOYACÁ	38
2.7 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	43
2.8 RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES	45
2.9 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y PLAN DE MEJORAMIENTO.....	46
2.10 CLIMA INSTITUCIONAL	46
CAPÍTULO III. ADMINISTRATIVO	47
3.1 RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS.....	47
3.2 TALENTO HUMANO	50
3.3 SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES.....	50
CAPÍTULO IV. ACADÉMICA- ACCIONES PEDAGÓGICAS.....	51
4.1 PROYECTO PEDAGÓGICO.....	51

4.2 MODELO PEDAGÓGICO: CONSTRUCTIVISMO, ENFOQUE PEDAGÓGICO: ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSIÓN EPC.	53
4.3 AMBIENTES DE APRENDIZAJE	57
4.4 PLAN DE ESTUDIOS.....	59
4.5 FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICOS DE LAS ÁREAS Y SU CONTRIBUCIÓN A FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE COLBOY	64
4.6 PROYECTOS PEDAGOGICOS	87
4.7 PROYECTOS DE AREA	89
4.8 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS - ORIENTADORAS DE LA FORMACIÓN.	93
4.9 POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	98
4.10 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	101
4.10.1 CRITERIOS COMPORTAMENTALES.....	102
4.10.2 CRITERIOS ACADÉMICOS.....	102
4.11 COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:	106
4.12 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL (Anexo No.02 del 19 de noviembre de 2019 - Acuerdo de evaluación Institucional).....	108
4.13 JORNADA ESCOLAR	108
CAPÍTULO V. PROYECCIÓN COMUNITARIA	112
5.1 VINCULACIÓN DE LOS PADRES A LA DINÁMICA INSTITUCIONAL	112
5.2 RELACIÓN CON EL CONTEXTO SOCIAL	112
5.3 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	112
5.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS	117
5.5 ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES	117
5.6 PLANEACIÓN TÁCTICA.....	118
5.7 PLANEACIÓN OPERATIVA	122

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional se concibe como eje articulador del quehacer del Establecimiento Público Colegio de Boyacá, constituido y desarrollado en forma autónoma, participativa y democrática en busca del mejoramiento de la prestación del servicio de educación.

Este proyecto responde a las situaciones, necesidades y expectativas colectivas de toda la comunidad educativa del Colegio, en especial de los estudiantes y de su entorno socio cultural.

Las situaciones y necesidades han sido identificadas a través de una permanente evaluación institucional y la observación de la realidad de su entorno: ambiente escolar, relaciones personales de sus miembros, oferta y demanda del servicio que se ofrece.

El contenido del presente documento se obliga a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 115 de 1994, Decreto 180 de 1987 y en el art. 14 del Decreto 1860 de 1994, y para ello se organiza en cuatro gestiones como son: Gestión Directiva, Gestión Académica, Gestión Administrativa y Financiera y Gestión de Comunidad.

Este documento es un instrumento generador del proceso permanente de Desarrollo Humano e Institucional que promueve la construcción colectiva del Saber, del Ser y del Quehacer de los educandos.

Como instrumento de planificación debe responder a la promoción de ambientes propicios que faciliten un aprendizaje significativo transformador de las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa; debe ser un instrumento integrador de todos los procesos institucionales que favorezcan una cultura de conocimiento y de convivencia; y genere el desarrollo de habilidades y competencias cognitivas, físicas y volitivas.

Mediante la implementación de este documento, el Establecimiento se propone alcanzar los Fines de la Educación definidos por la Ley 115 de 1994, enfatizando en la formación de los estudiantes y en la construcción de un clima institucional que oriente las acciones educativas y las relaciones interpersonales, hacia el desarrollo de Valores Humanos, el amor por la vida y por el conocimiento; el reconocimiento de la libertad, igualdad y dignidad de cada persona, la solidaridad y la paz; el desarrollo de la autonomía y la creatividad, como bases del progreso personal y cultural.

OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Para garantizar el ofrecimiento del Servicio Educativo, el Establecimiento Público Colegio de Boyacá, se propone desarrollar los siguientes objetivos:

● OBJETIVO GENERAL

Ofrecer el Servicio Educativo con Calidad mediante la formación integral a los educandos, estructurándolos como ciudadanos que propendan por el progreso y desarrollo de su entorno.

● OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Responder a las necesidades e intereses de cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa del Colegio de Boyacá, en la creación de la cultura de paz, autonomía, tolerancia y respeto.

Facilitar las relaciones interpersonales en la Comunidad Educativa.

Determinar las instancias, canales de comunicación, derechos, deberes y compromisos de los miembros de la Comunidad Educativa.

Establecer mecanismos de conciliación para la solución de conflictos escolares. Velar por el ejercicio respetuoso de los derechos, deberes y libertades fundamentales.

Respetar la autoridad, con base en el poder del saber y el control mutuo de las acciones.

Determinar procedimientos que permitan regular los comportamientos escolares. Propiciar espacios de reflexión que permitan a los miembros de la comunidad educativa buscar alternativas de solución a los conflictos escolares.

Garantizar el debido proceso en todas las actuaciones escolares

■ GESTIÓN DIRECTIVA

Implementar políticas estratégicas en los procesos institucionales para garantizar la calidad en la prestación del servicio educativo.

■ GESTIÓN ACADÉMICA

Garantizar la prestación del servicio educativo y promover el mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas, desde los procesos curriculares.

■ GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Apoyar la gestión académica, garantizando el talento humano y los recursos físicos y financieros.

■ GESTIÓN DE COMUNIDAD

Armonizar las relaciones institucionales con el entorno educativo y social.

● **CAPÍTULO I. EL ALMA DE TODA UNA EDAD**

1.1 RESEÑA HISTÓRICA

El día 17 de mayo del año 1822, el Vicepresidente de la República, General Francisco de Paula Santander, encargado del poder ejecutivo, expidió el Decreto Nacional N° 055 por el cual se creó el Colegio de Boyacá, una institución educativa de carácter oficial y pública, con una filosofía republicana para la educación de la juventud. Con el Colegio de Boyacá se inició la Educación pública en Colombia.

El Vice-Presidente Santander nombró como su primer Rector al franciscano Fray José Antonio Chávez (1787-1856), natural de Puente Nacional, quién era el guardián y el predicador oficial del Convento de los Franciscanos de Tunja. Para llegar a ser Profesor del Colegio de Boyacá se requería hacer “la oposición” a la cátedra en una llamada “Tremenda”, ante un jurado calificador, integrado por el Rector del Colegio y el Asesor de Intendencia; también asistían miembros del Ayuntamiento de Tunja y algunos vecinos principales.

El 20 de octubre del año 1822 se instaló oficialmente el Colegio de Boyacá en el Convento de San Agustín de Tunja, en la capilla interior del edificio, donde hoy funciona la Biblioteca “Alfonso Patiño Rosselli” del Banco de la República, con una solemne función religiosa y un sermón de iniciación de estudios, que pronunció el franciscano Fray Francisco Florido, quien era párroco de Ramiriquí. Dicho religioso elogió al gobierno republicano por su consagración en favor de la educación.

Así dice el Documento que se dirigió al Señor Vicepresidente Francisco de Paula Santander, el cual se publicó en la primera página de la “Gaceta de Colombia”, N° 57 del domingo 17 de noviembre de 1822:

Educación Pública. República de Colombia. Intendencia Departamental de Boyacá. Tunja, 20 de octubre de 1822. Excmo. Sr. Hoy se ha logrado la instalación del Colegio de Boyacá en la capital del departamento de este nombre: una solemne función religiosa en la capilla interior del edificio, es la que ha dado principio; y una oración pronunciada por el reverendo padre Fray Francisco Florido, por este religioso a quien a competencia se muestran el saber, la virtud, la elocuencia y patriotismo, ha sido uno de los objetos que más han excitado la atención del público, y hecho conocer las ventajas tan laudable establecimiento. Tal vez acompañará a este informe una copia de tan adecuado discurso”. El asesor encargado de la intendencia. Francisco Soto.

El día 21 de octubre iniciaron sus primeras clases en el Colegio de Boyacá los primeros 30 estudiantes. 12 jóvenes recibieron la clase de Gramática Latina y Castellana, orientados por el Profesor Juan Sáenz de Sampelayo. Los otros 18 jóvenes recibieron la clase de Filosofía, orientados por el Dr. Juan Gualberto Gutiérrez. Todos los estudiantes del Colegio de Boyacá eran internos. Se levantaban a las 6 de la mañana, desayunaban a las 7 a.m.; almorzaban a la 1 de

la tarde y comían a las 6 y media de la tarde. El Horario de estudios era el siguiente en los días ordinarios: de 8 a 9 de la mañana, una hora de estudio colectivo para todos bajo la vigilancia del Vicerrector. De 9 a 12 de la mañana, los catedráticos dictaban sus respectivas clases, especialmente las teóricas. Por la tarde, de 3 a 5 p.m., dictaban las clases prácticas. Por la noche, de 7 a 8 y media, los estudiantes y profesores escuchaban conferencias, especialmente los días lunes y jueves, o estudiaban en los cuartos. A las nueve y media de la noche todos debían estar en sus dormitorios, con mucho silencio.

El 21 de mayo de 1825, se fundó la cátedra de Derecho civil, la primera de carácter universitario que se estableció en este colegio santanderino. El primer catedrático de Derecho Civil que nombró el Vicepresidente Santander fue el Doctor José Ignacio de Márquez, mediante el Decreto del 22 de mayo de 1825. En ese mismo año, cambio el nombre de Colegio de Boyacá por el de Colegio Académico Francisco de Paula, hasta el año 1827, cuando se llamó Universidad de Boyacá, ofreciendo Estudios de Latinidad, Bellas Artes, Matemáticas, Derecho, Filosofía, Medicina, Ingeniería y Agronomía.

La primera crisis que tuvo el Colegio de Boyacá fue en el año 1830, debido a las dificultades económicas en un país en crisis, precisamente en el año de la desintegración de la Gran Colombia. El General Domingo Caicedo, Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, expidió el Decreto del 25 de mayo de 1830, por el cual se encargó el Colegio Académico de Boyacá a los Padres Agustinos Calzados.

El Presidente de la República General Rafael Urdaneta, mediante el Decreto del 9 de diciembre de 1830, restableció el Convento de los Agustinos Calzados de Tunja. Se anularon las leyes de 1821 y 1826 que ordenaban la supresión de los Conventos menores. Por ello se entregó el Colegio de Boyacá a los Padres Agustinos. Esta comunidad religiosa regentó el Colegio de Boyacá en los años 1830 y 1831. En el año 1832 se reanudaron las actividades académicas del Colegio de Boyacá, con la Rectoría del Fray Rafael Antonio Solano. El pueblo tunjano expresó su júbilo por la restauración del Colegio de Boyacá.

En la Guerra civil de 1854 contra el General José María Melo, el edificio del Colegio, en la sede central fue ocupado por las tropas combatientes y las labores académicas fueron interrumpidas durante un año. El Rector José Santos Acosta salió de la Rectoría para ponerse al frente de la guerrilla liberal en Lengupá y el Valle de Tenza. El Ex-rector José Narciso Gómez Valdés murió combatiendo en la Batalla de Zipaquirá. En las batallas se enfrentaban conservadores y liberales, y en ellas se presentaron enfrentamientos entre rectores, profesores y estudiantes del Colegio de Boyacá y de otras instituciones.

En la Guerra civil de 1860-1861, el Colegio de Boyacá estuvo cerrado cinco años y se volvió a abrir en el año 1865. Desde su fundación, en el año 1822, con su primer rector Fray José Antonio Chaves, hasta la fecha, el Colegio de Boyacá ha tenido 93 rectores, en 99 períodos rectorales, pues 6 de ellos han sido reelegidos. Algunos

períodos Rectorales han tenido mucha importancia en la organización y fundamentación educativa de la institución, señalando entre ellos: La Rectoría del Dr. Judas Tadeo Landínez entre los años 1835 a 1838, quien dio las bases educativas, económicas y financieras del actual Colegio; hizo su traslado del antiguo Claustro de San Agustín al Claustro de los Jesuitas, hoy Sección Central. El canónigo Antonio María Amézquita en sus dos administraciones rectorales en los años 1856-1857 y en el año 1860. El poeta y fecundo escritor José Joaquín Ortiz fue Rector entre los años 1858 y 1859. El Dr. José Joaquín Vargas Valdés entre los años 1873 a 1877. El Dr. Diego Mendoza Pérez en su administración rectoral entre los años 1882, 1883 y 1884. El Dr. Domingo Antonio Combariza fue Rector en 1910 y entre los años 1912 a 1916; le dio mucha importancia a la sección universitaria.

El canónigo Cayo Leonidas Peñuela entre los años 1919 a 1921. El historiador e indigenista Dr. Juan Clímaco Hernández hizo un período rectoral entre los años 1938 a 1940, con un gran espíritu humanista. El Dr. Jorge Cárdenas García entre los años 1943 a 1946; creó la Sección Femenina.

El Dr. Pío Alberto Ferro Peña entre los años 1947 a 1950; le dio mucha importancia al Humanismo en la institución. El historiador Dr. Ulises Rojas en dos períodos 1951-1953 y 1960-1961. El pedagogo Luis Felipe Salinas a quien los estudiantes llamaban “El tío Salinas”; hizo su Rectoría entre los años 1961 a 1968.

En 1972, con ocasión de su Sesquicentenario, fue reorganizado como Establecimiento Público del Orden Nacional, con Personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, a través de la Ley Segunda, en el Gobierno del doctor Misael Pastrana Borrero, como Presidente de la República, y el doctor Luis Carlos Galán como Ministro de Educación.

En el año 2005, se traspasa al Colegio de Boyacá al ente territorial Tunja, con Personería Jurídica, adscrito a la Secretaría de Educación de Tunja.

El Lic. Hildebrando Suescún Dávila fue el Rector de mayor duración, con gran influencia en la filosofía y organización de la institución. Fueron 26 años, desde su nombramiento en 1975 hasta el 25 de diciembre del año 2001, cuando fue nombrada oficialmente la Dra. Nelly Sol Gómez de Ocampo, la primera Mujer que fue designada Rectora del Colegio de Boyacá, desde el año hasta el 2018 fungió como Directora General la Dra. Stella Vargas de Monroy, POSTERIORMENTE ASUMIERON EL CARGO EL Dr. José Miguel Garay Barrera y el Profesor Javier Emigdio Parra. Actualmente se encuentra en la Dirección el Padre Víctor Manuel Leguizamo Díaz.

La Sección Central “Francisco de Paula Santander”, funciona en el edificio del antiguo Convento de los Jesuitas desde el año 1835. Allí se estableció también la Universidad de Boyacá hasta la década de los Veinte en el siglo XX. Actualmente

alberga estudiantes de los grados 10° y 11° de Educación Media. Esta Sección la dirige la Coordinadora, Magister. Martha Rosaura Reyes Rojas.

La Sección “José Ignacio de Márquez” funciona en la casa donde inició sus actividades pastorales la Diócesis de Tunja. Fue creada como Sección Femenina del Colegio de Boyacá, mediante la Resolución N° 10 del 22 de marzo de 1944, en la Rectoría del Dr. Jorge Cárdenas García. Desde 1988 en la Administración del Rector Hildebrando Suescún Dávila se organizó la Sección Integrada con educación mixta o coeducación. Forman parte de ella estudiantes de los grupos de los grados octavo y noveno de Educación Básica. Esta Sección está dirigida por la Especialista Sandra Liliana Mariño Andrade.

La Sección “Rafael Londoño Barajas” se inició en el año 1978 cuando se terminaron de construir las instalaciones, con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional y el ICCE., en la Administración del Rector Hildebrando Suescún Dávila. Su nombre se asignó como homenaje al educador Rafael Londoño Barajas, quien fue Vicerrector y Rector del claustro santanderino, con gran ejemplo educativo y responsabilidad. En ella se encuentran estudiantes de los grados sexto, séptimo y algunos Octavos de Educación Básica. Esta Sección la dirigen la Coordinadora, Especialista Yazmín Andrea García Rodríguez.

La Sección Primaria “San Agustín”. Se ubica en el lugar en donde inició sus labores el Colegio de Boyacá en el año 1822. Bajo la Rectoría del educador Luis Felipe Salinas, se hizo la construcción de siete aulas y amplios espacios para la recreación y el deporte, en el espacio aledaño al Claustro de San Agustín. Esta construcción se culminó en el año 1969. De allá forman parte estudiantes de los grados de segundo a quinto de Educación Básica. Esta sección está dirigida por la Coordinadora, Especialista Alba Patricia Sainea Vargas.

La Sección Pre-escolar Santos Acosta, “La Cabaña”. Inició sus actividades escolares en agosto de 1982 en la Administración del Licenciado Hildebrando Suescún Dávila. Allí funcionan los grados transición y primero, dirigidos por la Coordinadora, Especialista Luis Leonor Barrera Sánchez.

El claustro santanderino está regido por los siguientes organismos: Consejo Directivo del Establecimiento Público, presidido por el Señor Alcalde Mayor de la Ciudad y Consejos Directivo de la Ley 115, presidido por el Director General.

Durante los 200 años de servicio a la comunidad, el Colegio de Boyacá ha sido líder y referente regional y nacional, tanto en el desempeño académico, como en el campo deportivo. Gracias al profesionalismo, capacidad humana y cívica de los Directivos, Profesores y Personal Asistencial en todas las épocas, y al esfuerzo de los educandos y padres de familia se han alcanzado importantes éxitos: mejores ICFES en el país, investigaciones en proyectos pedagógicos que han sido ejemplares a nivel nacional y regional.

El Plan de estudios se reestructuro a partir del año 2010, para ajustarlo a treinta horas, de acuerdo con la norma. Actualmente, el Colegio tiene convenio con la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá para ofrecer un Programa que inicia en Grado Primero y finaliza con el otorgamiento del título de Bachiller Académico con Profundización en Artes (Educación Musical) Este programa inició en el año 1989 en la Rectoría del Licenciado Hildebrando Suescún Dávila y el Director del ICBA, Don Gustavo Mateus Cortés, con el fin de dar formación artístico- musical e integral a los estudiantes.

El carácter jurídico actualmente es el de Establecimiento Público del orden Municipal, sustentado en el Acuerdo N° 3176 del 9 de septiembre de 2005.

Con la reseña de los últimos veinte años, se evidencia que el Colegio de Boyacá ha sustentado y fortalecido su campo educativo con las distintas corrientes del pensamiento pedagógico a través de la historia. El colegio ha sobrevivido y se ha transformado dentro de un sucesivo proceso de cambios en diferentes órdenes; así mismo ha recibido la influencia de las tradiciones, las leyes, la cultura y sus valores predominantes.

Actualmente afronta y asume los retos de la tecnología Informática, la revolución y globalización en el saber, los modelos pedagógicos, administrativos y directivos contemporáneos, el reencuentro con las dimensiones trascendentes de la existencia humana.

1.2 SÍMBOLOS

Los símbolos que representan el compromiso con el cometido misional del Colegio corresponden a:

- Bandera
- Escudo
- Himno



Bandera:



La Bandera está representada en tres colores: verde, blanco y rojo. Se inspiró en la Bandera del Departamento de Boyacá, pero en partes iguales.

El color verde significa la fe, la sincera amistad, la devoción de servicio, el respeto y la esperanza en mejores días del pueblo boyacense, enmarcando a la vez, la fertilidad de sus campos y el verde esmeraldino de su suelo.

El color blanco en la mitad de la bandera, significa el apego del boyacense a su terruño, su constante pensar en las cosas profundas, a su virtud imponderable de dedicación al servicio de la inteligencia y la decisión inquebrantable por mantener la unidad de su territorio.

El color rojo es el homenaje a los héroes que lucharon por la independencia y la libertad en la Campaña Libertadora de 1819. Ellos fecundaron con su sangre generosa la grandeza de Colombia y la erigieron para siempre como República libre.

Escudo:



El Escudo fue tomado de la heráldica de la ciudad de Tunja, en donde tiene su sede el Colegio de Boyacá. Se representan los valores de temple, elocuencia, fuego heroico, prudencia que le imprimen el verdadero carácter que forman los principios que han movido el decurso histórico del glorioso Colegio de Boyacá.



Himno:

Creado en 1953, siendo Rector el Dr. Ulises Rojas. Se comisionó al Maestro Enrique Medina Flórez, profesor de Historia y Literatura en el Colegio para hacer la letra del Himno. La música fue encomendada al Maestro Aurelio Ávila Chica. (<http://www.colboy.edu.co/>)

CORO

No encarnamos la fuerza de un día
sino el alma de toda una edad.
Cuando el águila hispana venía
ya la cumbre de Hunza fulgía
cual hoguera de heroica lealtad. (Bis.)

ESTROFAS

Un baluarte de Tunja vigila
lo que el tiempo futuro traerá.
Es gigante de insomne pupila,
es un claustro que guarda y asila
el honor de la gran Boyacá.

No es de ayer, el blasón de tu gloria
ni tu signo fecundo es de ayer.
De Colombia la épica historia
tiene en ti su más vieja memoria
y su más encumbrado valer.

Fuertes hijos tu numen inspira
de la costa de un mar a otro mar.
Quien tu ambiente de siglos respira
guardará para siempre en su lira
por ti, ¡oh claustro!, un amante cantar.

¡Salve, claustro venero de ciencia!
Tú conjugas lo andino y lo hispano.
Marcial temple, y civil elocuencia,
fuego heroico y adusta prudencia
en tu escudo se han dado la mano.

1.3 HORIZONTE INSTITUCIONAL

A continuación, se presenta el fundamento filosófico y la plataforma estratégica del Establecimiento Público Colegio de Boyacá:

Misión

El Establecimiento Público Colegio de Boyacá, Claustro Santanderino iniciador de la Educación Pública en Colombia, ofrece servicio educativo de calidad que orienta a los estudiantes el ser, hacer, actuar y pensar para la transformación social, formando líderes íntegros

Visión

Para el 2030, el Establecimiento Público Colegio de Boyacá continuará posicionándose como uno de los mejores colegios a nivel local, regional y nacional, por su calidad en la prestación del servicio educativo, excelencia académica, apropiación pedagógica, convivencia armónica y formación en valores a través de procesos incluyentes y equitativos.

1.4 PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante del Colegio de Boyacá:

Desarrolla su inteligencia intra-personal de tal forma que realiza autoanálisis, que le permite avanzar continuamente en su desarrollo personal.

Posee la sensibilidad para ayudar a otros y constituirse en líder de las comunidades en las que le corresponde actuar, bajo principios éticos y morales, de solidaridad, equidad y honestidad.

Busca permanentemente mejores niveles de comprensión de los fenómenos naturales y sociales, de tal forma que su espíritu investigativo lo lleva a proponer mejoramiento en las condiciones de vida en su entorno.

Posee competencia académica para ingresar a la Universidad y valora el conocimiento como fuente de progreso personal, profesional y social.

1.5 FUNDAMENTOS

Políticos y Legales

La comunidad educativa del Establecimiento Público Colegio de Boyacá, se rige bajo los principios consagrados en la Constitución de 1991, Ley General 115, Decretos y Resoluciones reglamentarias y en particular, autonomía administrativa, su patrimonio propio, contemplados en la Ley 2ª de 1972, el Acuerdo 008 de 2005, el Acuerdo 001 de 2006 y el Decreto 3176 de 2005, que traspasa al Colegio de

Boyacá al ente territorial Tunja, con Personería Jurídica, adscrito a la Secretaría de Educación de Tunja.

■ Sociológicos

La comunidad del Colegio de Boyacá se relaciona dinámicamente con los demás colegios, la ciudadanía y autoridades locales, porque es inherente a la construcción de nuestro Proyecto Educativo, la comunicación y participación en diferentes contextos. El ejercicio de los derechos y libertades, implica responsabilidades consagradas en nuestra Constitución Política Artículo 95:

- a) Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios.
- b) Obrar conforme al principio de solidaridad social respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que ponga en peligro la vida o la salud de las personas.
- c) Respetar y apoyar las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales.
- d) Defender y difundir los Derechos Humanos como fundamento de la convivencia pacífica.
- e) Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país.
- f) Proponer al logro y mantenimiento de la paz.
- g) Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de justicia.
- h) Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.
- i) Contribuir al funcionamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad.}}

■ Epistemológicos

El proyecto pedagógico se asume como una propuesta de construcción colectiva que responda y garantice una educación integral del estudiante.

El acceso al conocimiento, será el producto de la interacción entre el sujeto y su contexto. Así, la educación debe posibilitar la interacción con el conocimiento de tal forma que se propicien transformaciones en los esquemas mentales, axiológicos, cognitivos y psicológicos de la Persona, vivenciados en mejores formas de convivencia y progreso social.

Aprender a aprender como resultado de un proceso educativo requiere contar con la participación tanto del sujeto como del objeto (textos, contextos, realidades) de diferentes alternativas pedagógicas en las Ciencias, las Artes y las Tecnologías.

Las prácticas pedagógicas se fundamentan y desarrollan en el enfoque constructivista, consultas orientadas a la investigación, de tal manera que los aprendizajes den sentido a la vida de los estudiantes y respondan a sus necesidades, expectativas e intereses, además de ser útiles socialmente.

■ **Filosóficos**

La filosofía mediante la reflexión, permite construir una concepción del ser humano y de la sociedad, que sirva como base para organizar el Proyecto Educativo Institucional.

Dicha reflexión ubica al ser humano en un entorno y un medio cultural que le permite abrirse a la totalidad de lo real, es decir, al mundo. Teniendo en cuenta que la persona vive un proceso de historicidad, hace cultura, crea posibilidades, oportunidades y proyectos en los cuales participa con base en sus necesidades, intereses y motivaciones más profundas, es así que crea, para luego ser determinado por su propia creación, teniendo en cuenta la interacción entre el Yo y su medio circundante.

Comprender los problemas de la existencia propia, de su comunidad en lo local, lo nacional y lo global, es una necesidad vital para nuestros estudiantes. La educación formal hace su aporte, a través del Plan de Estudios y de las múltiples interrelaciones que se desarrollan en el Colegio en evolución de las competencias interpretativa, argumentativa y propositiva para la construcción de una “dimensión de sentido”, propio del pensamiento filosófico. El servicio educativo es un factor de cambio que posibilita la preparación de las nuevas generaciones para interactuar en un mundo cambiante, a partir del ejercicio de la racionalidad y de la sensibilidad social.

La Filosofía Santanderina que señala nuestra MISIÓN puede concretarse en lineamientos esenciales que acompañan la formación en el Colegio de Boyacá:

- a) Desarrollo de Cultura y Pedagogía de la democracia, y de la formación de ciudadanos.
- b) Conocimiento y respeto de la Constitución y las leyes, prevaleciendo sobre los intereses personales o grupales.
- c) Defensa de la libertad del ciudadano dentro del orden, como garantía de institucionalidad y base de la construcción de la República.
- d) Estímulo al pensamiento reflexivo y crítico de los educandos, educadores, funcionarios y directivos, de tal manera que se permitan transformaciones creativas, humanistas y científicas en la organización institucional.

- e) La Educación Pública como fundamento para alcanzar la felicidad y el progreso de los pueblos, por lo tanto, liberadora de esclavitudes culturales como los prejuicios, la exclusión y la ignorancia.

■ Psicológicos

Reconocemos en cada niño y en cada adolescente, un Ser de plena evolución, personal-social-espiritual, que pasa por etapas de desarrollo y quien recibe influencia de los adultos educadores: padres y maestros, como también, del medio en el que se desenvuelve.

La formación de cada estudiante depende, además, de sus propios recursos psicológicos y de las condiciones neurobiológicas que posee.

Sobre la perspectiva de tratar a diario con estudiantes en crecimiento y en desarrollo, se fundamentan y plantean estrategias pedagógicas que ayuden a la formación, tanto en el ámbito cognitivo como en el comportamiento.

La magnitud de la responsabilidad de atención personalizada a nuestros estudiantes, hace que el aporte de cada profesor, directivo, Psicoorientador, psicólogo y/o funcionario coadyuve e integre su gestión, en la meta colegiada, de preservar y cuidar la salud mental, definida en el artículo 3º de la ley 1616 del 21 de enero de 2013, como:

“Un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal, que permita a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos para transitar por la vida cotidiana para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad”.

La promoción de la Salud mental y la atención a los factores de riesgo, así como la necesidad de vincular el Colegio con programas interinstitucionales de carácter preventivo y de apoyo para cuidar las condiciones psicológicas de los miembros de la Comunidad Educativa, son lineamientos fundamentales en el Proyecto Educativo del Colegio de Boyacá.

La expedición de la ley 1620 del 15 de marzo del presente año, encausa intenciones antes dispersas en los Currículos y en las acciones gubernamentales, para “cuidar” las condiciones psicológicas en que se desarrollan las personas; establece el conjunto responsabilidades que confluyen en: el reconocimiento de la heterogeneidad de las individualidades, el valor de la sociabilidad y la trascendencia que poseen las influencias escolares, en especial, sobre los menores de edad, nuestros estudiantes.

La citada Ley 1620, contribuye en la comprensión de la influencia que poseen las intervenciones pedagógicas en el factor psicológico de los educandos, y en ratificar, que es en la Convivencia, en donde se evidencia, consolida y re-direcciona la

formación de los seres humanos. Son ejes centrales de los procesos de convivencia: la formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

■ Pedagógicos

El Plan de Estudios se fundamenta en la organización del currículo a través de áreas fundamentales y obligatorias, establecidas en la Ley General de Educación, así como de Proyectos Pedagógicos e Institucionales que buscan promover el desarrollo integral de los estudiantes. Cada área y proyecto incluye enfoques, lineamientos, objetivos y propuestas metodológicas que confluyen en la unión de voluntades para hacer realidad la misión del Colegio.

El Colegio de Boyacá basa su pedagogía en el Modelo Constructivista, con enfoque “Enseñanza para la Comprensión”, caracterizado por:

- a) El estudiante debe ser protagonista de su propio proceso de aprendizaje.
- b) Los estudiantes asumen roles activos en cada clase: Observando, comparando, clasificando, analizando, proponiendo, generalizando, formulando, comprobando.
- c) El aprendizaje surge cuando se promueven experiencias, en contextos de utilidad, interacción entre personas, ayuda afectiva y efectiva.
- d) En la escuela no solo se construyen conocimientos sino también hábitos, valores, habilidades, actitudes, imágenes de sí mismo, de los demás y del mundo, por eso buscar grandes comprensiones tiene que ver con la interacción de diferentes campos del conocimiento.
- e) El Proceso de Aprendizaje parte de propiciar el desequilibrio conceptual. Con la mediación del Maestro y de las experiencias, el estudiante encuentra nuevamente el equilibrio y reinicia el creciente ciclo de representaciones de la realidad.
- f) Las finalidades de todo aprendizaje deben ser explícitas y públicas desde el comienzo.
- g) Los conocimientos previos son un factor determinante en el aprendizaje.
- h) Aprender es construir esquemas de conocimiento y significados personales del Currículo.
- i) El aspecto emocional influye significativamente el aprendizaje.
- j) Todo proceso de aprendizaje se evidencia con productos concretos, exhibiciones y/o presentaciones.

- k) El currículo debe estar concentrado en pocos contenidos potencialmente significativos.

1.6 FUNDAMENTACIÓN MORAL Y ÉTICA

■ Principios

- a) El cumplimiento de las normas
- b) La supremacía de la Constitución Política de Colombia.
- c) El acatamiento del Código de la infancia y Adolescencia.
- d) El cumplimiento de la Ley General de Educación.
- e) El respeto y garantía del pleno equilibrio de los derechos humanos.
- f) La solidaridad como el criterio rector del funcionamiento de la Institución y elemento fundamental dentro de la convivencia pacífica.
- g) La integridad y dignidad del ser humano.
- h) La excelencia académica y comportamental.
- i) La justicia, reconociendo a cada uno lo que le corresponde.

■ Principios Santanderinos

Los principios Santanderinos pueden concretarse en lineamientos esenciales que acompañan la formación en el Colegio de Boyacá:

- 1. Los principios Santanderinos pueden concretarse en lineamientos esenciales que acompañan la formación en el Colegio de Boyacá.
- 2. Desarrollo de Cultura y Pedagogía de la democracia, y de la formación de ciudadanos útiles.
- 3. Conocimiento y respeto de la Constitución y las leyes, prevaleciendo sobre los intereses personales o grupales.
- 4. Defensa de la libertad del ciudadano dentro del orden, como garantía de institucionalidad y base de la construcción de la República.
- 5. Estímulo al pensamiento reflexivo y crítico de los educandos, educadores, funcionarios y directivos, de tal manera que se permitan transformaciones creativas, humanistas y científicas en la organización institucional.
- 6. La Educación Pública como fundamento para alcanzar la felicidad y el progreso de los pueblos, por lo tanto, liberadora de esclavitudes culturales como los prejuicios, la exclusión y la ignorancia.
- 7. El liderazgo orientado hacia la construcción de una sociedad más justa, equitativa, solidaria y pacífica.

■ VALORES INSTITUCIONALES

- 1. El amor por la vida y por el conocimiento.
- 2. El reconocimiento de la libertad, la igualdad y dignidad de cada persona.
- 3. La pertenencia e identidad con el Colegio de Boyacá.
- 4. La confianza como base de la solidaridad y de la seguridad.
- 5. La paz como resultado de la justicia y de la solución pacífica de conflictos.

6. La responsabilidad social e individual, de todos los miembros de la comunidad.
7. La autenticidad como fundamento de la verdad.
8. La creatividad como base del progreso personal y cultural.

■ **Decálogo de la Comunidad Educativa**

1. Identidad y pertinencia con el Colegio de Boyacá y su Filosofía Santanderina.
2. Respeto y gratitud a la Familia y a la Institución.
3. Amor y lealtad a Tunja, Boyacá y a la Patria Colombiana.
4. Exaltación a la vida, conservación de la naturaleza y embellecimiento del espacio escolar.
5. Coherencia entre el pesar, el decir y el actuar.
6. Responsabilidad y honestidad con los compromisos adquiridos.
7. Efectividad y dinámica participativa para alcanzar la excelencia integral.
8. Visión futurista, con dignidad y sencillez en el triunfo.
9. Fortaleza, prudencia y comprensión ante las dificultades.
10. Enriquecimiento espiritual y ético.

■ **Decálogo ambiental**

1. Respetar la vida, la persona y la naturaleza.
2. Fundamentar la pedagogía y las prácticas escolares, en el uso sostenible de los bienes y servicios de la institución
3. Defender y preservar el capital natural
4. Rechazar la contaminación visual y auditiva
5. Priorizar la sustituibilidad de recursos, con miras a la reducción en el consumo de bienes y servicios ambientales.
6. Promulgar el derecho a un ambiente sano y sostenible.
7. Afianzar la transversalidad de la educación ambiental, como eje estructural de la formación pedagógica y del conocimiento

8. Heredar a las generaciones futuras una institución encaminada hacia la sostenibilidad.
9. Implementar y practicar permanentemente el uso de las seis Rs: Reciclaje, Reutilización, Relocalización, Recuperación, Restauración y Reducción.
10. Apropiar, construir y facilitar los espacios que propicien un entorno fundamentado en la combinación óptima de lo ético, estético y paisajístico en la institución.

1.7 POBLACIÓN OBJETO

El Establecimiento Público COLEGIO DE BOYACÁ, en su propósito de formar estudiantes integrales, generadores de cambio y promotores de desarrollo y concordante con las políticas educativas actuales; debe actuar de manera permanente, en aras de ajustar su contexto educativo a las condiciones de vida de sus estudiantes. De esta manera, se espera lograr que el estudiante participe, con su actitud y comportamiento a su propia transformación y mejoramiento de las condiciones sociales de su familia y de su entorno.

Conocer a los beneficiarios del servicio educativo, sus características demográficas, económicas, culturales, sociales, entre otras, ayudará al COLEGIO DE BOYACÁ a generar políticas concretas. Los aspectos fundamentales, que nos ayuden a comprender las condiciones de vida de la comunidad estudiantil, son parámetros válidos para la toma de decisiones y acciones; dichos aspectos influyen también de manera importante, en el éxito académico de los Estudiantes.

Para el año 2022, el Colegio de Boyacá atiende 2974 estudiantes ubicados en 5 secciones así:

SECCIÓN	ALUMNOS	PORCENAJE
Santos Acosta Transición y Primero	194	6.5
San Agustín Primero a Quinto	711	23.8
Rafael Londoño Barajas Sexto, Séptimo y Octavo	791	26.5
José Ignacio de Márquez Octavo y Noveno	584	19.6
Francisco de Paula Santander Décimo y Once	696	23.3
TOTAL	2976	100%

En el Colegio de Boyacá, el 49% de los estudiantes matriculados en el año 2022, corresponden al sexo femenino y el 51% al sexo masculino.

En general los estudiantes se manifiestan espontáneos, alegres, cercanos en el trato, acogen y valoran las propuestas que consideran valiosas y plantean, generalmente, estrategias para la resolución pacífica de conflictos, gracias a la

presencia de estudiantes líderes. Evidencian además grandes habilidades e intereses artísticos, especialmente en la música y el teatro, y habilidades e intereses deportivos. Se estableció la Ruta de Atención Inclusiva y se identificó los estudiantes con discapacidad:

CATEGORIAS SEGÚN M.E.N. 2.022	NÚMERO DE ESTUDIANTES
Trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento	70
Apoyo académico especial por condición de salud	45
Discapacidad	2
TOTAL	117

Los grupos de familia del Colegio de Boyacá se pueden clasificar como no extensos. Se identifica a los padres (padre y madre) como cabeza de los grupos. Y se muestra una estabilidad en los grupos familiares donde ambos padres conviven ya sea en unión libre o casados. El resultado arrojado con el número de hermanos que tienen los estudiantes del Colegio de Boyacá, el promedio más alto es de 4 hermano, con un 23%; le sigue 3 hermanos con un 17%.

El nivel educativo de los padres se centra en el bachillerato y carreras universitarias. La mayoría de los padres son bachilleres (28%), pero no es muy relevante la diferencia con los que son universitarios (22%). Para las madres, la diferencia es muy mínima entre el nivel educativo bachillerato y el universitario, con 26% y 28% respectivamente.

A nivel laboral el 56% de los padres se encuentra empleado, el 37% trabaja de manera independiente y un 7% se encuentra sin empleo. En cuanto a las madres, el 57% se encuentra empleada, el 24% trabaja como independiente y un 19% se encuentra sin empleo.

En aspectos económicos, el 52% de las familias encuestadas tienen un ingreso de menos de dos SMLV, seguido de un 40% con un ingreso de más dos SMLV.

El promedio de los grupos familiares que cuenta con hogar propio, es de 41% lo cual da más estabilidad al entorno familiar. En las viviendas donde actualmente residen los grupos familiares, ya sean propias o arrendadas, su mayor registro se encuentra en los estratos 1 y 2.

Se logró identificar que el 73% de los estudiantes encuestados se encuentran afiliados a una E.P.S, y un 24% cuenta con subsidio del gobierno.

En general, las características de los grupos de familia son buenas, esto lo corroboran los porcentajes, no se encuentran grupos o focos de familias que estén sumergidos en condiciones no humanas.

1.8 SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

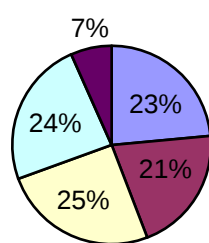
Resulta útil reseñar algunos factores que muestra el diagnóstico realizado, respecto a la forma como incide en el logro de la calidad de vida de los estudiantes y sus necesidades, situaciones que puedan poner en riesgo o afectar su rendimiento Social y Académico.

Es necesario determinar los ejes estructurales del Plan de Desarrollo Institucional, tomando en consideración los resultados obtenidos en la aplicación de las encuestas en las diferentes Secciones del Colegio de Boyacá. (*Anexo N°1. Perfil Socioeconómico, año 2022*).

1.9 DIAGNÓSTICO PÉRFIL SOCIECONÓMICO

SECCION	ESTUDIANTE_ENCUESTADO	PORCENTAJE
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	695	24
JOSE IGNACIO DE MARQUEZ	609	21
RAFAEL LONDOÑO BARAJAS	747	25
SAN AGUSTIN MAÑANA	705	29
SANTOS ACOSTA	197	9
	2953	100

ESTUDIANTES ENCUESTADOS POR SECCION



- FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
- JOSE IGNACIO DE MARQUEZ
- RAFAEL LONDOÑO BARAJAS
- SAN AGUSTIN MAÑANA
- SANTOS ACOSTA

Gráfico 2. Género

GENERO	ESTUDIANTE_ENCUESTADO	PORCENTAJE
FEMENINO	1474	50
MASCULINO	1479	50
	2953	100

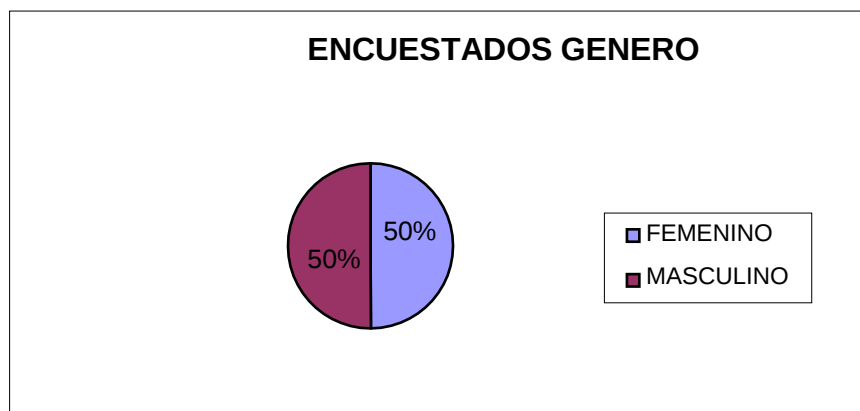


Gráfico 3. Personas que conforman el Núcleo Familiar.

NRONUCLEO_FAMILIAR	ESTUDIANTE_ENCUESTADO	PORCENTAJE
0	2136	72,3
1	627	21,2
2	130	4,4
3	29	1,0
4	19	0,6
5	11	0,4
6	1	0,0
	2953	100

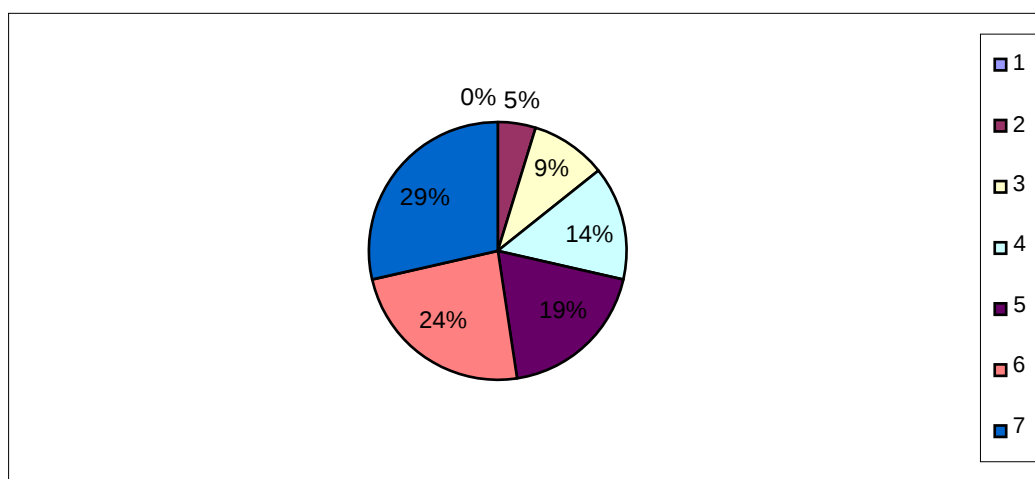


Gráfico 4. Convivencia (el estudiante vive con)

PAR DESCRIPCION	ESTUDIANTE ENCUESTADO	PORCENTAJE
PADRE	259	9
MADRE	1941	66
PADRES	682	23
TUTOR Y/O REPESENTANTE LEGAL	71	2
	2953	100

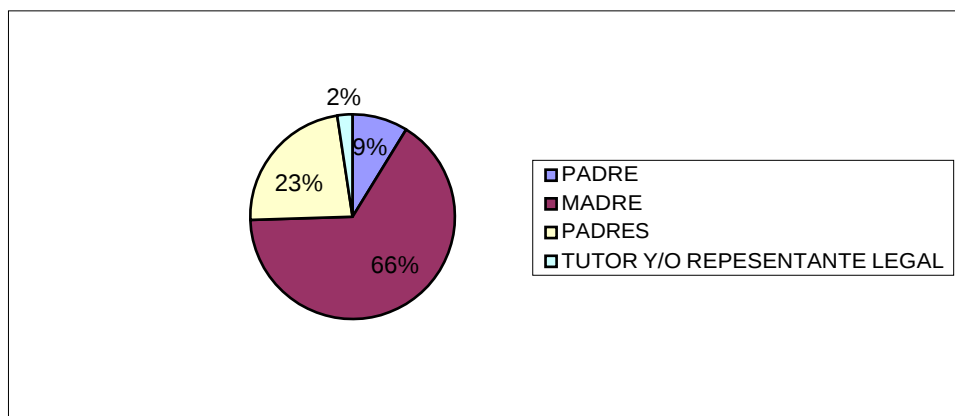


Gráfico 5. Número de hermanos

NROHERMANOS	ESTUDIANTE ENCUESTADO	PORCENTAJE
0	544	18,4
1	1342	45,4
2	714	24,2
3	224	7,6
4	89	3,0
5	25	0,8
6	7	0,2
7	2	0,1
8	4	0,1
9	1	0,0
11	1	0,0
	2953	100

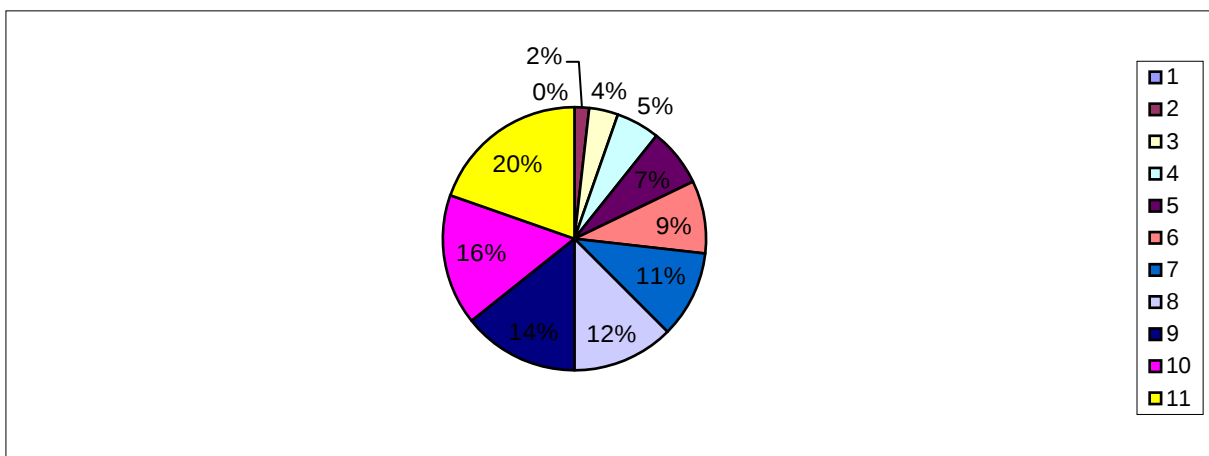


Gráfico 6. Número de hermanos que estudian en el Colegio.

HERMANOS QUE ESTUDIAN EN EL COLEGIO	ESTUDIANTE_ENCUESTADO	PORCENTAJE
1	2209	86,1
2	330	12,9
3	28	1,1
4	0	0,0
	2567	100,0

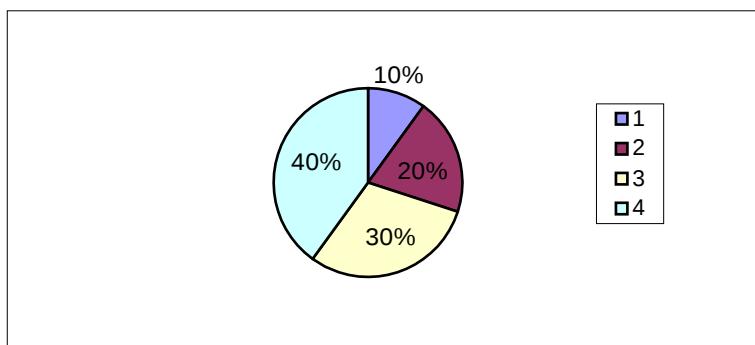


Gráfico 7. Nivel educativo del padre

FORDESCRIPCION	ESTUDIANTE_ENCUESTADO	PORCENTAJE
Sin Estudios	82	2,8
Primaria	230	7,8
Secundaria	184	6,2
Bachiller	855	29,0
Técnica	347	11,8
Teccnológica	224	7,6
Teccnológica Especializada	33	1,1
Universitaria	643	21,8
Especialización	244	8,3
Maestría o Magister	95	3,2
Doctorado o PHD	16	0,5
	2953	100

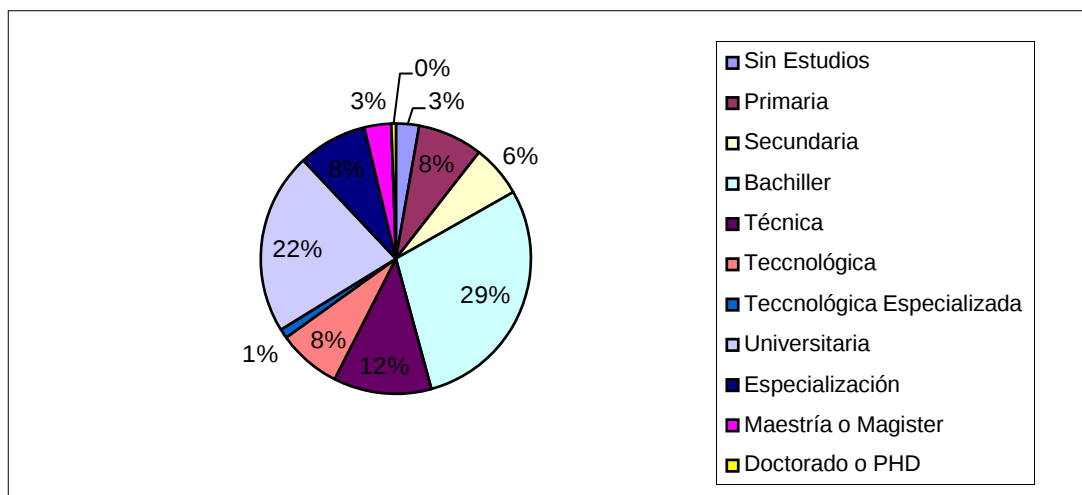


Gráfico 8. Nivel educativo de la madre.

FORDESCRIPCION	ESTUDIANTE_ENCUESTADO	PORCENTAJE
Sin Estudios	9	0,3
Primaria	80	2,7
Secundaria	132	4,5
Bachiller	636	21,5
Técnica	429	14,5
Teccnológica	325	11,0
Teccnológica Especializada	20	0,7
Universitaria	821	27,8
Especialización	356	12,1
Maestría o Magister	143	4,8
Doctorado o PHD	2	0,1
	2953	100

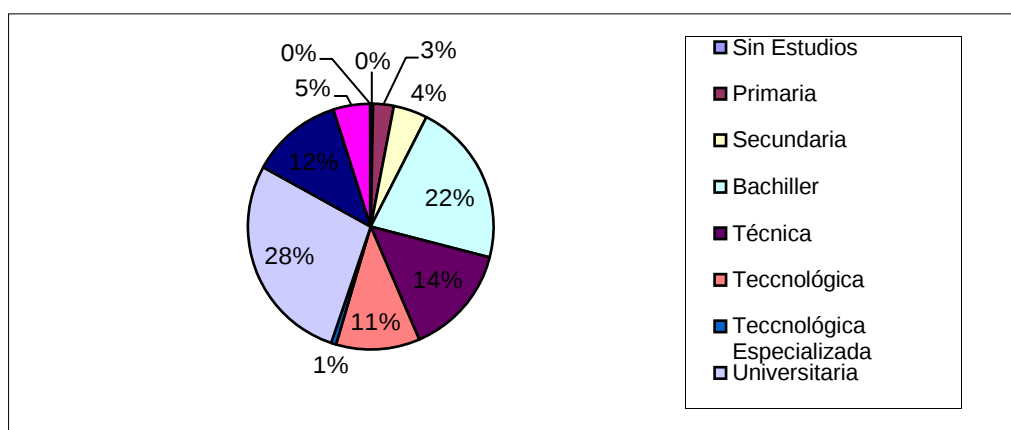


Gráfico 9. Situación laboral de la madre

SITDESCRIPCION	ESTUDIANTE_ENCUESTADO	PORCENTAJE
Desemplead(a)	293	9,9
Emplead(a)	1369	46,4
Independiente	1099	37,2
Pensionado	133	4,5
Fallecido(a)	59	2,0
	2953	100,0

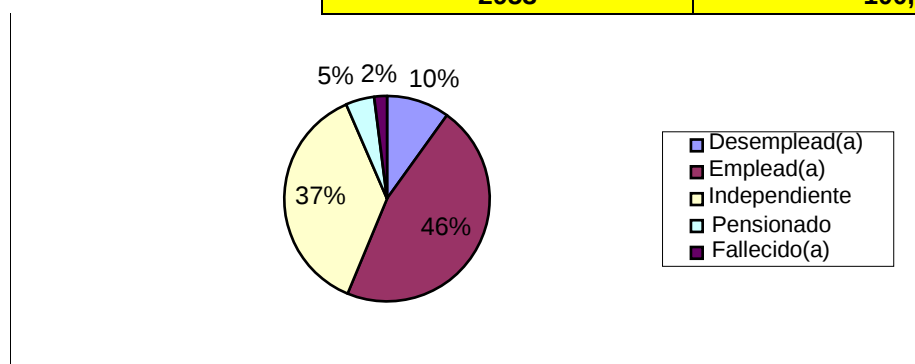


Gráfico 10. Situación laboral del padre.

SITDESCRIPCION	ESTUDIANTE_ENCUESTADO	PORCENTAJE
Desemplead(a)	293	9,9
Emplead(a)	1369	46,4
Independiente	1099	37,2
Pensionado	133	4,5
Fallecido(a)	59	2,0
	2953	100,0

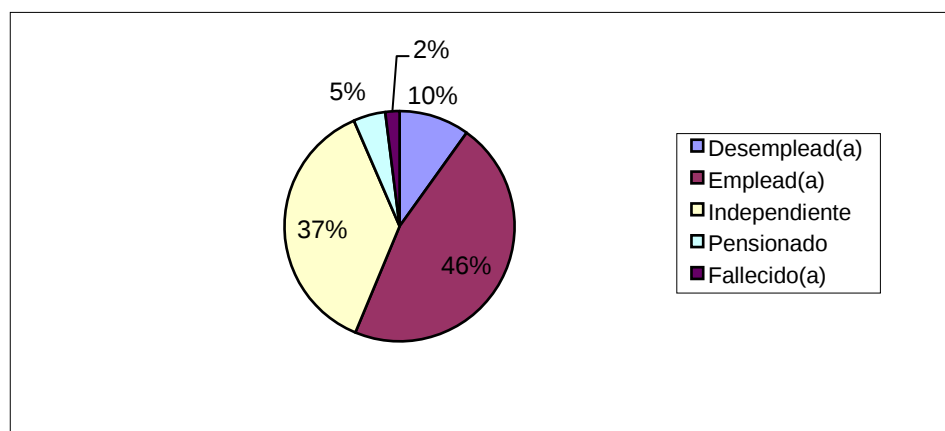


Gráfico 11. Ingreso total de la familia.

INGDESCRIPCION	ESTUDIANTE_ENCUESTADO	PORCENTAJE
Menos de un salario mínimo	177	6,0
Un salario mínimo	954	32,3
Más de un salario mínimo	296	10,0
Dos salarios mínimos	846	28,6
Mas de Dos salarios mínimos	634	21,5
Otro	46	1,6
	2953	100,0

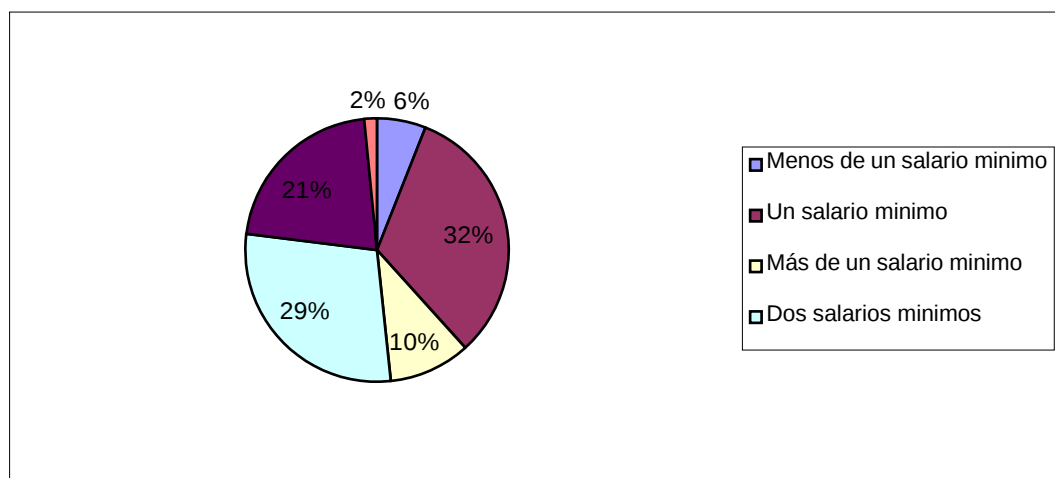


Gráfico 12. Propiedad de la vivienda actual.

TIPDESCRIPCION	ESTUDIANTE_ENCUESTADO	PORCENTAJE
Propia	982	33,3
Arrendada	1197	40,5
Familiar	774	26,2
	2953	100,0

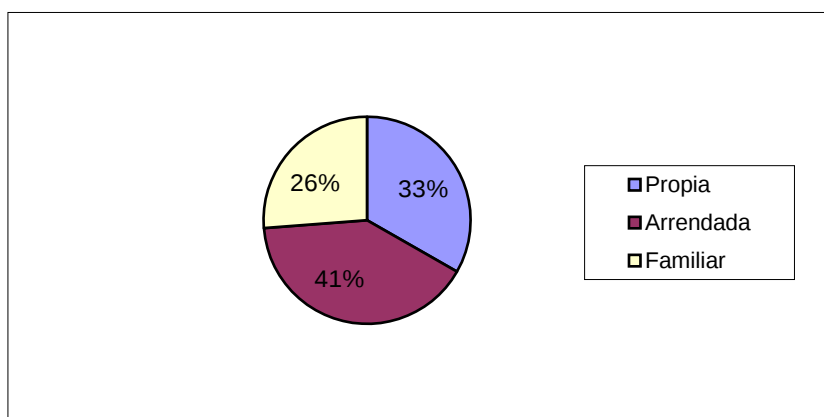


Gráfico 13. Estrato (vivienda).

ESTRATOS	ESTUDIANTE_ENCUESTADO	PORCENTAJE
Estrato 0	9	0,3
Estrato 1	440	14,9
Estrato 2	1132	38,3
Estrato 3	1177	39,9
Estrato 4	165	5,6
Estrato 5	24	0,8
Otro	6	0,2
	2953	100,0

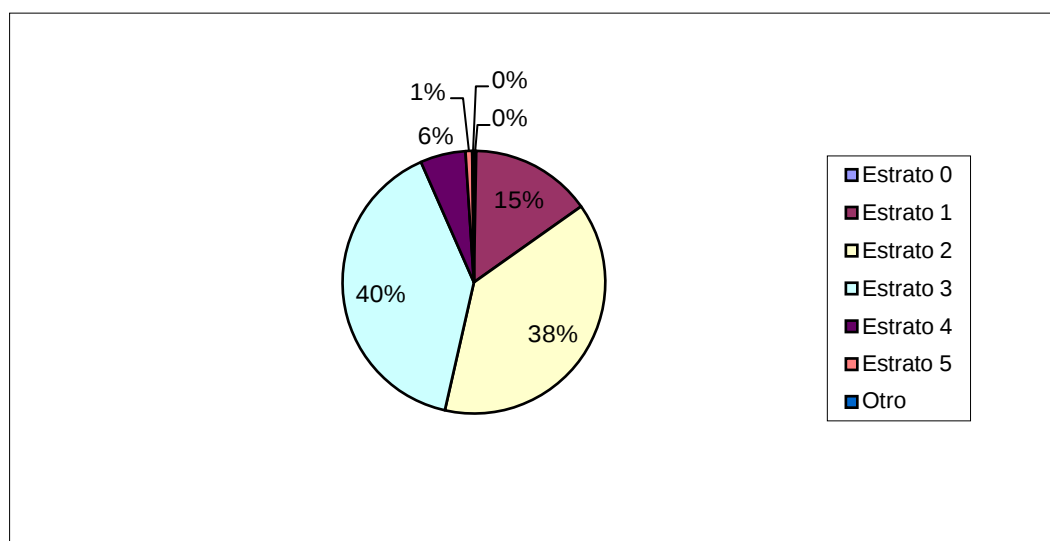


Gráfico 14. Afiliación a salud.

REGDESCRIPCION	ESTUDIANTE_ENCUESTADO	PORCENTAJE
No Reporta	154	5,2
Contributivo	2060	69,8
Subsidiado	739	25,0
	2953	100,0

Gráfico 15. Entidad salud.

ENTSADESCRIPCION	ESTUDIANTE_ENCUESTADO	PORCENTAJE
COOP. DE SALUD COMUNITARIA COMPARTA	25	0,8
EPS SURA	1	0,0
NUEVA EMPRESA PROMOTOR DE SALUD SA	17	0,6
EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL COOSALUD E.S.S.	16	0,5
MEDIMAS EPS S.A.	341	11,5
MEDIMAS SUBSIDIADO MOVILIDAD	8	0,3
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE	3	0,1
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NALES	1	0,0
EPS SALUDCOOP	1	0,0
EPS SANITAS SA	714	24,2
COOMEVA EPS SA	1	0,0
EPS FAMISANAR LTDA	319	10,8
SALUDVIDA EPS SA	2	0,1
ALIANSALUD EPS	2	0,1
COMPENSAR EPS	226	7,7
SALUD COLPATRIA EPS	1	0,0
HUMANA VIVIR SA EPS	1	0,0
SALUD TOTAL SA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	7	0,2
CAFESALUD EPS	1	0,0
EPSS CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA COMFABOY	9	0,3
EPSS CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	3	0,1
EPSS ARS CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE HUILA COMFAMILIAR HUILA	67	2,3
EPSS CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO ARS	15	0,5
ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	1	0,0

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SA	128	4,3
COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	6	0,2
SURA EPS	22	0,7
NUEVA EPS SA	354	12,0
SALUD VIDA S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE	4	0,1
MEDIMAS SUBSIDIADO	31	1,0
COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL CO-OSALUD ESS ARS	17	0,6
COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD COM-PARTA SALUD LTDA ESS COMPARTA	24	0,8
SALUD TOTAL S A ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	17	0,6
EPSS CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	7	0,2
NO REPORTA	147	5,0
EPS POLICIA NACIONAL	110	3,7
SANIDAD MILITAR	141	4,8
MEDISALUD FONDO MAGISTERIO	163	5,5
	2953	100,0

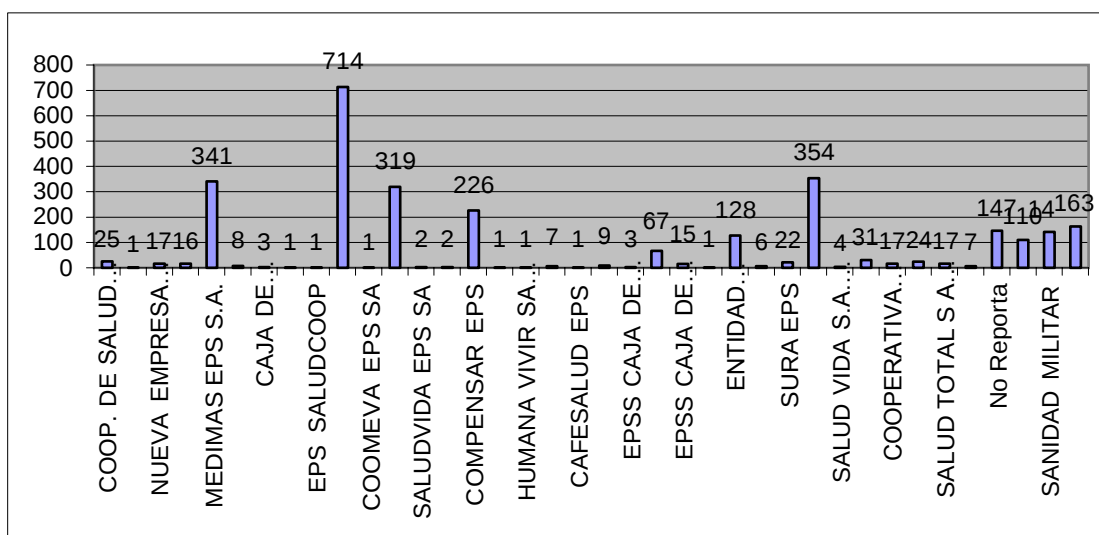
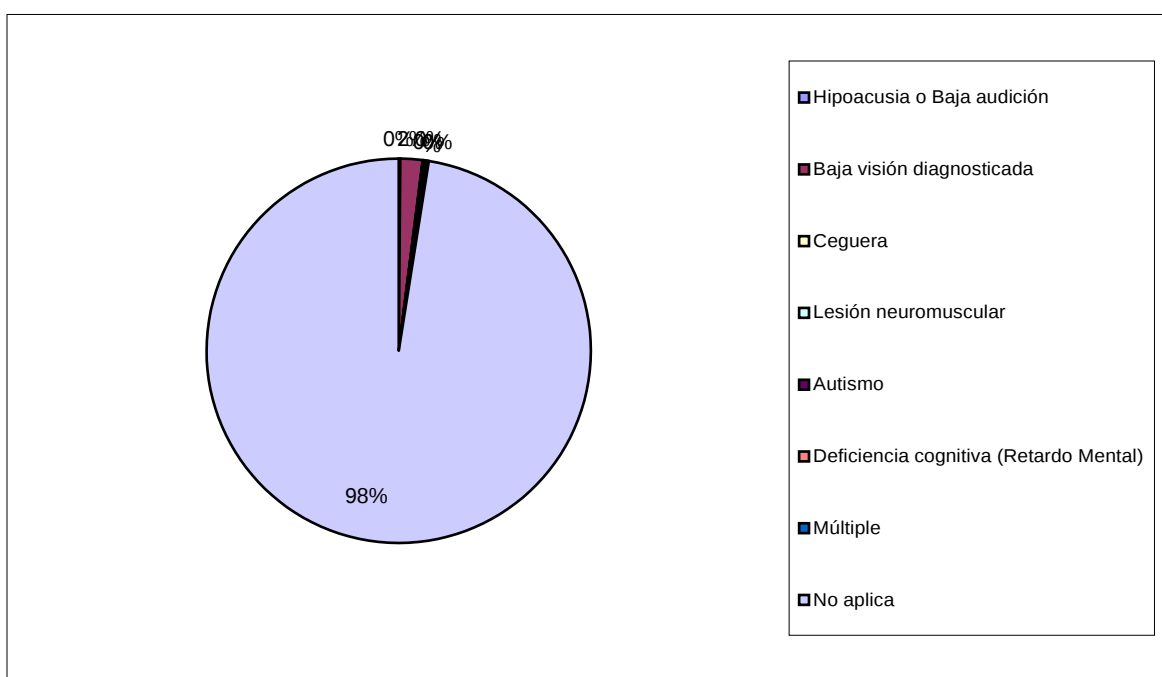


Gráfico 16. Discapacidad

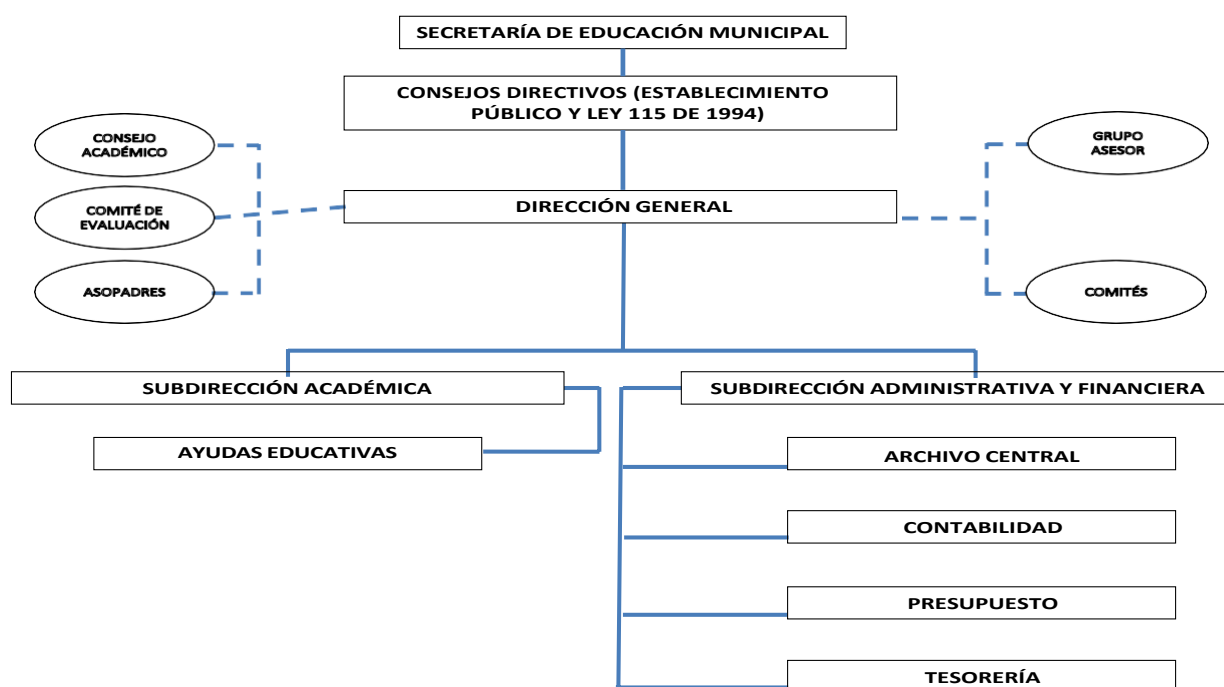
DESCRIPCION	ESTUDIANTE_ENCUESTADO	PORCENTAJE
Hipoacusia o Baja audición	4	0,1
Baja visión diagnosticada	55	1,9
Ceguera	1	0,0
Lesión neuromuscular	3	0,1
Autismo	3	0,1
Deficiencia cognitiva (Retardo Mental)	3	0,1
Múltiple	5	0,2
No aplica	2879	97,5
	2953	100,0



CAPÍTULO II. DIRECTIVO

2.1 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Para garantizar el cumplimiento de la función social de educación asignada, acorde con las necesidades e intereses de la comunidad, de la familia y de la sociedad, el Establecimiento Público Colegio De Boyacá, dispone de una organización administrativa al servicio de los intereses generales y la desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. A continuación, se presenta de manera detallada la estructura actual de la organización administrativa señalando las áreas que la componen:



Perfil y funciones del Director General

El Establecimiento Público Colegio de Boyacá, según la Resolución No. 324 de 2006, (*Anexo 02. Resolución 324 de 2006*) por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal Administrativo del Colegio de Boyacá, reglamenta y describe las funciones de los diferentes cargos. Los cargos de Administración del Colegio son:

1. Dirección General:

Articula las políticas educativas con los procesos institucionales para continuar en ascenso de la eficacia, eficiencia y efectividad, así como favorecer el desarrollo del potencial humano del Colegio.

2. Subdirección Académica:

Establece procesos de mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas que redunden en el fortalecimiento del Modelo Pedagógico y el enfoque de Enseñanza para la Comprensión.

3. Subdirección Administrativa y Financiera

Mejora en forma continua los procesos de apoyo a la gestión académica, directiva y de la comunidad educativa.

Las autoridades administrativas coordinan sus actuaciones en las diferentes Secciones a través de los Coordinadores de Sección, quienes están obligados a diseñar y aplicar, según la naturaleza de su cargo y sus funciones, métodos y procedimientos de control administrativo y académico dentro de las directrices trazadas por la Alta Dirección.

La organización administrativa de la Entidad se concibe de manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la organización, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad de mando.

El Grupo Directivo de la Entidad basa su gerencia estratégica en un conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que propende porque todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Los beneficiarios del servicio de educación que presta el Establecimiento Público Colegio de Boyacá corresponden a:

- Estudiantes,
- Padres de familia o acudientes,
- Organizaciones que contratan con servicios educativos,
- Establecimientos educativos receptores de estudiantes provenientes de un nivel diferente o inferior de formación, así como organizaciones o personas que se benefician del aprendizaje alcanzado.

2.2 CONVIVENCIA ESCOLAR

El manual de convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los colegios. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos (Chaux, Vargas, Ibarra & Minski, 2013).

El Colegio de Boyacá lo concibe como un conjunto de orientaciones éticas, normas, derechos, deberes, acuerdos y procedimientos claros, inscrito en el Proyecto Educativo Institucional, y se convierten en el marco de referencia para la Comunidad Educativa; favoreciendo la búsqueda de la autonomía personal y el compromiso de todos frente a los valores que contribuyen a la construcción de una sociedad de derecho. Este manual está sujeto a cambios, de acuerdo a las disposiciones o decretos del Ministerio de Educación Nacional y/o Consejo Directivo de la ley 115. (*Anexo 03. Manual de Convivencia*)

2.3 GOBIERNO ESCOLAR

El Establecimiento Público se rige bajo los principios consagrados en la Constitución de 1991 el Decreto 3176 de 2005 por el cual que traspasa al Colegio de Boyacá al ente territorial Tunja, adscrito a la Secretaría de Educación de Tunja del Ministerio de Educación Nacional, el Acuerdo 008 de 2005 del Concejo Municipal de Tunja por el cual se crea un establecimiento público del orden Municipal denominado Colegio de Boyacá, el Acuerdo 010 del 16 de noviembre 2006 del Consejo Directivo del Establecimiento Público Colegio de Boyacá.

La Ley 115 de febrero 8 de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación; consagra en el título VII, capítulo II, artículo 142, la necesidad de conformar el gobierno escolar en todos los centros educativos del Estado y en conformidad con las disposiciones establecidas en el capítulo IV del Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 por el cual se reglamenta parcialmente dicha ley. El gobierno escolar, es la forma de organizar la participación de la comunidad educativa y debe ser entendido como un espacio a partir del cual se sensibilice, motive, debata y formalice la democratización de la vida escolar para una convivencia responsable entre todos sus miembros.

El Gobierno Escolar del Colegio de Boyacá está conformado por el Consejo Directivo del Establecimiento Público, El Consejo Directivo de la Ley 115, el Director o Dirección General del Establecimiento y el Consejo Académico.

La máxima autoridad del Establecimiento Público Colegio de Boyacá es **EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO**, quien direcciona el funcionamiento general y en especial la parte administrativa, presupuestal y financiera del Colegio de Boyacá. Está integrado por: El Señor Alcalde de la Ciudad

de Tunja o su delegado, quien lo presidirá; el Ministro de Educación o su delegado; el Secretario de Educación Municipal o su delegado; un (1) Representante de los profesores, elegido por voto directo y secreto; un (1) representante de los estudiantes, elegido en forma democrática; un (1) representante de los Padres de Familia; un (1) representante de los ex alumnos, egresado como Bachiller y el Rector quien forma parte del Consejo Directivo, con derecho a voz pero sin voto.

La Ley General de Educación propició la conformación pluralista del Gobierno Escolar que en nuestra Institución, por su carácter especial, está conformado por el Consejo Directivo del Establecimiento Público, el Consejo Directivo de la Ley 115 de 1994, previsto como la instancia escolar para articular procesos académicos y de desarrollo de los estudiantes, pero especialmente, para tomar decisiones que permitan dirigir los rumbos educativos de la Institución, el Director o Directora General del establecimiento y el Consejo Académica.

Consejo Directivo Ley 115 de 1994

Se encarga de administrar y coordinar las actividades pedagógicas y académicas del Colegio, y sus funciones están de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 144 de la Ley 115 de 1994 y reglamentadas mediante Acuerdo. Conformado por el Director(a) General del Colegio quien lo preside y convoca; el subdirector(a) Académico, dos (2) representantes de los profesores del Colegio, elegidos por mayoría de votos; dos (2) representantes de los Padres de Familia, elegidos de conformidad con la normatividad vigente; un (1) representante de los estudiantes, elegido democráticamente por los estudiantes del Consejo Estudiantil; un (1) representante de los exalumnos y un representante de los sectores productivos del área de influencia de la ciudad. Las funciones se encuentran establecidas en el **ARTICULO 144 de la Ley General de Educación:**

- a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento del Establecimiento público Colegio de Boyacá y que no sean competencia de otra autoridad;
- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del Colegio de Boyacá.
- c) Adoptar el reglamento de la institución, de conformidad con las normas vigentes.
- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles.
- e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- f) Aprobar el plan anual de actualización del personal del Establecimiento público Colegio de Boyacá presentado por el Director (a) General.
- g) Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos.
- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento del Colegio de Boyacá.
- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno.

- j) Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- k) Recomendar criterios de participación del Establecimiento Público Colegio de Boyacá en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- l) Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas.
- ñ) Darse su propio reglamento.

2.4 Director(a) General del Establecimiento Público Colegio de Boyacá

Funcionario de libre nombramiento y remoción, nombrado por el señor Alcalde Mayor de la ciudad de Tunja. Ejerce la representación legal y dirige al Colegio de Boyacá conforme a la normatividad legal vigente. Sus funciones están establecidas en la Resolución No. 324 de 2006.

2.5 Consejo Académico

Órgano constitutivo del Gobierno Escolar es el encargado de asumir el liderazgo en el diseño del currículo; está integrado por: El Director General, quien lo preside, el Subdirector(a) Académico, los Coordinadores de Sección, y los Coordinadores de cada una de las Áreas que ofrece el plan de estudios del Colegio de Boyacá, un representante del Grado Transición y un representante de la Básica Primaria. Sus funciones se encuentran establecidas en el Artículo 145 de la ley 115 de 1994.

- a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes.
- c) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- d) Participar en la evaluación institucional anual.
- e) Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- g) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

2.6 OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO DE BOYACÁ

El Establecimiento Público, Colegio de Boyacá, además de los órganos del Gobierno Escolar, promueve la conformación de otras instancias de apoyo para su funcionamiento y la buena marcha. De esta forma promueve y garantiza la participación en las dinámicas propias del quehacer pedagógico.

ESTAMENTO	INSTANCIA
ESTUDIANTES	Personería. General Personería de sección Consejo de Estudiantes
PADRES	Consejo de Padres Asociación de Padres de Familia
DOCENTES, ESTUDIANTES Y PADRES	Comité Escolar de Convivencia Comisión de evaluación y seguimiento Comité de Casos de Sección Comité de Control
EGRESADOS	Asociación de Exalumnos

➤ **Personero Estudiantil**

El Personero de los estudiantes es el(la) alumno(a) encargado(a) de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes del Colegio de Boyacá establecidos en el manual de convivencia, en concordancia con la Constitución Política de Colombia título II y la Ley de Infancia y Adolescencia. Será elegido dentro de los primeros treinta (30) días calendario académico y cumplirá con las funciones establecidas para tal fin en el Artículo. 94 de la Ley 115 de 1994 y artículo 28 del decreto 1860 del mismo año. El Personero de estudiantes es elegido por votación del estudiantado, por mayoría simple, mediante voto secreto. Los candidatos a Personero General presentaran sus programas de trabajo ante todo el alumnado y luego se hará la votación y el escrutinio ante delegados del grado undécimo y los Profesores y Coordinadores de Sección.

Para ser elegido personero general del Colegio de Boyacá se requiere:

1. Ser estudiante de grado undécimo y tener un mínimo de dos (2) años de antigüedad en el colegio.
2. Haber obtenido en el informe final del año inmediatamente anterior, un promedio en las valoraciones de las áreas académicas de tres punto cinco (3.5) o superior a este.
3. Haber obtenido en el informe final del año inmediatamente anterior, en el comportamiento social, una valoración de cuatro punto cero (4.0) o superior a éste; y no haber sido convocado a Comité de Casos de Sección.

4. No podrán ser candidatos los estudiantes que reinician grado.
5. Portar los uniformes del colegio, según lo establece el Manual de Convivencia de la Institución.
6. Inscribir ante el consejo electoral su programa de gobierno y darlo a conocer ante sus electores.

Perfil del personero general

1. Tener facilidad de comunicación y diálogo con los estudiantes, directivas y demás entidades que ameriten.
2. Estar en capacidad de tomar decisiones auténticas y responsables.
3. Mantener buena imagen dentro y fuera de la institución.
4. Tener pleno conocimiento del manual de convivencia y de la filosofía de la institución.
5. Cumplir con el perfil y los deberes de los estudiantes establecidos en el manual de convivencia del Colegio de Boyacá.

Son funciones del Personero(a) General del Colegio de Boyacá:

1. Promover el cumplimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del colegio; pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes y organizar foros, seminarios u otras formas de deliberación;
2. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presentan los educandos sobre violaciones a sus derechos y deberes y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
3. Presentar ante el Director (a) General, Subdirector(a) Académico(a), o ante la instancia competente, las solicitudes propias o a petición de terceros, que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
4. Asistir como vocero de los estudiantes a las reuniones del consejo estudiantil y trabajar mancomunadamente con el mismo

En cada una de las Secciones del Colegio se elegirá un Personero de Sección por votación del estudiantado, por mayoría simple, mediante voto secreto. Los candidatos a Personero de Sección, presentarán sus programas de trabajo ante el estudiantado de la sección correspondiente. Las directivas del colegio fijarán la fecha de la elección, en coordinación con los profesores de Ciencias Sociales.

Para ser elegido Personero de Sección se requiere:

1. Ser estudiante de último grado que ofrezca cada una de las secciones y tener un mínimo de dos (2) años de antigüedad en el colegio.
2. Haber obtenido en el informe final del año inmediatamente anterior, un promedio en las valoraciones de las áreas académicas de tres punto cinco (3.5) o superior a éste.

3. Haber obtenido en el informe final del año inmediatamente anterior, en el comportamiento social, una valoración de cuatro punto cero (4.0) o superior a este; y no haber sido convocado a Comité de Casos de Sección.
4. No podrán ser candidatos los estudiantes que reinician el grado.
5. Portar los uniformes del colegio, según lo establece el Manual de Convivencia de la Institución.
6. Presentar e inscribir ante el Consejo Electoral su programa de gobierno

➤ **Personeros de Sección:** En cada una de las Secciones del Colegio se elegirá un Personero de Sección por votación del estudiantado, por mayoría simple, mediante voto secreto.

➤ **Representantes de los estudiantes ante Consejos Directivos**

El Consejo Directivo del Establecimiento Público Colegio de Boyacá, incorpora dentro de sus integrantes a un representante estudiantil, y de la misma forma, el Consejo Directivo de la Ley 115.

Representante al Consejo Directivo del Establecimiento público: Es el estudiante elegido por los alumnos matriculados en el Establecimiento Público, mediante voto popular y que cumpla los requisitos establecidos del Manual Electoral vigente

Representante estudiantil ante el consejo directivo de la ley 115

El representante ante el Consejo Directivo de la ley 115, debe ser elegido por el Consejo Estudiantil y que cumpla los requisitos establecidos en el Manual electoral vigente.

Para ser elegido como representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del Establecimiento Público, se requiere:

1. Ser estudiante de grado décimo o undécimo y tener un mínimo de dos (2) años de antigüedad en el colegio.
2. Haber obtenido en el informe final del año inmediatamente anterior, un promedio en las valoraciones de las áreas académicas de tres punto cinco (3.5) o superior a éste.
3. Haber obtenido en el informe final del año inmediatamente anterior, en el comportamiento social, una valoración de cuatro, cero (4.0) o superior a este; y no haber sido convocado a Comité de Casos de Sección y/o Comité de Control.
4. No podrán ser candidatos los estudiantes que reinician grado.
5. Portar los uniformes del colegio, según lo establece el Manual de Convivencia de la Institución.
6. Presentar e inscribir ante el consejo electoral su programa de gobierno.

Las funciones y demás disposiciones, están establecidas en el Manual de Convivencia Título II, Capítulo II.

➤ **Consejo Estudiantil**

El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Está integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el Establecimiento y su elección se realizará según el calendario establecido por el Colegio y requisitos del manual electoral vigente.

Los estudiantes de nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, son convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado. Los demás integrantes serán elegidos democráticamente entre los estudiantes representantes del respectivo grado.

Los estudiantes del nivel preescolar y de los tres primeros grados, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el grado tercero.

Son funciones del Consejo de Estudiantes:

1. Adoptar su propia organización interna.
2. Elegir por votación indirecta al representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo de la Ley 115 y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
3. Asistir a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias.
4. Ejercer un liderazgo positivo ante la comunidad estudiantil.
5. Invitar a deliberaciones a los estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
6. Promover la identidad institucional y el sentido de pertenencia.
7. Representar al colegio ante otras instituciones, cuando las directivas lo estimen conveniente.
8. Hacer parte de las mesas de trabajo, para la revisión y ajustes del Proyecto Educativo Institucional.

➤ **Representantes de curso**

➤ **Representante de curso.** Es un vocero de cada uno de los cursos ofrecidos por el Colegio de Boyacá elegido con el fin de hacer valer los deberes y derechos de sus compañeros. Es elegido según los requisitos establecidos en el Manual electoral vigente.

Son requisitos para ser estudiante representante de curso:

Haber obtenido un promedio de 4.0 y en caso de que en el curso respectivo no haya estudiantes que cumplan este requisito, pueden aspirar los estudiantes que tengan un promedio de 3.5, con atención especial al Comportamiento social.

En caso de incumplimiento de las funciones por parte de cualquiera de los representantes estudiantiles ante los diferentes estamentos colegiados de la

Institución, se aplica el proceso de revocatoria del mandato solicitado por los respectivos electores, ante la representación legal del Establecimiento Público, debidamente sustentando por escrito y con la mitad más uno de las firmas de los electores respectivos; proceso que estará orientado por el Área de Ciencias Sociales.

Los requisitos, funciones y demás disposiciones, están establecidas en el Manual de Convivencia Capítulo II.

Parágrafo: El Proceso Democrático estará bajo la vigilancia y seguimiento del Consejo Electoral que se rige por la legislación nacional y su propia reglamentación, donde estable y/o acuerda: lineamientos, pautas, requisitos, limitaciones y sanciones de los aspirantes y candidatos; así como los estatutos del Consejo Estudiantil y demás asuntos inherentes a dicho proceso. Anexo. **Manual Consejo Electoral Sobre Gobierno Escolar**

➤ **Consejo de padres de familia**

Es un órgano de participación de los padres de familia del Establecimiento público Colegio de Boyacá. Está integrado por máximo 3 padres de familia por cada uno de los grados que ofrece el Colegio.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar el Director(a) General del Colegio de Boyacá convocará los padres de familia para que elijan a sus representantes en el Consejo de Padres de familia. La elección para el correspondiente año se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de al menos el 50% de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión. Su funcionamiento se encuentra establecido de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 1286 del 27 de abril de 2005. EL Consejo de padres del Colegio de Boyacá se reúne ordinariamente una vez al periodo.

➤ **Asociación de padres de familia**

La Asociación de Padres de Familia es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objetivo principal es asumir, apoyar y difundir valores. Desarrollamos nuestra gestión con excelencia y responsabilidad y para ello fomentamos la participación democrática de todos los estamentos de la Comunidad Educativa apoyando a la institución con recursos que benefician a la comunidad.

El procedimiento que se sigue para la conformación de la Asociación de Padres de Familia es el siguiente: El Colegio de Boyacá convoca a reunión general de Padres de Familia en cada uno de los cursos existentes para nombrar a los padres representantes. Los padres representantes de cada curso son convocados a asamblea para la elección de los miembros de la Asociación de Padres. Las funciones que desarrolla la asociación están establecidas legalmente.

➤ **Comisiones de Evaluación y seguimiento**

En Las Comisiones de Evaluación y Seguimiento, están reglamentadas en el Acuerdo de Evaluación 002 del 27 de noviembre de 2019, (*Anexo 04*) emanado del Consejo directivo de la ley 115. Asesoran el proceso evaluativo en cada una de las Secciones del Colegio. La Comisión estará integrada por: un docente por grado, un padre de familia delegado del Consejo de Padres por grado, los Psico- Orientadores de la Sección y el Coordinador(a) de la Sección, quien las preside.

➤ **Comité de Casos de Sección**

Es el titular de la acción disciplinaria para las faltas graves, el cual deberá ser conformado de la siguiente manera: Coordinador de Sección. Asesor de Curso. Alumno representante del curso. Representante del Curso ante el Consejo de Padres. Psicoorientador(a) con voz, pero sin voto. Personero de la Sección con voz, pero sin voto.

➤ **Comité de Control**

Es el titular de la acción disciplinaria para las faltas gravísimas, el cual deberá ser conformado de la siguiente manera: Subdirector Académico. Coordinador de Sección. Representante del Consejo de Padres del curso del estudiante del caso en estudio. Padre representante ante el Consejo Directivo de la Ley 115. Un Profesor representante ante el Consejo Directivo de la Ley 115. Personero Estudiantil general del Colegio, con voz, pero sin voto.

➤ **La Asociación de Exalumnos:**

Es una Entidad Jurídica, sin ánimo de lucro, constituida por los egresados del Colegio, que debe trascender positivamente en todos los campos de la vida, para construir una nación en paz; enalteciendo con su lealtad el nombre y prestigio de la Institución, y siendo dignos ejemplos para las generaciones venideras. La Asociación de Exalumnos, se rige por sus propios estatutos y hace parte de la Comunidad Educativa del Colegio de Boyacá. De acuerdo con lo estipulado en el artículo 5º, inciso 2 del Acuerdo 001 de 2006.

2.7 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA ESCOLAR

De conformidad con lo establecido en la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, se conforma el Comité Escolar de Convivencia mediante **RESOLUCIÓN No 174 de 18 de abril de 2013**. (*Anexo 05*).

El Comité Escolar de Convivencia del Establecimiento Público Colegio de Boyacá, estará conformado por:

- El Director (a) General, quien preside el comité.
- El Personero Estudiantil.

- El Coordinador del área de Psicología y Consejería Escolar.
- El Subdirector Académico.
- El Presidente del Consejo de Padres de Familia.
- El representante del Consejo de Estudiantes.
- Un docente que lidere procesos o estrategias de Convivencia Escolar.

Por ser el Colegio de Boyacá un establecimiento Público con cinco secciones que albergan a los estudiantes por edades y grados, existe un COMITÉ DE CONVIVENCIA, en cada una de ellas, el cual está conformado por: El Coordinador de sección. El docente que lidere procesos de convivencia escolar. Un padre de familia delegado por el Consejo de Padres. El Psicoorientador(a). El personero de sección. El vocero estudiantil.

Son funciones del Comité Escolar de Convivencia:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en el Colegio de Boyacá, acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación del Colegio de Boyacá, a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las actividades de la Comunidad Educativa del Establecimiento Público.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la Comunidad Educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la Comunidad Educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, Tutor Legal o un compañero del Colegio de Boyacá.
5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el Artículo 29 de la Ley. 1620 de 15 de marzo de 2013, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia; porque trascienden del ámbito escolar, y revistan de las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
7. Hacer seguimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los

- Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad, Prevención y Mitigación de la violencia escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su experiencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

2.8 RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

● Convenio Colegio de Boyacá - Gobernación de Boyacá

El colegio de Boyacá estableció Convenio de Cooperación Académica para ofrecer a los estudiantes que poseen el perfil vocacional específico, formación en Artes-Música, de tal forma que puedan optar al título de bachiller con Profundización en Educación Artística- Música, desde el año de 1989 con el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Boyacá ICBA.

EL Convenio se ha venido adaptando a los cambios administrativos operados en el ambiente departamental. Es responsable de la formación en áreas del núcleo común el Colegio de Boyacá, y de la formación Musical, la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá.

Convenio Colegio de Boyacá – Universidad pedagógica y Tecnológica de Colombia

Además de las relaciones interinstitucionales de cooperación académica, se realizó la alianza pedagógica, para desarrollar el ámbito investigativo, vinculando profesores y estudiantes del Colegio, a la Asesoría científica que ofrece COLCIENCIAS.

- **Convenio Universidad Juan de Castellanos Proyecto EDUARDAS.**

Convenio de cooperación y de formación en valores y mecanismos de conciliación dirigido a estudiantes y familia del Colegio de Boyacá.

● Autoridades educativas locales

El Colegio de Boyacá establece comunicación directa con la Secretaría de Educación Municipal y participa activamente en las Reuniones Ordinarias cada mes de acuerdo con calendario establecido por la Secretaría de Educación y en las reuniones extraordinarias cuando son convocadas.

2.9 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y PLAN DE MEJORAMIENTO

Desde el compromiso con el mejoramiento continuo que una institución efectiva ha de asumir, se establece la evaluación institucional como una propuesta anual que se lleva adelante con todos los estamentos para realimentar las diferentes áreas de gestión y generar desde ella planes de mejoramiento anual.

2.10 CLIMA INSTITUCIONAL

El clima organizacional se entiende como el medio ambiente, humano y físico en el que se desarrolla el trabajo cotidiano, e influye directamente en la satisfacción de los trabajadores como y en la productividad de la empresa. (Avila, Edgar. Gestión del conocimiento como aspecto relevante dentro del análisis del clima organizacional en el departamento de educación física de la Universidad libre sede Bogotá. Tesis de Maestría. Universidad Libre de Colombia),

Para el éxito de la gestión directiva el clima organizacional es la calidad del ambiente de la organización que es percibido o experimentado por sus miembros y que influye ostensiblemente en su comportamiento, constituyéndose en un medio facilitador de los resultados, cuanto por contribuir él mismo a los efectivos logros del colegio y asume diversas connotaciones favorables cuando satisface las necesidades personales de los participantes y eleva su estado de ánimo.

Dentro del clima organizacional, se pueden destacar dos subprocesos que lo integran: el tratamiento de los conflictos y los entornos de aprendizaje:

➤ La resolución de Conflictos

En el trabajo con grupos humanos, la complejidad de las relaciones, las características individuales en interacción con las de los demás sujetos, puede convertirse en un entramado de encuentro de saberes y/o de diferencias, acorde con lo expuesto en el Manual de Convivencia, para quien, la interacción entre las personas lleva implícita la posibilidad de conflicto, el cual permanece latente o puede aparecer explícitamente y solo puede resolverse mediante los procedimientos allí establecidos.

➤ Los entornos de Aprendizaje

Para el Colegio de Boyacá, es fundamental pensar en los entornos de aprendizaje como parte de su cultura y su clima organizacional, toda vez que la naturaleza de sus acciones gira en torno al fomento de las capacidades de los diversos miembros de la Comunidad Educativa (en especial la población escolar) para adquirir nuevos conocimientos, modificar hábitos y estar abiertos al cambio.

CAPÍTULO III. ADMINISTRATIVO

3.1 RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

● Planta Física

El Colegio ofrece el servicio educativo en secciones que están ubicadas en diferentes sectores de la ciudad.

SECCIÓN	DIRECCIÓN	GRADOS
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Cra. 10 N° 18-99	10° y 11°
JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ	Cra. 9 N° 21-32	9° y 8°
RAFAEL LONDOÑO BARAJAS	Cra. 6 N° 28-09	8ª, 7° y 6°
SAN AGUSTÍN	Cra. 8 N° 22-70	2 a 5°
SANTOS ACOSTA	Av. Oriental 26-80	Transición y 1°



Sección Francisco de Paula Santander:

Conocida como Sección Central. Esta construcción de arquitectura Colonial y Republicana con caracteres Neoclásicos, se levanta en el marco de la Plaza de Bolívar, es el símbolo que encierra la identidad histórica y pedagógica del colegio, que es decano de la Educación Pública Boyacense y Colombiana.



Sección José Ignacio de Márquez:

Inicialmente creada como “Sección Femenina” y fue creada mediante la Resolución No. 10 del 23 de marzo de 1944, por el entonces Rector, Doctor Jorge Cárdenas García. A partir de 1988, se convirtió en la “Sección Integrada”.



Sede Sergio Camargo Pinzón:

Con tipo arquitectónico estilo republicano, actualmente funciona la sección José Ignacio de Márquez y el Convenio COLBOY – Gobernación de Boyacá.



Sección Rafael Londoño Barajas:

Caracterizada por sus buenos espacios, ambientales escolares agradables y campestres. El escenario natural de esta Sección del Colegio de Boyacá, favorece las actividades del aprendizaje y la recreación de sus educandos. Posee grandes campos deportivos, cancha de Fútbol, laboratorio de Ciencias Naturales, jardines, Bosque nativo, árboles y variedad de especies animales. En esta sede se construyó el Polideportivo “Francisco de Paula Santander”.



Sección San Agustín:

Patrimonio histórico restaurado. En esta Sección inicio el Colegio de Boyacá sus actividades Educativas en el año de 1822, allí se presta el servicio de educación en el nivel de básica primaria, grados segundo, tercero, cuarto y quinto.



Sección Santos Acosta:

Inicialmente construida para el servicio de educación preescolar. La generosidad en los espacios físicos, el contacto con la naturaleza, los recursos pedagógicos, en general los ambientes activos de aprendizaje favorecen la interacción de los niños y las niñas con sus

profesores y profesoras, de manera que las vivencias cotidianas permiten desarrollar procesos formativos en armonía, a partir de las expresiones de afecto, solución de problemas, observación en el ambiente de los temas tratados tanto en el salón de clases como fuera de él.

Existen otras Secciones en donde se desarrollan labores administrativas o de convenios:



Sección José Santos Gutiérrez:

Llamada sede administrativa por llevarse a cabo allí las labores administrativas del Colegio.



Sección Rafael Reyes:

Ubicada frente a la Sección Francisco de Paula Santander.

Anualmente se adelantan programas de mantenimiento, de acuerdo con las necesidades existentes.

Cada Sección cuenta con personal de servicios generales quienes se ocupan del aseo y cuidado de las instalaciones.

En general el Colegio de Boyacá cuenta con los recursos básicos para el proceso de enseñanza aprendizaje así:

- Auditorio, oratorios, canchas de baloncesto y zonas verdes en las secciones.
- Salas de informática
- Biblioteca
- Laboratorio de biología, química y física
- Tienda escolar en las secciones
- Polideportivo
- Cancha de fútbol

● Recursos Tecnológicos

Corresponden a equipos de cómputo, televisores, video-beam, sonido y servicio de internet en cada aula de clase, y salas de informática y espacios académicos dispuestas para soporte a la enseñanza en cada una de las Secciones.

Emisora

3.2 TALENTO HUMANO

Para garantizar el cumplimiento de la función social de educación asignada, acorde con las necesidades e intereses de la comunidad, de la familia y de la sociedad, el Establecimiento Público Colegio de Boyacá, dispone de un Talento Humano para la realización de las labores administrativas y financieras de la Entidad, así como de un Talento Humano dedicado a las labores misionales como lo son el personal Docente y Directivo Docente.

- **PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Compuesto por Director General, Subdirector Académico, Subdirector Administrativo y Financiero, Profesionales Universitarios, Técnicos Administrativos, Secretaria Ejecutiva, Auxiliares Administrativos y Auxiliares de Servicios Generales.

- **PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE**

Para la coordinación de las actividades docentes y administrativas de cada una de las diferentes Secciones, el Colegio de Boyacá cuenta con una planta conformada por seis (5) Directivos Docentes (Coordinadores de Sección) y ciento tres (103) Docentes. Quienes cumplen su función regida por el Decreto 3842 DEL 18 de marzo de 2022.

De conformidad con el actual convenio interadministrativo llevado a cabo con la Alcaldía Municipal, se realiza el contrato de docentes necesarios para el cumplimiento misional, que para el año 2022 son 5.

3.3 SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES

Por ser el Colegio de Boyacá, un establecimiento público y poseer naturaleza jurídica diferente a las Instituciones Educativas, tiene autonomía para fijar los costos educativos, dentro de los parámetros fijados por el gobierno para tal fin. El procedimiento se encuentra en el Manual de Convivencia vigente para el año *(Anexo 07 Circular Matriculas 2021)*.

CAPÍTULO IV. ACADÉMICA- ACCIONES PEDAGÓGICAS

4.1 PROYECTO PEDAGÓGICO

Es deber del Establecimiento Público Colegio de Boyacá garantizar la formación integral de los educandos orientando su gestión a la satisfacción de sus necesidades y expectativas, de conformidad con las directrices fijadas por el Ministerio de Educación Nacional, la normatividad vigente, los planes estratégicos establecidos y la mejora continua de la eficacia, eficiencia y efectividad de su Sistema de Gestión de la Calidad.

El Colegio de Boyacá, como establecimiento educativo público, durante su historia se ha convertido en referente para los avances de la educación. Docentes, estudiantes, exestudiantes, administradores han demostrado con sus acciones que es posible hacer educación pública de calidad.

Para lograr convertir al país y en particular al Colegio de Boyacá, en modelo de servicio educativo de alta calidad, se requiere entre otros la implementación de un sistema de formación de docentes en servicio, diseñado de acuerdo a lineamientos de la formación docente contemporánea, donde se conjuga la investigación, la evaluación y la formación continua en aspectos pedagógicos.

Contribuir al mejoramiento del PEI, a través de la formación docente en investigación, estrategias para el desarrollo de pensamiento, mejoramiento de las prácticas pedagógicas y evaluativas, con el propósito de mantener las metas alcanzadas y seguir avanzando en el logro de la calidad. Cualificar a los docentes en la implementación de proyectos de investigación en el aula, apoyar el desarrollo de las habilidades de pensamiento e implementar formas alternativas de evaluación.

El Colegio de Boyacá, fundamentado en sus principios básicos de formación integral de los estudiantes, en aras de desarrollar un buen desempeño académico, ha decidido que el Enfoque Pedagógico de la *Enseñanza para la Comprensión*, apoya los grandes resultados que hasta ahora se han obtenido, a través de procedimientos que lleven a nuestros estudiantes a desarrollar mejores procesos de pensamiento, elaboren comprensiones profundas y se formen como personas autónomas, es decir, como mejores seres humanos.

Asumir este enfoque es un desafío pedagógico que nace de la experiencia de trabajo y de la reflexión conjunta que, sobre la calidad de la Educación y los procesos de enseñanza y aprendizaje, ha desarrollado el colegio, liderado por el Consejo Académico.

El propósito es ofrecer un proceso de formación sistemático a directivos y docentes que permita consolidar una propuesta pedagógica, como alternativa de

mejoramiento continuo en la calidad de los aprendizajes, un proceso de apropiación de nuevos paradigmas educativos a partir de la concepción de Educación, Escuela, Pedagogía, Aprendizaje, Maestro, Estudiante, Inclusión, Desarrollo Humano, Sentido de las prácticas educativas, que lleva años en conformarse, con aciertos y debilidades que hacen parte del ciclo planear, hacer, verificar.

Asumir el Modelo y Enfoque mencionados, es la alternativa de transformación de las prácticas hetero-estructurantes: recepción pasiva de datos e información por parte del estudiante. El cambio en el Modelo Pedagógico implica múltiples ajustes, especialmente en el ámbito del apoyo a las condiciones en el aula, la continua actualización docente, y ambientes tecnológicos que sostengan la conectividad necesaria en la actual sociedad del conocimiento.

Un aspecto básico en la ruta de implementación del nuevo Modelo Pedagógico, lo constituye la investigación en el aula a través de la cual se promueve la creación de una actitud investigativa. Se pretende entonces, lograr que el estudiante use lo que sabe de una manera novedosa para la resolución de problemas, la creación de nuevos productos y alternativas y logre dotar de sentido sus aprendizajes.

Precisar el punto en el que nos encontramos, estado del arte de la Pedagogía en el Colegio de Boyacá, y el punto al que deseamos dirigirnos, es parte del proceso de cambio que de ninguna forma puede asumirse por individuos aislados, sino a través del trabajo pedagógico y de la praxis propia de la Pedagogía. Los modelos pedagógicos son una manera de interpretar la realidad escolar, que se sustentan en supuestos científicos sobre la forma como el hombre conoce la realidad y los métodos que se han de utilizar para facilitar el acceso al conocimiento. El enfoque de la Enseñanza para la Comprensión fue desarrollado como un marco para planear y enseñar, que les ayude a los docentes a responder las difíciles preguntas que surgen acerca de cómo nutrir la comprensión de los estudiantes de manera efectiva.

PERFÍL DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL	El egresado del Colegio de Boyacá, posee la siguiente caracterización: Ha logrado desarrollar su inteligencia intra-personal de tal forma que es capaz de efectuar los autoanálisis que le permite evolucionar continuamente en su desarrollo personal. Intelectualmente, posee competencia académica para ingresar a la Universidad y valora el Conocimiento como fuente de progreso personal, social y universal. En su desarrollo ético social y de competencia ciudadana, posee sensibilidad que le permite ayudar a otros y constituirse en líder de las comunidades en las que le
---	---

	corresponda actuar, bajo principios de solidaridad, equidad y honestidad. Se destaca por buscar permanentemente mejores niveles de comprensión de los fenómenos naturales y sociales, de forma tal, que su espíritu investigativo le lleve a proponer el mejoramiento en las condiciones de vida en su entorno.
COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	Competencias Generales: interpretar, argumentar, proponer. Competencias específicas cognitivas: comprensión, análisis, síntesis, inducción, deducción, Inferencia, argumentación crítica y abducción. Competencias específicas de las áreas: competencia lectora y producción de textos. Resolución de problemas, formulación de hipótesis. Comunicativa, sensibilización, apreciación estética y producción artística y ética. Competencias para la vida: convivencia, competencias ciudadanas, toma de decisiones, autonomía, autoestima, autocontrol, comunicación.

4.2 MODELO PEDAGÓGICO: CONSTRUCTIVISMO, ENFOQUE PEDAGÓGICO: ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSIÓN EPC.

El Colegio está en proceso de construcción de su Modelo Pedagógico, a partir de la propuesta presentada al colectivo docente sobre el Modelo Constructivista y el enfoque para la “Enseñanza para la Comprensión”, desde el año 2011. (*Anexo 08. Modelo pedagógico*)

Se inició la sensibilización, durante los años 2011 y 2012 se desarrolla la etapa de planeación por Mallas y Organizadores de Unidad. En el año 2013 se afianza y evalúa el proceso de planeación general pedagógica del Colegio por áreas y grados en el modelo EPC (Enseñanza para la Comprensión), y se inicia la etapa de implementación en todos los grados, focalizando los cambios del Plan de estudios en los grados Transición y Primero.

Podemos clasificar los Modelos Pedagógicos, en Instruccionales o Conductistas, Cognitivos y Activistas. Dentro de los modelos cognitivos, encontramos el MODELO PEDAGÓGICO DEL CONSTRUCTIVISMO, desde donde parte el ENFOQUE PEDAGÓGICO DE LA ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSIÓN que caracterizamos así:

La siguiente información muestra los aspectos fundamentales del Modelo y enfoque por construir. Fue elaborada por el Equipo de Gestión de Diseño Curricular Colegio de Boyacá, en formato presentado por Corpoeducación y posteriormente revisada y ajustada en el Consejo Directivo de la Ley 115.

A continuación, una síntesis del Modelo en construcción: Constructivista con enfoque Enseñanza para la Comprensión.

La EPC es un Enfoque pedagógico enmarcado dentro del constructivismo que pretende ayudar a los docentes en la creación de una nueva pedagogía que permita a las personas pensar y actuar flexiblemente con lo que saben, yendo más allá de la memoria, la acción y el pensamiento rutinarios”, (Perkins, 1999). No es un modelo para la planeación de las rutinas de las actividades del aula, es una visión de lo que una pedagogía de la comprensión debería ser.

Provee al maestro un marco de referencia que explica cómo se construyen comprensiones profundas y la importancia que esto tiene para el desarrollo de un pensamiento cada vez más complejo que permita al estudiante resolver problemas de manera flexible y crear productos nuevos y significativos para su cultura. Es una Pedagogía para la autonomía ya que centra su acción sobre los preconceptos que los estudiantes poseen de su entorno y la manera como este funciona, así como de la responsabilidad que tienen en la construcción de su propio aprendizaje.

La EPC es constructivista, pero comparte con otros enfoques ideas con respecto a la construcción de los conceptos de quien aprende. Para algunos se trata de construir esquemas o modelos mentales y para otros esquemas de acción, pero para la EPC es importante la reflexión profunda acerca de lo que se hace yendo más allá para poder construir comprensión que permita solucionar problemas reales de manera flexible. No se trata de adquirir un conocimiento específico sino de saber ¿qué hacer con él?, ¿cómo?, ¿hasta dónde?, ¿por qué? de forma autónoma y satisfaciendo las necesidades básicas del individuo.

¿CÓMO PUEDEN LOS ESTUDIANTES APRENDER PARA COMPRENDER?

¿Cómo se aprende un conocimiento? Definitivamente no simplemente leyendo, siguiendo instrucciones y observando a otros, aunque esto puede ayudar, principalmente se aprende haciendo. Cuando un estudiante realiza un aprendizaje reflexivo, presta atención a lo que está haciendo, capitaliza sobre los puntos débiles y trabaja sobre estos. Es lo mismo con la comprensión, si la comprensión de un tema implica la elaboración de desempeños de comprensión, entonces la parte central del aprendizaje para la comprensión debe ser realizar dichos desempeños. Los estudiantes deben pasar gran parte de su tiempo en actividades que les exijan generalizar, encontrar nuevos ejemplos, realizar aplicaciones, y llevar a cabo otros desempeños de comprensión. Para lo cual deben hacer dichas tareas de manera reflexiva, con una retroalimentación que les permita un mejor desempeño.

LOS CUATRO PILARES DE LA EPC

La EPC partió de cuatro preguntas centrales acerca de la Enseñanza:

1. ¿Qué debemos enseñar?
2. ¿Qué vale la pena comprender?
3. ¿Cómo debemos enseñar para comprender?
4. ¿Cómo pueden saber estudiantes y maestros lo que comprenden los estudiantes y cómo pueden desarrollar una comprensión más profunda?

Estas cuatro preguntas generaron cuatro elementos que se constituyen en los pilares fundamentales para propiciar una pedagogía transformadora al interior de las aulas.

El elemento de la EPC que aborda cada una de las preguntas

1. Tópicos Generativos
2. Metas de Comprensión
3. Desempeños de Comprensión
4. Valoración Continua

DESCRIPCIÓN BREVE DEL MODELO PEDAGÓGICO CONSTRUCTIVISTA DE LA INSTITUCIÓN

El conocimiento es un constructo entre el sujeto que aprende y el mundo externo que ofrece los elementos necesarios para la estructuración cognitiva del mismo. En esta vía, la relación entre sujeto y objeto aporta la dinámica al conocimiento, enmarcando todo el proceso, en ambientes de aprendizaje pertinentes y motivadores para el estudiante.

ORIENTACIÓN DEL MODELO CONSTRUCTIVISTA EN LA PRÁCTICA

Enfoque Enseñanza para la Comprensión

ROL DEL DOCENTE

Propone metas de aprendizaje, Crea y pacta con los estudiantes los Tópicos generativos interesantes que permitan relacionar, asociar e integrar los contenidos de aprendizaje. Orienta el desarrollo de pensamiento de los estudiantes para que aprendan a: aprender, a ser, a hacer y a convivir; para aplicar lo que saben en la solución de problemas vitales y científicos. Motivador del trabajo escolar, académico, investigativo. Creador de ambientes propicios para el aprendizaje. Sabe, disfruta y mejora en forma permanente el trabajo en equipo.

ROL DEL ESTUDIANTE

Activo. Plantea preguntas, busca sentido a los fenómenos sociales y naturales, emite respuestas asertivas, investiga, indaga, abstrae conceptos. Crea conocimiento y promueve su propio aprendizaje a través de comprensiones ajustadas a diversos contextos.

PAPEL DE LOS CONTENIDOS

Aportar información relevante que permita hacer tejido conceptual y otorgue sentido a los problemas y preguntas de estudio.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

La principal estrategia es el uso de la meta-cognición, entendida como el desarrollo de pensamiento expresado en secuencias tales como: heurísticas, mapas mentales, mapas conceptuales, árboles mentales, etc. Con base en lo anterior es evidente el aprendizaje autónomo y cooperativo.

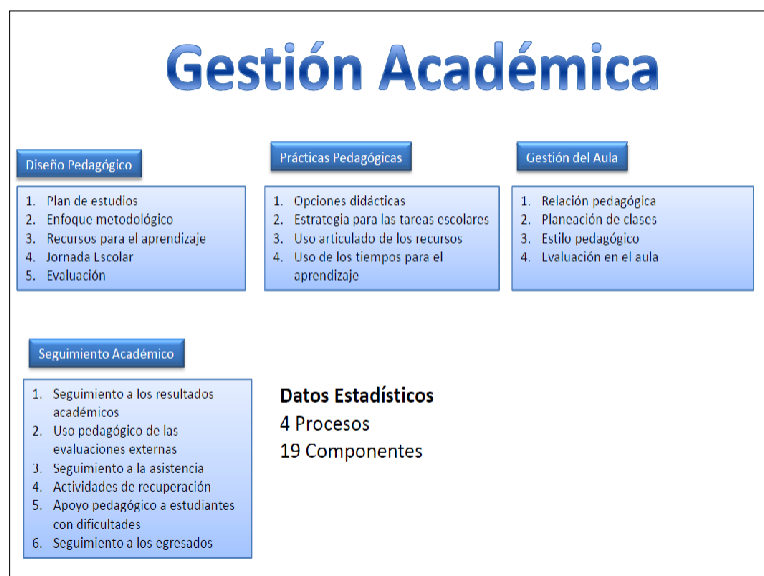
MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Se aplican las tres formas de evaluación establecidas por la Ley General de Educación: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. La primera debe contener criterios apriori que permitan el desarrollo de conciencia necesario para hacer real la mejora continua en términos vitales. La segunda en coherencia con el aprendizaje cooperativo permite con criterios anteriormente dados, hacer la valoración correspondiente al nivel de aprendizaje esperado por cada uno de los estudiantes y juzgado a la luz de la veracidad, coherencia y pertinencia. Por último, en el tercer campo es necesario crear pruebas objetivas que permitan valorar el nivel de desarrollo de las operaciones mentales, el manejo de conceptos en tejidos explicativos y la conexión con las pruebas censales ordenadas por el Ministerio de Educación Nacional.

RELACIÓN CON EL CONTEXTO

La ecología social local como punto de partida en la construcción de aprendizajes cognitivos, éticos y sociales. A partir de ese medio, se amplía cada vez más el radio de acción o la profundidad de comprensión que va desarrollando el estudiante sobre su mundo, el intelecto, las leyes físicas, sociales y el mundo, como comprensión del universo.

4.3 AMBIENTES DE APRENDIZAJE



PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

- **OPCIONES DIDÁCTICAS:** El colegio cuenta con un enfoque metodológico y estrategias de divulgación accesibles para todos que hacen explícitos los acuerdos básicos relativos a las opciones didácticas que se emplean para las áreas, asignaturas y proyectos transversales, así mismo de los usos de recursos. Constructivismo y la EPC.
- **ESTRATEGIA PARA LAS TAREAS ESCOLARES:** El colegio reconoce que las tareas escolares tienen una gran importancia pedagógica hay algunos acuerdos básicos entre docentes y estudiantes acerca de la intencionalidad de las tareas escolares para algunas áreas, se esta construyendo la política para las tareas.
- **USO ARTICULADO DE LOS RECURSOS:** El colegio cuenta con una política sobre el uso de los recursos para el aprendizaje que está articulada su propuesta pedagógica constructivista, aula activa en los campos de pensamiento, TICS.
- **USO DE LOS TIEMPOS PARA EL APRENDIZAJE:** El colegio cuenta con una política sobre el uso apropiado de los tiempos cumplimiento del cronograma de actividades, respetando la academia, flexibilizando algunos temas en conferencias y fortaleciendo las aulas de conocimiento en el uso del tiempo libre.

GESTIÓN DE AULA

- **RELACIÓN PEDAGÓGICA:** Adoptando las estrategias recomendadas por el modelo, el enfoque y las mejoras introducidas por parte del asesor pedagógico.
- **PLANEACIÓN DE CLASES:** Se realiza en los formatos establecidos, iniciando con el plan de área, luego los planes de aula y de plan de clase en relación con las mallas curriculares.
- **ESTILO PEDAGÓGICO:** El plan de estudios es articulado y coherente. Además, cuenta con mecanismos de seguimiento y retroalimentación, a partir de los cuales se mantienen su pertinencia, relevancia y calidad.
- **EVALUACIÓN EN EL AULA:** El colegio revisa periódicamente la implementación de su política de evaluación tanto en cuanto a su aplicación por parte de los docentes, como en su efecto sobre la diversidad de los estudiantes, e introduce los ajustes pertinentes según acuerdo 002, las comisiones de evaluación hacen sus recomendaciones según el análisis de rendimiento académico, si es necesario en consejo académico se implementan las estrategias necesarias

SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO

- **SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS ACADÉMICOS:** El colegio cuenta con una política de evaluación de los desempeños académicos de los estudiantes que contempla los elementos del plan de estudios, los criterios de los docentes e integra la legislación vigente el sistema arroja resultados, las comisiones analizan, en áreas se implementa verificación proceso y se implementan las acciones de mejora.
- **USO PEDAGÓGICO DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS:** Permiten desarrollar realimentaciones en clase, acompañamiento en la asesoría de las pruebas, motivación y acompañamiento. Acciones de mejoramiento al interior de las áreas.
- **SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA:** se diligencian formatos los asesores hacen seguimiento y acompañamiento mediante entrevistas formativas con los padres de familia.
- **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN:** En la última semana del periodo se hace la realimentación, se sugieren actividades de repaso y estrategias para mejorar y si es el caso recuperar según cronograma. Se fortalece el proceso en las aulas de conocimiento.
- **APOYO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES CON DIFICULTADES:** Aulas de conocimiento y planes de mejoramiento.
- **SEGUIMIENTO A LOS EGRESADOS:** Recopilación de información, encuentros y comunicaciones por medio de la página del Colegio.

ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS

Toda acción educativa amerita una responsable y pertinente preparación no solo en contenido, sino también en espacio y recursos necesarios para que sea exitoso, es por ello, que el educador del Colegio de Boyacá, en coherencia con la legislación actual educativa, Ley General de Educación (115 de 1994), los lineamientos curriculares, los estándares Básicos de Competencias y las Guías orientadoras revisa, ajusta y actualiza anualmente su plan de área para el grado que tiene a cargo, a la luz del cual orienta el proceso de enseñanza – aprendizaje de sus estudiantes, buscando siempre el mejoramiento continuo de los procesos formativos.

4.4 PLAN DE ESTUDIOS

➤ Plan de estudios Transición

“El conocimiento, la habilidad y la comprensión son el material que se intercambia en educación. La mayoría de los docentes muestran un fuerte compromiso con los tres. Todos quieren que los estudiantes egresen de la escolaridad o concluyan otras experiencias de aprendizaje con un buen repertorio de conocimientos, habilidades bien desarrolladas y una comprensión del sentido, la significación y el uso de lo que han estudiado.”

David Perkins

Esta organizado por DIMENSIONES así:

GRADO	DIMENSIONES	HORAS	AREAS
TRANSICIÓN	Cognitiva	8	Matemáticas, Ciencias Naturales, Tecnología
	Comunicativa	8	Lengua Castellana, Inglés
	Socio-afectiva	1	Ciencias sociales
	Corporal	1	Educación Física
	ÉTICA y ESPIRITUAL	1	Educación Religiosa
	Estética	1	Educación Artística
Horas semanales		20	

PLAN DE ESTUDIOS DE PRIMERO A UNDÉCIMO, EN EL MARCO DE LA ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSIÓN (EPC).

Los planes de estudios son *Unidades de Diseño Curricular* para cada una de las áreas del conocimiento y orientan el proceso formativo en los diferentes, niveles, grados, asignaturas, materias o componentes constitutivos de la propuesta curricular, *para desarrollar intencionalmente* el currículo.

Ha sido reestructurado por el consejo académico y aprobado por el Consejo Directivo, está sujeto a las directrices generales nacionales y a las directrices propias y realidades institucionales. Es el resultado del trabajo conjunto de los docentes y parte de las necesidades y expectativas del sujeto que se desea formar; está supeditado a la revisión constante; por lo tanto, a las pertinentes correcciones y ajustes necesarios. Ha sido elaborado atendiendo a parámetros específicos como estándares o lineamientos, ámbitos conceptuales, mallas de aprendizaje, derechos básicos de aprendizaje, matrices de referencia, estrategias de enseñanza, estrategias de aprendizaje, estrategias de evaluación y recursos, para cada una de las asignaturas y áreas y está correlacionado desde los aprendizajes que se trabajan en la básica primaria, la básica secundaria y la media, a fin de dar una secuencia lógica al diseño curricular y que los estudiantes aprendan lo que realmente necesitan aprender.

Cada una de las áreas elabora un PLAN DE ÁREA que resume los fundamentos, objetivos, componentes del objeto de estudio, la posición epistemológica y pedagógica del equipo docente que trabaja en el área. El Plan de área incluye: Metas de calidad, Estándares Básicos, Enfoque general del área, la contribución del área en la conformación del Perfil de Estudiante, Ejes de formación, Competencias, Objetivos de área, Proyecto de área, Proyectos de formación, la distribución del tiempo y secuencia del proceso educativo, el grado, medición y seguimiento (los Indicadores de desempeño que permitan llevar a cabo la Autoevaluación Institucional).

El artículo 23 de la Ley 115 establece las nueve (9) áreas fundamentales de carácter obligatorio. No hemos asumido áreas optativas, sino que todas las áreas de nuestro Plan de estudios son parte del núcleo esencial de formación.

Teniendo en cuenta los requerimientos socializadores del mundo actual, las exigencias de la Educación Superior y los referentes que nos presentan los Lineamientos y los Estándares de Competencias, tanto para el ÁREA DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, como para el área de LENGUA EXTRANJERA, desarrollamos para cada una de ellas, el respectivo Plan de Área y en consecuencia, la evaluación de cada una de estas dos áreas, es independiente.

Incorporamos la EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA como una de las áreas obligatorias y fundamentales, tal como se señala en el PLAN DE ÁREA. El Colegio aporta gradualmente la infraestructura tecnológica que garantiza el acceso y conectividad que exige el siglo XXI.

En el año 2009, los profesores, de los niveles de Básica, Secundaria y Media con criterios pedagógicos, adelantaron un trabajo revisando los planteamientos de área de acuerdo con los lineamientos y estándares del MEN, identificando metas de calidad, enfoque del área, contenidos fundamentales, logros, competencias y conocimientos a alcanzar por los estudiantes. En el año 2010 y 2011, avanzaron en el planteamiento de las MALLAS PEDAGÓGICAS, que actualmente se revisan y retroalimentan cada año en la etapa de CONSOLIDACIÓN DE LA PLANEACIÓN.

Actualmente, la planificación curricular corresponde secuencialmente a: Malla general, Plan de Área, Plan de aula, plan de clase, y Descriptores por grado y por periodo.

Esta planificación representa la coherencia entre los diferentes grados, el Modelo Pedagógico y los requisitos de Calidad referenciados en los DISEÑOS UNIVERSALES DE APRENDIZAJE.

➤ **Distribución de Áreas e Intensidades Horarias. Primer a Tercer Grado**

El Consejo Directivo de la Ley 115, aprobó la reforma al PLAN DE ESTUDIOS de los grados de Transición a Tercero, en el marco del mejoramiento de la calidad educativa de Pre-escolar y la Básica Primaria, ya que se busca profundizar en el aprendizaje de procesos de pensamiento y desarrollo afines para lograr mayor competencia cognitivas y formativa en el desempeño de los niños, así como favorecer la implementación de proyectos que integren saberes y experiencias significativas.

El trabajo pedagógico, está organizado por ÁREAS, a continuación, la distribución e intensidad horaria.

ÁREAS	INTENSIDAD HORARIA
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL	1
MATEMÁTICAS	5
HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA	5
IDIOMA EXTRANJERO: INGLES	1
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	3
CIENCIAS SOCIALES – CATEDRA DE LA PAZ	4
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2
	25

➤ **Distribución de Áreas e Intensidades Horarias. Básica Primaria Grados Cuarto a Quinto**

La distribución de Áreas de los grados 4° y 5° de la Educación Básica Primaria corresponde a:

Áreas	Grado	4°	5°
Educación Religiosa y Moral		1	1
Matemáticas		5	5
Humanidades y Lengua Castellana		5	5
Idioma Extranjero Inglés		2	2
Ciencias Naturales		3	3
Ciencias Sociales		3	3
Educación Física, Recreación y Deportes		2	2
Educación Estética		2	2
Educación Tecnológica e Informática		2	2
Total, Horas Semana:		25	25

➤ **Distribución de Áreas e Intensidades Horarias. Grados Sexto a Undécimo**

ÁREAS	6°	7°	8°	9°	10°	11°
Educación Religiosa y Moral	1	1	1	1	1	1
Educación Ética y Valores Humanos	1	1	1	1	1	1
Matemáticas	5	5	5	5	4	4
Humanidades y Lengua castellana	5	5	5	4	3	3
Ciencias Sociales	4	4	4	3	3	3
Inglés	4	4	4	4	4	4
Filosofía	0	0	0	2	3	3
Ciencias Naturales	4	4	4	4	7	7
Biología	4	4	2	2	1	1
Química	0	0	1	1	3	3
Física	0	0	1	1	3	3
Educación Artística	2	2	2	2	1	1
Educación en Tecnología e Informática	2	2	2	2	1	1
Educación Física, Recreación y Deportes	2	2	2	2	2	2
Total	30 HORAS SEMANALES					

➤ **Distribución de Áreas e Intensidades Horarias. Convenio Colboy – Gobernación de Boyacá. Profundización en Educación Artística - Música**

Los estudiantes que pertenecen al Convenio son quienes están matriculados para tal fin en la Secretaría de Cultura y Turismo, cumplen en la jornada de la mañana el plan de estudios establecido para el grado que se encuentran matriculados, además

han iniciado su Plan de Estudios desde grado Tercero, y están autorizados por el Comité Coordinador del Convenio COLBOY-SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE BOYACÁ.

La Educación Artística, se trabaja como profundización, en el marco del Convenio con la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá, teniendo como referencia el Plan de Estudios aprobados por el Consejo Directivo de la Ley 115, al cual accederán los estudiantes del Convenio en horas de la tarde, orientados por los docentes nombrados por la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá.

Deben cumplir con el plan de estudios para la profundización así:

GRADO DE ESCOLARIDAD		3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°
ÁREAS Y ASIGNATURAS	I.H.S.	CODIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS								
TEORÍA										
Lectura Musical, Entrenamiento Auditivo, Gramática, y Fundamentos de Armonía	2	01	02	03	04	05	06	07	08	09
Historia, Audición y Literatura Musical	1	01	02	03	04	05	06	07	08	09
AGRUPACIÓN										
Conjunto Instrumental	2		02							
Coro	4	01	02	03	04	05	06	07	08	09
Banda Sinfónica	6			01	02	03	04	05	06	07
Orquesta Sinfónica	6			01	02	03	04	05	06	07
Orquesta de Cuerdas Frotadas				01	02	03	04	05	06	07
Orquesta Típica	6			01	02	03	04	05	06	07
INSTRUMENTO										
Conjunto Instrumental	2	01								
Cuerdas	1		01	0	03	04	05	06	07	08
Vientos	1		01	02	03	04	05	06	07	08
Percusión	1		01	02	03	04	05	06	07	08
Piano	1		01	02	03	04	05	06	07	08
Piano Funcional y Complementario	1								01	02
Canto	1		01	02	03	04	05	06	07	08
Instrumento Complementario	1		01	02	03	04	05	06	07	08

NOTA:

Un estudiante regular del Programa en Convenio interinstitucional entre la Gobernación de Boyacá –SCTB– y el Colegio de Boyacá, asiste a todas las clases

e intensidad del Plan de Estudios General, excepto a Educación Artística, por cuanto **DEBE CURSAR Y ASISTIR, a:**

1. Las dos (2) asignaturas del área de TEORÍA
2. Dos (2) de las cinco (5) asignaturas del área de AGRUPACIÓN
 - a. Obligatoriamente los estudiantes de Grados TERCERO y CUARTO deberán cursar Coro y Conjunto Instrumental.
 - b. De Grado QUINTO a UNDÉCIMO los estudiantes del Convenio, dependiendo del Grado de Escolaridad, deberán cursar obligatoriamente dos (2) asignaturas a saber: Por ejemplo, un Estudiante de Violín, deberá cursar y asistir a Orquesta de Cuerdas Frotadas (Grados 5º. a 8º.) y Coro; otro Estudiante de Violín, deberá cursar y asistir a Orquesta Sinfónica (Grados 9º. a 11º.) y Coro; Un estudiante de Vientos deberá cursar y asistir a Banda Sinfónica (Grados 5º. A 8º.) y Coro; otro Estudiante de Vientos, deberá cursar y asistir a Banda Sinfónica (Grados 9º. a 11º.) y Coro; Un Estudiante de Percusión deberá cursar y asistir a Orquesta de Cuerdas frotadas o Banda Sinfónica (Grados 5º. A 8º.) y Coro; otro Estudiante de Percusión, deberá cursar y asistir a Orquesta Sinfónica o Banda Sinfónica (Grados 9º. a 11º.) y Coro; Un estudiante de Canto deberá cursar y asistir a Coro (Grados 5º. A 8º.) o (Grados 9º. A 11º.); Un estudiante de Piano deberá cursar y asistir a Coro (Grados 5º. a 8º.) o (Grados 9º. a 11º.); Un estudiante de Cuerdas Típicas (Bandola, Tiple, Guitarra, Cuatro, Arpa Llanera y similares) deberá asistir y cursar Coro y Orquesta Típica (Grados 5º. a 8º.) o (Grados 9º. a 11º.).
3. Máximo dos (2) instrumentos musicales del área de INSTRUMENTO: uno (Obligatorio) y el otro complementario. Este último para Estudiantes de piano y para casos excepcionales de alto rendimiento académico.

4.5 FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICOS DE LAS ÁREAS Y SU CONTRIBUCIÓN A FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE COLBOY.

● ÁREA DE ORIENTACION ESCOLAR

El servicio de Psico-Orientación y Psicología, tiene como objetivo identificar las necesidades y potencialidades de los estudiantes del Colegio de Boyacá, para contribuir en la promoción de la Salud Mental y en la prevención de problemáticas de orden psico-social.

Las intervenciones psicopedagógicas y psicológicas, tanto individuales como colectivas, buscan que en el ambiente escolar se reconozca y valore al estudiante como sujeto en proceso de desarrollo, de forma tal, que la mirada sobre los niños y adolescentes sea abarcadora e integradora de los aspectos: físico, emocional, mental, social y espiritual, más allá del paradigma tradicional en el que el estudiante se concibe solamente como un receptor de la enseñanza.

Al favorecer procesos de Personalización en los estudiantes, se incide en la consolidación del desarrollo moral y ético, ya que el análisis autobiográfico que efectúa el estudiante, amplía sus niveles de conciencia y le desarrolla habilidades para tomar decisiones, a la luz de principios y valores que va seleccionando críticamente, a medida que crece en edad y madurez.

El área contribuye en el desarrollo del “Programa para la Educación de la Sexualidad y la Cultura ciudadana” PESCC, efectuando intervenciones formativas en cada una de las aulas del Colegio, asesorando en la resolución de conflictos y en situaciones que tienen que ver con la afectividad, el desarrollo emocional, y psicosexual de los estudiantes.

Siendo un Servicio de Asesoría a la Gestión Directiva, Académica y de Comunidad, hace parte de las Comisiones, Consejos y Comités, para aportar elementos pedagógicos y psicológicos que coadyuven en la construcción de una comunidad democrática y ordenada, respetuosa de la diversidad e individualidad, consciente de la trascendencia educativa que tienen sus acciones y decisiones, tanto en las personas como en la colectividad.

ÁREA DE ÉTICA Y VALORES Y EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL

La Educación Religiosa y Moral, tiene como objetivo fomentar la formación integral de los estudiantes con base en los valores y principios éticos y religiosos para lograr mejores seres humanos a nivel familiar y social. Se ocupa de formar y preparar al estudiante para que pueda construir y ejercer su condición humana en el mundo, reconociendo su trascendencia, liderazgo, virtudes y capacidades personales, amando y respetando la vida.

Con la enseñanza aprendizaje del área se busca identificar y mantener la coherencia entre fe y vida, respetando y valorando los espacios y escenarios familiares institucionales y sociales, abordando el modelo pedagógico constructivista y el enfoque de la EPC, vivenciando desde la familia las diferentes prácticas y creencias, para que las experiencias significativas de la comunidad educativa crezcan a través de ejemplo y testimonios de vida.

La formación en valores éticos y morales se convierte en una práctica continua en el aula y en los diferentes espacios dados en el Colegio. En educación religiosa y moral se fomenta los espacios para la promoción personal a través de la preparación de los estudiantes niños para acceder a los Sacramentos de la Primera Comunión y de la Confirmación. Al iniciar la Cuaresma en todas las secciones se hace la imposición de la Santa Cruz el miércoles de Ceniza. En el mes de mayo se realiza El Santo Rosario, en procesión, con el objetivo de que los niños especialmente en la Primaria fortalezcan su fe en Nuestra Señora la Virgen María.

Pretendiendo el desarrollo de competencias para el estudio y conocimiento sobre el fenómeno religioso en general y en particular dentro de la fe cristiana católica. En los aprendizajes que adquiere el estudiante se prevén como competencias el dar razón de la fe y el integrar la fe con la vida y con la realidad social.

En los diferentes grados los estudiantes hacen uso de las tics según temas tratados, para su socialización. El uso de estas herramientas debe implementarse mejorando el acceso a internet y facilitando las aulas para su funcionamiento. Nos corresponde sensibilizar, concientizar y motivar constantemente a los padres de familia y a sus hijos para sumir la cultura del uso y servicio de estas herramientas.

El área presenta a los estudiantes las diferentes estructuras para su Proyecto de Vida, de acuerdo a las necesidades particulares y a los retos y desafíos que la sociedad propone.

Se consideran los valores sociales y morales como fundamentales, porque con su práctica los jóvenes llegaran a ser personas respetuosas e integrales, fortaleciendo sus dignidades humanas y espirituales, fundamentadas en el amor de Dios, que es quien llama a la vida y a la fe, potenciando en el estudiante, habilidades para descubrir y mantener los valores y criterios morales, éticos y espirituales que permiten alcanzar la plena realización del hombre como ser social.

La importancia del área radica en que todo ser humano fundamenta su existencia en valores éticos, morales y espirituales que determinan la persona y la personalidad en la familia y la sociedad. Dios ha creado al ser humano, confiriéndole la dignidad de persona; dotándole de iniciativa y de dominio de sus actos. Le ha otorgado la capacidad de decisión, para que le busque sin coacciones y libremente llegue a la plena y feliz perfección.

ÁREA DE MATEMÁTICAS

El área tiene como objetivo desarrollar una actitud favorable hacia las matemáticas, que permita una sólida comprensión de conceptos, procesos y estrategias básicas e igualmente la capacidad de utilizar los conocimientos en la solución de problemas en diversas situaciones de la vida real, construir estructuras conceptuales básicas que le permitan avanzar en su aprendizaje mediante el desarrollo de las competencias: interpretativa, argumentativa y propositiva como manifestación de su saber hacer en un contexto, contribuir al fortalecimiento de los valores fundamentales del ser humano.

Se ocupa de formar y preparar al estudiante COLBOY para ser analítico, interesado por construir y transferir su propio conocimiento en situaciones cotidianas, preparándose personal y académicamente para ser un líder positivo que contribuya en la transformación de la sociedad.

El área de Matemáticas en 2014 mostró un desempeño relativo alto (A) en la prueba Saber once, respecto a los años anteriores se mostraron mejores resultados en cuanto a las habilidades básicas del aprendizaje (Comunicativa, razonamiento y solución de problemas).

El área promueve el desarrollo del pensamiento matemático y las diferentes competencias a través de actividades como retos matemáticos, resolución de problemas, talleres, acertijos, actividades lúdicas y las tecnologías de la información y la comunicación.

El modelo pedagógico permite que los estudiantes aprendan de diferentes maneras, conforme a su contexto y a los tipos de experiencias que tiene cada uno. Nuestro proyecto se llama RETOS MATEMÁTICOS El proyecto surge debido a la falta de interés y apatía que tienen los estudiantes en el estudio y aprendizaje de la matemática. Las actividades ofrecen a la comunidad espacios de esparcimiento e integración, articulando los saberes académicos con la cooperación, la solidaridad y la destreza para enfrentar y resolver retos matemáticos y problemas de todo tipo. Se realiza teniendo en cuenta el cronograma de actividades establecido por parte de los docentes del área.

En los diferentes grados los estudiantes hacen uso de las tics según temas tratados, el uso de esta herramienta es limitado debe implementarse mejorando el acceso a internet y facilitando las aulas para su funcionamiento.

El área permite que los estudiantes valoren y administren los diferentes recursos que ingresan a su entorno social, reconozcan el presupuesto familiar como una herramienta que les permite organizarlos, conozcan en qué se los gastan y creen hábitos que les permitan un uso racional de los recursos.

Contribuye en el desarrollo del proyecto de vida de cada uno de los estudiantes mediante la formación en valores, adquisición de hábitos, habilidades y destrezas que les permite aportar e interactuar en la sociedad.

ÁREA DE HUMANIDADES LEGUA CASTELLANA

Humanidades tiene como objetivo, desarrollar en los estudiantes las competencias comunicativas y generales en aras, de mejorar los niveles de comprensión y producción textual. Busca trabajar los niveles de lectura (literal, inferencial y crítico valorativo) para fortalecer los niveles de interpretación, argumentación y proposición; en la lectura y producción de textos orales y escritos.

El área de Lengua Castellana a través de los diferentes procesos de enseñanza aprendizaje forma un estudiante que: Escucha con respeto y se expresa en forma oral en cualquier contexto; lee y comprende diversos tipos de texto e interactúa con el mundo real y los mundos posibles; escribe diversos tipos de texto con coherencia,

cohesión y estilo propio, pero, ante todo aplica los saberes de la lengua castellana en la interacción con las demás áreas.

Hablar de lengua castellana en Colombia es hablar de la lengua materna. Pero más allá del concepto de un sistema de signos que permiten la comunicación en sociedad, asumimos nuestra lengua desde un sentido mucho más amplio y la concebimos como el sistema de significación principal en nuestra sociedad, como el patrimonio cultural que ha permitido reseñar la historia, interpretar la realidad y determinar la constitución subjetiva de las personas.

La Significación de la que hablamos debe ser entendida como una gran dimensión en la que los humanos exploramos las formas de dar significado y sentido a los diferentes signos que rigen una colectividad; de igual forma permite proyectar la convivencia, la interacción e intercambio en la construcción del saber y la cultura. Todo esto para llegar a reafirmar esa función esencial del lenguaje que es La Comunicación.

Se aborda el modelo pedagógico, partiendo del lenguaje como aspecto fundamental en la identificación del hombre con su entorno y entendiendo que es a través de éste como se configura el universo simbólico y se construyen los imaginarios colectivos en la cultura de los pueblos, cobrando validez la enseñanza de la Lengua Castellana en la formación de seres humanos íntegros.

El proyecto que el área tiene a su cargo es desarrollar y fortalecer en los estudiantes, la comprensión lectora y la técnica escritural, en un proceso gradual y continuo, mediante la lectura y la escritura, mejorando así su desempeño escolar, igualmente, fortalecer las competencias básicas en el Lenguaje, mediante el uso de las tics.

La comunicación como concepto recoge en sí los usos sociales del lenguaje y el manejo del discurso; a partir de esto se puede reafirmar la validez del trabajo sobre las cuatro habilidades, pero vistas no sólo desde un plano instrumental, sino puestas en función de la construcción de sentido en los actos de comunicación.

En cuanto a los valores sociales y morales, se enfocan en la significación y la comunicación como factores de producción de sentido en actos de interacción y convivencia, son aspectos fundamentales que desde el área en nuestra institución permiten trabajar en la formación de personas con principios y valores para el ejercicio de una ciudadanía plena desde el concepto de inclusión y respeto por la diferencia dentro de la sociedad.

Con el proyecto se pretende potenciar la comprensión lectora dentro de cada una de las actividades escolares y que el estudiante valore la lectura como fuente de información general.

La importancia del área radica en la promoción de una actitud crítica frente a los medios masivos de comunicación y las nuevas tecnologías de información. Participa en actividades interinstitucionales de índole cultural y lingüística. El área de Lengua

castellana trabajará el aprendizaje por representaciones, que consiste en la atribución de significados a determinados símbolos, aprendizaje de conceptos, aprendizaje de proposiciones, logrando la participación estudiantil en convocatorias de: oratoria, ortografía, composición escrita.

En los proyectos, cada estudiante hará su propio registro de la experiencia de cada actividad y expresará sus inquietudes y respuestas en su cuaderno. A lo largo de la historia, varios autores han investigado acerca de cuáles son las etapas por las cuales atraviesa el ser humano durante su vida, dependiendo del desarrollo que vaya alcanzando. Estas investigaciones, se han preocupado de diversos factores y ámbitos de acuerdo a cómo se desarrollan los seres humanos tanto en lo afectivo, cognitivo, social, entre muchos otros.

Los propósitos de los sistemas educativos implican un cambio en las personas que van a adoptarlos. Este cambio es el aprendizaje. En los últimos tiempos se han desarrollado verdaderas teorías de aprendizaje y cada teoría representa principios generales y resume observaciones sobre la conducta general del ser humano.

IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS

El área tiene como objetivo, desarrollar y fortalecer habilidades comunicativas para que el estudiante se exprese de forma comunicativa en lengua extranjera (inglés) y pueda desempeñarse en el medio académico, laboral, social y cultural.

El área contribuye en el perfil de estudiante, fundamentando dos pilares: el primero, el cual concierne al nivel de suficiencia en las cuatro habilidades comunicativas del Idioma Extranjero; y un segundo, el cual contempla las actitudes y aptitudes propias de los estudiantes frente al aprendizaje y adquisición del idioma inglés en contextos dentro y fuera del aula.

Con respecto al nivel de suficiencia en la lengua inglesa, el aprendiz muestra sus habilidades y destrezas en el dominio de lengua con base en las competencias lingüística, pragmática y sociolingüística, siendo capaz de producir textos auténticos en la lengua inglesa, lo cual se valida a través del uso de ésta en las interacciones con comunidades sociales, las cuales se dan con los compañeros de clase, docentes y personas que conforman la comunidad que rodea al aprendiz.

En el campo del diseño curricular hay varios modelos que pueden guiar al diseñador de un curso. La instrucción basada en tareas es un modelo de enseñanza con un enfoque primordialmente comunicativo. Este tipo de instrucción le permite al aprendiz aprender los aspectos de la segunda lengua a través de la realización de actividades dentro de tareas reales en vez de seguir otros modelos, como el de estímulo y respuesta de Skinner. La instrucción basada en tareas no considera la lengua el enfoque único de instrucción, sino que usa la lengua como un instrumento para comunicar la información necesaria para completar la tarea.

Se divide la instrucción basada en tareas en dos dimensiones: formal e instrumental. El aspecto formal tiene más que ver con el contenido de un curso. ¿Qué es exactamente lo que se trata de enseñar? El aspecto formal de nuestra clase se centra en el diseño de un curso, mientras ofrece la oportunidad de aprender más inglés. Aunque no es una clase específicamente ESL (English as a Second Language), es una gran oportunidad de estar expuesto a palabras y componentes de la lengua mientras realizamos tareas preparatorias para lograr la gran tarea final, el diseño de un curso. El elemento instrumental toma en cuenta cómo enseñar las partículas de la lengua meta, por ejemplo, la estructura gramatical y el léxico. En cursos basados en las tareas la oportunidad de expandir el conocimiento lingüístico de la lengua meta siempre está presente en el trasfondo.

Consecuentemente, el estudiante en el área de inglés no solo demuestra habilidades comunicativas básicas del área, sino que manifiesta actitudes positivas frente a los procesos de aprendizaje y enseñanza de la lengua extranjera. Todo lo anterior, coadyuvando en el proceso crítico, reflexivo, cognitivo y social, los cuales son pilares de la formación integral.

Dentro de los proyectos de área, está el Concurso departamental de la canción en inglés, con el que se promueve el aprendizaje del idioma inglés como segunda lengua y motivar en los estudiantes el desarrollo de las competencias comunicativas mediante una actividad lúdica recreativa que conlleve a explorar habilidades musicales. Asimismo, se busca propiciar un acercamiento entre las diferentes instituciones educativas del departamento de Boyacá y servir de escenario a los jóvenes talentos de nuestra región.

Las herramientas instruccionales que incorpora este modelo de enseñanza de la lengua inglesa son; las tareas, la simulación y los proyectos. El esquema óptimo para un curso es uno en el cual hay tareas sucesivas que forman la base para lograr un producto final. Como explica Zanón (1999), las tareas son planes de trabajo que conducen a la elaboración de una tarea final.

Otra vez tomando nuestra clase como ejemplo, cada una de las fases son mini-tareas que avanzan a los estudiantes en la realización del trabajo final, el diseño de curso de inglés. Este modelo permite que los aprendices analicen y exploren cada faceta de la tarea final, mientras construyen un trabajo más amplio y complejo.

La segunda herramienta es la simulación. Actividades como el juego de papeles es una buena representación de este concepto. Los aprendices pueden ver la aplicación de las estructuras explicadas en la clase en una situación que simula a la vida real. Aquí los aprendices tienen la oportunidad de usar la lengua para expresar sus pensamientos en situaciones contextualizadas, además pueden mostrar su creatividad que muchas veces incrementa la motivación en el aprendiz.

La tercera herramienta es el proyecto. Con los proyectos los aprendices pueden escoger un tema personal, investigarlo y así obtener información necesaria para completar la tarea. Cuando el aprendiz tiene control de los contenidos que aprende,

lo hace mucho más personal para el estudiante (Peris, 1999). Un ejemplo serían los ensayos creativos que escriben los estudiantes de grados superiores. Los parámetros de este proyecto son muy libres y el estudiante puede usar la lengua en temas de su interés y expresando contenido con base en las competencias: lingüística, pragmática y sociolingüista.

El portafolio, es muy importante porque ayuda a identificar y emplear vocabulario relacionado con todos los temas vistos durante el año. Mediante descripciones orales y/o escritas, demostrando creatividad e interés por aprender el idioma inglés y los motiva para la producción oral y escrita, propiciando en ellos confianza, espontaneidad y autocontrol frente a un público.

En los diferentes grados se desarrollan mini proyectos entre los que se encuentran:

- Grado séptimo: “Fashión”: para identificar y emplear los adjetivos comparativos y superlativos, tiempo pasado, vocabulario relacionado con prendas de vestir, para describir algunos personajes de la historia de Colombia que dejaron gran huella en nuestro país y otros personajes conocidos por el mundo, mediante reportes orales y escritos demostrando creatividad en su realización.
- Grado octavo: “My life’s álbum”. Para implementar habilidades de comunicación a través de la realización de un álbum en el que el estudiante pueda plasmar experiencias personales empleando la lengua y llevando a contextos reales las situaciones de comunicación e interacción que él desarrolla aplicando las estructuras dadas en cada uno de los períodos académicos.
- Grado octavo: “el teatro como estrategia para el desarrollo de habilidades comunicativas”, promoviendo en los estudiantes la utilización de la lengua extranjera a través de situaciones de comunicación reales hablando de temas que son de su interés y que promueven la práctica de actividades extraescolares que generen un adecuado uso del tiempo libre y que generen motivación para el aprendizaje de la lengua extranjera.
- Grado noveno: “telling stories”, donde se aplica aprendizaje significativo en la didáctica del idioma extranjero, de manera que el estudiante reconozca la necesidad e importancia de aprender el idioma.
- Grado décimo: “identidades sociales: ¿cómo luchar en contra de la discriminación? Concientizando a los estudiantes en valores como la tolerancia y el respeto.
- Grado décimo: “Contaminación. ¿Cómo combatirla?, creando estrategias para mejorar el medio ambiente.
- Grado undécimo: “proyecto comunicativo”, que evidencia el desarrollo y apropiación de habilidades comunicativas en lengua extranjera (inglés) a través de la interacción con su comunidad educativa mediante la preparación elaboración y sustentación de un proyecto final en forma escrita y oral, demostrando autonomía durante el desarrollo del mismo.
- Grado undécimo: “DANCE PERFORMANCE”, que busca promover el aprendizaje del idioma inglés como segunda lengua y motivar en los estudiantes el desarrollo de las competencias comunicativas mediante una

actividad lúdico recreativa que conlleve a explorar habilidades musicales. Asimismo, se busca propiciar un acercamiento entre los estudiantes de cada grado para vivenciar valores de respeto tolerancia y autonomía.

Además, el estudiante, en el área de inglés debe ser una persona reflexiva frente a su proceso de aprendizaje identificando sus fortalezas y concienciándose de sus debilidades en la lengua extranjera, lo cual lo debe de llevar a procesos de auto regulación en su proceso académico para profundizar y/o consolidar conocimientos de las temáticas trabajadas en clase, y de esta forma afianzar sus capacidades de comunicación y actuación el idioma extranjero. De igual forma, el estudiante del colegio de Boyacá en el área de inglés debe ser una persona que busque trascender a nivel personal, profesional y social siendo consciente de la necesidad de aprender y manejar un idioma extranjero –inglés-.

En lo que corresponde a las actitudes hacia el inglés, el estudiante debe ser responsable y puntual con sus deberes académicos dentro y fuera del aula; debe ser respetuoso con sus compañeros y profesores, lo cual lo deja ver su compromiso con la armonía y tolerancia dentro del proceso académico. De igual forma, se espera que el estudiante en el área de inglés sea lo suficientemente solidario con los demás estudiantes y brinde su ayuda a la comunidad académica en procesos tanto académicos como sociales.

Partiendo del principio que al aprender una lengua estamos descubriendo y valorando otras culturas, el área de idiomas pretende brindar al estudiante, desde su vinculación al sistema educativo, la posibilidad de tener mayor contacto y experiencia con la lengua inglesa, para incrementar sus competencias de comunicación y habilidades de integración de saberes, así mismo permite que el niño comprenda la realidad mundial y la adapte a su contexto social.

AREA DE CIENCIAS NATURALES

El área de ciencias naturales y educación ambiental, tiene como objetivo general desarrollar en el estudiante un pensamiento científico que le permita contar con una visión holística del mundo natural dentro del contexto en el que se desenvuelve y fortalecer en el educando todos los procesos de desarrollo humano integral, equitativo y sostenible que le proporcione una concepción de sí mismo y de sus relaciones con la sociedad y la naturaleza armónica, con la preservación de la vida en el planeta.

El estudiante del Colegio de Boyacá en el área de Ciencias Naturales debe apropiarse de los conceptos básicos proyectados a mejorar su calidad de vida propendiendo a la protección y conservación del medio ambiente y respetando la biodiversidad, por ello, se encuentra presente en el currículo desde transición a tercero con el campo del pensamiento de naturaleza y CTS (Ciencia Tecnología y Sociedad), a partir del grado cuarto hasta undécimo los docentes son especialistas en el perfil de formación de cada asignatura, desde grado octavo se están

desarrollando las competencias específicas y los componentes de las tres materias que son: física, química y biología, por medio de las cuales permite un contacto para la posterior indagación de su formación autónoma, desarrollando habilidades sociales y generando así un pensamiento crítico, reflexivo e investigativo que fomenta la autonomía cognitiva, moral y social de los estudiantes.

A través de las prácticas pedagógicas en las diferentes asignaturas y explorando las competencias de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, a saber: Uso comprensivo del conocimiento, indagar y explicar, valorando sus saberes previos, las prácticas experimentales, vivencias, se genera un nuevo conocimiento por medio del modelo pedagógico constructivista y el enfoque enseñanza para la comprensión (EPC), fijado en la aplicación de unidades didácticas que cuenta con tópicos generativos, hilos conductores, desempeños y las metas de comprensión que debe alcanzar el educando bajo una evaluación continua, donde se concertan las matrices de evaluación. Cabe resaltar que las Ciencias Naturales y la Educación Ambiental contribuyen directamente y constantemente con el modelo pedagógico del Colegio de Boyacá en razón a que la investigación está inserta en la explicación de fenómenos.

La columna vertebral del PRAE, (Proyecto Ambiental Escolar) se ha denominado ECOFILIA “Hacia la creación de una cultura ambiental”, entendido como una virtud que mediante su práctica identifica el derecho de los demás y defiende el propio, tiene la fuerza para resistir y tiene control de sus impulsos, es capaz de reconocer las cosas y tratarlas de acuerdo a ese valor. Cuando de personas se trata, se da cuenta que cuidar la naturaleza es derecho y obligación suya además lo hace por amor. Es el uso responsable y la conservación del medio ambiente (diccionario RAE).

Así el objetivo del PRAE es proporcionar desde el Colegio de Boyacá, una educación basada en valores ecológicos con miras a la solución de problemas a través de la Protección del humedal, uso y manejo de los residuos sólidos, y la creación de Gestores Ambientales para avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida. Se desarrolla bajo de tres lineamientos:

- Sensibilización a la comunidad de la existencia, y preservación del Humedal “La Cabaña”. Un entorno pedagógico, recreativo y ecológico en los predios del Colegio Boyacá, que se constituya en el centro educativo de investigación.
- Implementación en el manejo de residuos sólidos y residuos peligrosos.
- Formación de un club de gestores ambientalistas interdisciplinar, que permita generar en los estudiantes del Colegio de Boyacá una cultura ambiental para el desarrollo de actividades encaminadas hacia la práctica del civismo con la participación de la Comunidad Educativa.

Este se evidencia mediante la creación y participación de semilleros de investigación actualmente con el programa Ondas de Colciencias en la línea de medio ambiente; con el convenio interinstitucional con la organización SANAR,

contribuyendo con la recolección, acopio y envío de tapas de plásticas (polietileno de alta densidad), con campañas de sensibilización para reducir, reutilizar y reciclar papel, lideradas estas actividades por los gestores ambientales quienes a su vez promueven entre la comunidad educativa el ahorro del agua, ornato y embellecimiento de las diferentes secciones y participando con el proyecto de trabajo social, generando conciencia del cuidado del entorno, al igual que alianzas estratégicas con Autoridades Ambientales, donde ofrecen capacitaciones a la comunidad educativa.

El docente del área de ciencias naturales se mantiene actualizado en el manejo y utilización de las Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC), se evidencia en la metodología y didáctica en el desarrollo de las asignaturas mediante la interacción de los docentes y estudiantes con el uso del correo electrónico, blogs, redes sociales, wiki, página web, YouTube, revista virtual, manejo de la página institucional, y teniendo como una meta a corto plazo la implementación de los laboratorios virtuales y la plataforma Moodle.

El educando desarrolla el componente CTS y pretende un cambio conducta que involucra el ámbito social de una manera activa valorando su medio ambiente, que se proyecta en la familia y la sociedad, siendo profesionales integrales, ya que el avance de la ciencia y la tecnología transforma el pensamiento y el actuar del ser, que le permite involucrarse de una manera competente en diferentes entornos, que es preciso que afronte con valores y actitudes positivas que orienten al progreso social, económico, cultural y profesional. Por ende, el estudiante debe afrontar los retos con conocimientos y competencias científicas portador de valores humanos para potenciar su desempeño como ciudadano con proyección vivencial, que combine sus habilidades, aptitudes y destrezas con las cualidades personales. Por lo anterior el área de Ciencias Naturales es fundamental en el desarrollo integral porque permite la comprensión del conocimiento pleno del individuo, el entorno, cuidado y los procesos biológicos, físicos y químicos insertos en la naturaleza y con ello dar explicación de fenómenos, a luz de los aprendizajes significativos, desarrollando las competencias investigativas, científicas y ciudadanas.

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

OBJETIVO GENERAL:

Que el estudiante comprenda la incidencia de los procesos, estructuras económicas y políticas nacionales e internacionales en las organizaciones y la vida social, en sus intereses personales y en su proyecto de vida; para interactuar con el medio promoviendo la práctica y defensa de los derechos humanos, respetando la diversidad multicultural, étnica, de género y opción general de vida como reflejo de la identidad colombiana

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Comprender la realidad nacional (pasado – presente) para transformar la sociedad en la que las y los estudiantes puedan construir su proyecto de vida.

Propiciar que los estudiantes conozcan los derechos y cumplan con sus deberes. Ayudar a que los estudiantes sean conscientes, ante las exigencias que plantea la educación, el conocimiento, la ciencia y la tecnología en sociedad actual.

Generar espacios de reflexión que mejoren la convivencia escolar a través de la concienciación y práctica de una cultura escolar democrática fundamentada en el reconocimiento y respeto de los derechos humanos y en el rescate de valores.

Afianzar el sentido de pertenencia al COLEGIO DE BOYACÁ.

Desarrollar y fortalecer habilidades de liderazgo a través de sus experiencias escolares.

Rescatar y vivenciar valores esenciales para una convivencia pacífica.

Fomentar la práctica de mecanismos de participación ciudadana.

Desarrollar el sentido crítico constructivo a través de experiencias significativas de aprendizaje y práctica de valores como el amor por la vida, la justicia, la tolerancia, el respeto a la diferencia, la confianza, la responsabilidad, la creatividad, la perseverancia, el amor por su cultura y por las buenas costumbres.

¿CÓMO CONTRIBUYE EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES EN EL PERFIL DEL ESTUDIANTE DEL COLEGIO DE BOYACÁ?

PERFIL DEL ESTUDIANTE

El egresado del Colegio de Boyacá, desde las ciencias sociales posee la siguiente caracterización:

Ha logrado desarrollar su inteligencia intra-personal de tal forma que es capaz de efectuar los autoanálisis, que le permiten evolucionar continuamente en su desarrollo personal.

Intelectualmente posee competencia académica para ingresar a la Universidad y valora el Conocimiento como fuente de progreso personal, social y universal. En su desarrollo social y ético, posee la sensibilidad que le permite ayudar a otros y constituirse en líder de las comunidades en las que le corresponda actuar, bajo principios de solidaridad, equidad y honestidad.

Se destaca por buscar permanentemente mejores niveles de Comprensión de los fenómenos naturales y sociales, de forma tal que su espíritu investigativo le lleva a proponer mejoramiento en las condiciones de vida en su entorno.

El área de Ciencias Sociales contribuye de diversas maneras en el logro del perfil del estudiante Colboy. El cual debe centrarse en formar buenos ciudadanos es decir buenas personas.

1. Busca que el estudiante aplique en su cotidianidad valores como el respeto a todo y todos, responsabilidad en sus deberes como estudiante, solidaridad y empatía.
2. Busca sensibilizar al estudiante en el conocimiento y aplicación de los Derechos Humanos.
3. Proporciona al estudiante el conocimiento sobre los diferentes mecanismos de participación ciudadana para que en el futuro como ciudadano las promuevas y aplique.
4. Sensibiliza al estudiante para comprenda los cambios y avances en las diferentes estructuras de la sociedad.
5. Busca que el estudiante conozca, valore, cuide y preserve el patrimonio cultural y el medio ambiente.
6. Busca que el estudiante desarrolle el amor y sentido de pertenencia a su familia, su colegio y a la Patria.

El área de Ciencias Sociales particulariza la formación en valores y construcción de ciudadanía, con el propósito de estimular el ejercicio del liderazgo positivo; relacionando los ejes Histórico- cultural, espacio – ambiental y ético político, a través del tiempo pasado, presente y futuro de la humanidad.

Las Ciencias Sociales abordan el modelo pedagógico constructivista y el enfoque de EPC, a través del desarrollo de las competencias propias del área como son: análisis del proceso evolutivo de la humanidad, desarrollo del pensamiento crítico y la participación activa en la construcción de soluciones coherentes con los problemas propios de la sociedad.

¿Qué proyectos desarrolla el área, cuál es su objetivo y como los desarrolla?

PROYECTO DE DEMOCRACIA

Desarrollar en el estudiante del Colegio de Boyacá la capacidad de convivir en un ambiente pacífico, de respeto y práctica de los derechos humanos, convirtiendo nuestra institución en un espacio propicio para fortalecer la democracia, fundamentada en el respeto, conocimiento, valoración y práctica de los deberes del ciudadano.

El área de Ciencias Sociales fomenta la práctica democrática para el aprendizaje de principios y valores mediante la participación de los estudiantes en la organización y conformación del Gobierno Escolar, orientando líderes mediante la

elección de sus representantes ante los diferentes estamentos de la institución educativa, estimulando el liderazgo, la responsabilidad y la autonomía en la toma de decisiones escolares y preparando integralmente para una convivencia ciudadana.

Para lograrlo, cada estudiante debe incluir actitudes y valores que sirven como base en la construcción de un proyecto de vida más organizado, con acciones más responsables, honestas y justas.

7. ¿Cómo hace uso de las TIC en el aula de clase y qué repercusiones tiene hacerlo?

8.

El uso de las TIC en el área de Ciencias Sociales, es una herramienta imprescindible en el aprendizaje de los conocimientos que rompe con la monotonía de las clases expositivas, haciendo que el estudiante este más interesado en el manejo y desarrollo de las habilidades y destrezas que se requieren en el manejo de la tecnología para lograr los objetivos de la temática propuesta.

LAS CIENCIAS SOCIALES SEMILLAS DE UN GRAN CIUDADANO

El área de ciencias Sociales en el Colegio, abre espacios para la construcción de ciudadanos con habilidades, competencias y valores, ofreciendo las condiciones necesarias para el desarrollo humano de los estudiantes en todas sus dimensiones, tal como lo estipula la carta magna y lo visiona el MEN, y la UNESCO en la Declaración Mundial de una educación para todos, los docentes del Colegio de Boyacá, comprometidos con la formación en su sabiduría y experiencia y haciendo uso de prácticas pedagógicas cooperativas, logran una transformación del ambiente escolar de manera que los derechos humanos se conviertan en un fundamento de la convivencia pacífica, la participación y la inclusión sean una realidad cotidiana.

Es una gran responsabilidad proveer en nuestros estudiantes las herramientas necesarias para que enfrente su vida dentro de la sociedad competitiva en la que vive, pero para ello debe conocerse, amarse plenamente, como lo expresa Erich Fromm en su obra el arte de amar: “Quien no conoce nada, no ama nada. Quien no puede hacer nada, no comprende nada. Quien nada comprende, nada vale. Pero quien comprende también ama, observa, ve... Cuanto mayor es el conocimiento inherente a una cosa, más grande es el amor...”. Controlar las emociones y reconocer al otro en su dignidad y plenitud, a sí mismo a su Estado, sus Instituciones, las normas, las leyes, las necesidades de su entorno, y reconocer el gran tesoro que posee en su familia para potenciar su calidad de vida, a partir del encuentro, la confrontación y la construcción de acuerdos según la situación que se presente.

Enriquecer su herencia cultural, reconocer contextos geopolíticos, le permiten enriquecer los valores culturales y morales para defender la justicia social, desarrollando acciones concretas que favorecen su comunidad, dando soluciones a las situaciones que se presentan, fomentando la equidad, la participación de manera que se respeten los derechos fundamentales de todo ser humano como

parte esencial de una sociedad, cumpliendo con responsabilidad su deber de ciudadano.

Se promueven en los estudiantes a través de diversas actividades de transferencia y proyectos, de ejercicio de los derechos humanos, participación en diferentes encuentros interinstitucionales y universitarios aportan al mejoramiento de la calidad educativa, estos procesos de aprendizaje promueven el desarrollo de competencias cognitivas emocionales comunicativas y generan la construcción de conocimientos que les permite desempeñarse como ciudadanos activos, con actitudes pacíficas tolerantes y propositivas desempeñándose en todo contexto de manera coherente con sus principios y valores.

Ambientes participativos se propician dentro del aula de clase, en donde se cuestionan, e interrogan sobre los tópicos generativos planteados, después de la reflexión acerca del quehacer los docentes buscan nuevas estrategias, otras rutas del saber para que puedan los diferentes hechos históricos, identificar sus problemáticas y aplicar lo aprendido en la solución de problemas de su cotidianidad y su entorno familiar.

Desde área de ciencias sociales mediante el diálogo y el análisis de dilemas morales, se lleva a cabo la formación en competencias ciudadanas que contribuyen al fortalecimiento de una cultura de derechos y también de deberes para poder alcanzar todas las metas de comprensión propuestas y finalmente dar respuesta al hilo conductor. Son muchas las prácticas que hacer que interactúen los estudiantes y aprendan a vivir juntos y a potenciar aún más las habilidades desarrolladas.

ÁREA DE FILOSOFÍA

OBJETIVO DEL ÁREA

El objetivo general es desarrollar el pensamiento como condición esencial del desarrollo humano para aprender a ser, a aprender, a convivir y a resolver problemas en todos los campos de la existencia individual y social.

¿CÓMO CONTRIBUYE EL ÁREA EN EL PERFIL DEL ESTUDIANTE DEL COLEGIO DE BOYACÁ?

Construyendo autonomía entendida como el uso del entendimiento mediante el desarrollo de las operaciones mentales necesarias para la libertad del pensamiento y la vivencia de la libertad junto con la responsabilidad, además, el ejercicio de escucha y tolerancias necesarias para la construcción de ciudadanía y de paz.

¿CÓMO ABORDA EL MODELO PEDAGÓGICO Y EL ENFOQUE EPC?

El modelo pedagógico está nombrado, pero no construido y sistematizado, por lo tanto, no existe. La sistematización aquí es entendida como el constructo que posibilite su aplicación como el constructo que posibilite su aplicación pedagógica

en términos de realidad objetiva.

¿QUÉ PROYECTO DESARROLLA, CUÁL ES SU OBJETIVO Y CÓMO LO DESARROLLA?

El proyecto de desarrollo de pensamiento con base en la meta cognición
Desarrollo de pensamiento con el objetivo de ejercitar las operaciones mentales desde el punto de vista psicogenético con una metodología basada en lectura comprensiva, crítica y creativa y con las correspondientes estructuras conceptuales para verificar la anterior ejercitación.

¿CÓMO HACE EL USO DE LAS TIC EN EL AULA DE CLASE Y QUÉ REPERCUSIONES TIENE HACERLO?

En el aula de clase las TIC no se usan porque no hay acceso a los medios necesarios. Aunque en grado 9 ocasionalmente se tuvo acceso a algunas herramientas tecnológicas.

¿CÓMO Y DE QUÉ MANERA INCIDE EN ÁREA EN LOS DIFERENTES CONTEXTOS DEL ESTUDIANTE?

Totalmente porque la formación del ser incluye el despliegue de todas las potencialidades individuales y aprender a aprender repercute en la independencia cognitiva, a vivir en la ciudadanía y a hacer entendido como solución de problemas influye en la habilidad práctica y la calidad de vida.

¿CÓMO A TRAVÉS DEL ÁREA SE CONSIDERAN LOS VALORES SOCIALES Y MORALES?

Es la base del comportamiento asertivo en la medida en que la conciencia es producto de la vivencia de la teoría aprendida y la ejercitación de formas de mayor calidad de vida. La conciencia es el producto del aprendizaje vital, es decir, los cuatro aprendizajes que venimos enunciando que son mandatos de la calidad educativa actual.

¿QUÉ POTENCIA EN EL ESTUDIANTE EL ÁREA?

Los cuatro aprendizajes y el proyecto pedagógico y didáctico que hemos relacionado anteriormente, así lo evidencian.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL ÁREA?

Por la formación vital en los campos cognitivo, ético y ciudadano que es su función primigenia.

AREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

ENFOQUE DEL ÁREA:

PERFIL DEL ESTUDIANTE EN EL ÁREA:

El perfil del estudiante está encaminado a la formación del ser humano sensible frente a las manifestaciones artísticas de su contexto, el de los otros y del mundo; teniendo la capacidad de apropiarse de sus talentos y cualidades para transformarse y comprender la realidad cultural, comunicando a través de sus expresiones artísticas.

OBJETIVOS DEL ÁREA.

Generales: Contribuir al desarrollo integral del estudiante mediante la sensibilización, apreciación estética y comunicación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Experimentar métodos y técnicas que faciliten la producción artística.
- Comunicar creativamente por medio de actividades plásticas y musicales.
- Hacer representaciones a través de técnicas artísticas, estableciendo comunicación con sus compañeros sobre la realidad mediante símbolos, conceptos, etc.
- Proponer y disfrutar actividades grupales donde se socialice el arte y la cultura en sus diversas ramas.
- Apreciar la historia, realizando juicios de valor sobre la producción general de su tradición y de otras, de manera discursiva.
- Valorar la figura humana en las distintas épocas y contextos de la historia del arte.
- Hacer composiciones organizadas en forma oral o escrita sobre concepciones de la estética y del arte del pasado, del contemporáneo y de su imaginario fantástico.

EJES DE FORMACIÓN:

HISTORIA DEL ARTE: estructurada mediante la secuencia: arte occidental, en Latinoamérica y en Colombia como parte del proyecto de área haciendo el paralelo siguiendo la línea temporal, lo que permite un acercamiento a la cultura como estructura portadora de múltiples significados y sentidos, contribuye al desarrollo del pensamiento creativo y de la expresión simbólica en los estudiantes.

DESARROLLO DE HABILIDADES Y DESTREZAS: A partir de cada uno de las disciplinas que conforma el área: educación artística: música, artes plásticas y dibujo técnico, mediante destrezas comunicativas, contemplativas, imaginativas y selectivas.

DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO: reivindicando el papel del arte y la cultura en búsqueda de una educación integral de los estudiantes desde una perspectiva inclusiva y multicultural, en aras de fortalecer y consolidar el propio acervo

cultural, y a la vez, ofrecer las herramientas necesarias para poder leer y leerse desde diferentes contextos.

LA CAPACIDAD PARA SOÑAR: idear, pensar, proyectar, diseñar, construir, crear, y exponer un objeto estético; analizando múltiples realidades a través de sus expresiones artísticas.

COMPETENCIAS:

Sensibilización: despertar emociones, sentimientos, talentos, conocimientos, facultades, potencialidades, en los educandos por medio del arte. Adquisición, exploración y apropiación de los contenidos temáticos del área. Desarrollo de

Habilidades conceptuales a través de la formación artística.

Apreciación Estética: Formación del educando en técnicas artísticas, aplicando el lenguaje estético y técnico para la producción artística personal y grupal. Conducción hacia los distintos grados de juicio valorativo desarrollando el pensamiento estético-cultural.

Comunicación: Transformación y construcción del sentido estético a través de la producción de diversas manifestaciones artístico-culturales. Expresando e interpretando sus sensaciones en su entorno, su vida familiar, su ciudad y su contexto socio cultural por medio de sus propias expresiones artísticas.

- Emplear el arte como elemento transformador en la solución de conflictos de la cotidianidad en el estudiante.
- Dar la posibilidad a los estudiantes de llegar a metas no concebidas y soluciones que hasta el momento no han sido exploradas a través de la creatividad.
- Formar una conciencia crítica en el ser humano, transformando lo realizado en algo singular por medio de la interpretación, como medio fundamental de comunicación y sensibilización, modificando la manera de comunicarse a través de lenguajes artísticos.

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

OBJETIVOS DEL ÁREA.

Generales:

Adquirir y fortalecer en los estudiantes, hábitos de vida saludable que contribuyan a mejorar su condición física, deportiva, la sana convivencia, el aprovechamiento del tiempo, el buen uso y conservación del medio ambiente para bien de su formación integral.

ESPECÍFICOS:

- ✓ Incentivar la práctica de la actividad física en el tiempo libre.
- ✓ Prevenir actitudes y comportamientos agresivos dentro de la comunidad estudiantil
- ✓ Fomentar el consumo de alimentos saludables.
- ✓ Aplicar una estrategia pedagógica dirigida a comprender la importancia de un estilo de vida saludable.
- ✓ Mejorar por medio de la práctica de las actividades físicas las capacidades básicas motoras para el desarrollo de procesos de: crecimiento, conocimiento, personalidad e interacción social.
- ✓ Motivar la participación deportiva en las diferentes disciplinas que el Colegio de Boyacá ofrece y conformar los equipos de los deportes individuales y de conjunto de la Institución.

¿CÓMO CONTRIBUYE EL ÁREA EN EL PERFIL DEL ESTUDIANTE DEL COLEGIO DE BOYACÁ?

El estudiante del Colegio de Boyacá, en el área de educación física será una persona interesada por la práctica de la cultura física, de principios y valores éticos, morales y comportamentales; para consolidar un liderazgo constructivo en pro del cuidado de sí mismo, la relación con los otros y con el entorno.

¿QUÉ PARTICULARIZA EL AREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL COLEGIO DE BOYACÁ?

La profesionalidad, compromiso y sentido de pertenencia de todos los integrantes del Área de Educación Física, manteniendo un liderazgo en la planeación y desarrollo de la Educación Física en nuestro medio, orientándola desde el grado transición hasta grado once.

Referente Municipal y Departamental en el desarrollo del deporte formativo.

¿CÓMO ABORDA EL MODELO PEDAGÓGICO Y EL ENFOQUE EPC?

Se aborda de acuerdo a las necesidades y características del estudiante, en relación a la comprensión de su aprendizaje, es decir está inmersa en los desempeños prácticos y teóricos a sumiendo actitudes positivas, frente a sus desempeños motores y cognitivos con una visión responsable en relación a la actividad física y los hábitos saludable para mejorar su calidad de vida.

¿QUÉ PROYECTO DESARROLLA, CUÁL ES SU OBJETIVO Y CÓMO LO DESARROLLA?

PROYECTO DEL ÁREA: HACIA LA BÚSQUEDA DE UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE

El proyecto del área tiene dos enfoques

1. DESARROLLO Y FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

- ✓ Difusión y motivación de las actividades deportivas extra clase a estudiantes y padres de familia: Enero – Noviembre.
- ✓ Participación en actividades deportivas extra clase en la Institución.: Febrero – Noviembre.
- ✓ Participación en eventos deportivos intramurales, locales y regionales: Febrero- Noviembre.
- ✓ Encuentros e intercambios deportivos: Enero - Noviembre
- ✓ Exhibiciones de las disciplinas deportivas que promueve la Institución en las diferentes Secciones. Enero – noviembre.
- ✓ Juegos Intercolegiados Supérate. Abril a Noviembre

2. CONSTRUYENDO UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE

- ✓ Juegos Intercursos Segundo Período
- ✓ Jornadas de actividad física y estilos de vida saludable. Primer y Segundo Semestre
- ✓ Jornadas de expresión corporal y ritmo. Segundo Semestre.

¿CÓMO HACE EL USO DE LAS TIC EN EL AULA DE CLASE Y QUÉ REPERCUSIONES TIENE HACERLO?

A través de la consultas y tareas para desarrollar las actividades teóricas, el uso adecuado de audios y videos para orientar las sesiones de clase.

POSITIVA:

- ✓ Motiva al estudiante a realizar las actividades teóricas y aprovechar el uso de su tiempo libre.
- ✓ Ayuda a resolver y crear inquietudes relacionadas con temas a fines.
- ✓ El uso de las Tic es necesario como herramienta pedagógica para el mejorar la calidad educativa.

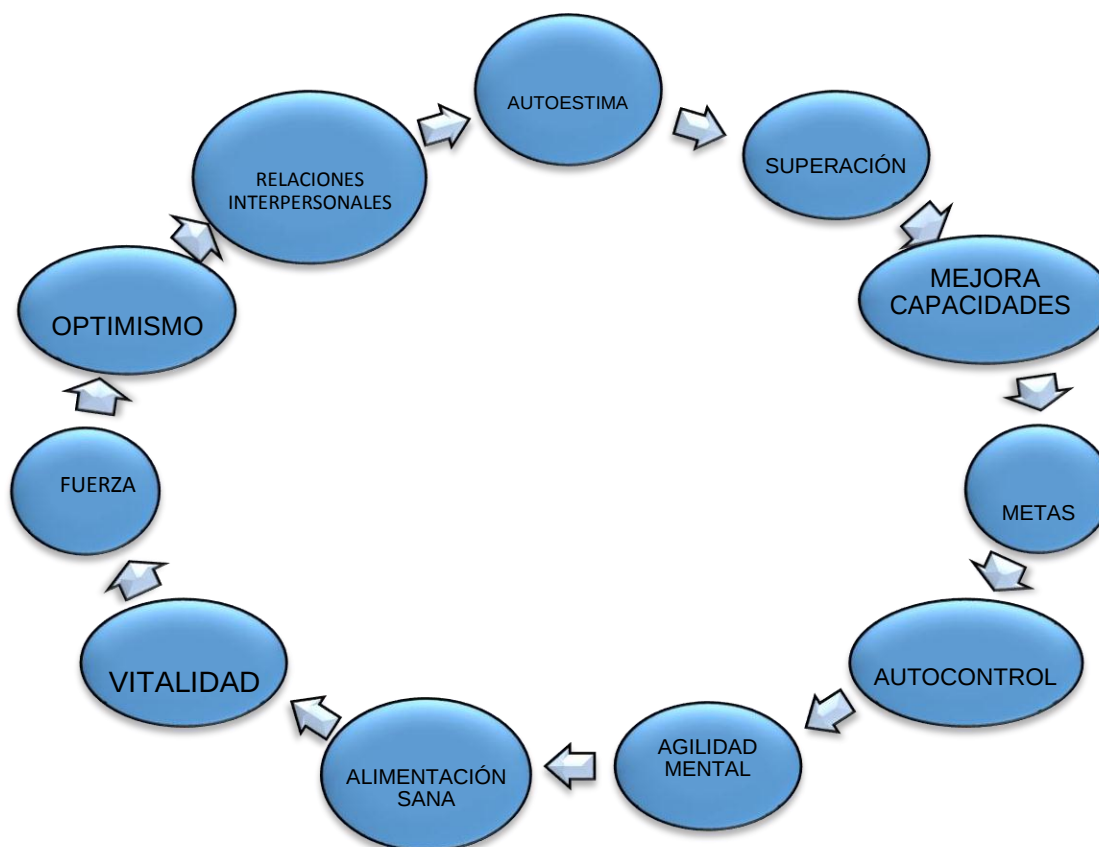
NEGATIVAS:

- ✓ Uso inadecuado y el tiempo prolongado de las Tic en temas que no corresponden

¿CÓMO Y DE QUÉ MANERA INCIDE EL ÁREA EN LOS DIFERENTES CONTEXTOS DEL ESTUDIANTE?

Incide positiva y efectivamente, reforzando los principios de autonomía, disciplina, autoridad y liderazgo, propiciando un estilo de vida saludables en la Comunidad Educativa, promoviendo actividades encaminadas a la disminución del sedentarismo y mal nutrición, que inciden en las necesidades y procesos cognitivo, socio afectivo y motores, de los niños, las niñas, los jóvenes y las jovencitas.

Incentivando la toma de decisiones asertivas para adquirir hábitos de vida que favorezcan la actividad física, la nutrición adecuada y la construcción de su proyecto de vida.





¿QUÉ POTENCIA EN EL ESTUDIANTE EL ÁREA?

Potencia una actitud positiva y respetuosa frente a sus compañeros, docentes y actividades de clase, enriqueciendo sus capacidades y destrezas motoras, asumiendo una actitud responsable frente a la toma de decisiones asertivas, para adquirir hábitos de vida que favorezcan la actividad física, la nutrición adecuada y la construcción de su proyecto de vida.

¿POR QUÉ LA IMPORTANCIA DEL ÁREA?

Contribuye a la formación integral de los estudiantes, equilibrando el desarrollo físico y mental, además posibilita en el niño desarrollar destrezas motoras, cognitivas y afectivas esenciales para su diario vivir y como proceso para su proyecto de vida.

● ÁREA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

¿CUAL ES EL OBJETIVO DEL ÁREA?

Formular una estructura curricular congruente con los recursos (materiales y de capacitación docente) disponibles en el Colegio de Boyacá, para la formación en

tecnología e informática, en la educación básica y media, acorde a la normatividad vigente

Procurar una visión humanística de la tecnología e informática, tomando estas como saberes al servicio del hombre para el mejoramiento de sus condiciones de vida en el ámbito individual y social.

Brindar al estudiante las herramientas, metodologías y estrategias que permiten el desarrollo de las competencias básicas propias a la formación en tecnología e informática.

¿CÓMO CONTRIBUYE EL ÁREA EN EL PERFIL DEL ESTUDIANTE DEL COLEGIO DE BOYACÁ?

En la formación integral del estudiante partiendo del adecuado uso y manejo de las tecnologías de la información y la comunicación y la tecnología en el entorno social que lo rodea.

¿QUÉ PARTICULARIZA EL ÁREA EN EL COLEGIO DE BOYACÁ?

El análisis crítico, interesado en la construcción y adquisición de conocimientos, desarrollo de habilidades y capacidades, que involucren el análisis, el diseño y la fabricación de objetos, sistemas y procesos de diversos ámbitos de la tecnología y uso racional de las Tecnologías de la Información y la comunicación.

¿CÓMO ABORDA EL MODELO PEDAGÓGICO Y EL ENFOQUE EPC?

El Área de Tecnología aborda el EPC, a través de la metodología que aplica como es la de proyectos, que tiene todos los elementos que requiere este enfoque, como son: partir de tópicos llamativos, que concentren la atención del estudiante, poner en juego la indagación, el análisis de necesidades de su entorno, que lo lleven a la búsqueda de soluciones que ayuden a mejorar la calidad de vida de los seres humanos. El resultado del desarrollo de estos procesos hace personas creativas y críticas con pensamientos estructurados, gracias al manejo del modelo constructivista.

¿QUÉ PROYECTO DESARROLLA, CUÁL ES SU OBJETIVO Y CÓMO LO DESARROLLA?

Motivar a los estudiantes del Colegio de Boyacá en el campo de la comunicación, el diseño y la diagramación poniendo a prueba sus conocimientos, habilidades, aficiones y destrezas a fin de realizar la publicación de la revista de Tecnología “El Puntero” del Colegio en edición digital; para que como proyecto de aula transversal involucre a toda la comunidad educativa en el desarrollo de este material.

¿CÓMO HACE USO DE LAS TIC EN EL AULA DE CLASE Y QUE REPERCUSIONES TIENE HACERLO?

Se hace uso de las TIC en el desarrollo de proyectos de aula, teniendo como herramienta computadores, Tablet, correo institucional, redes dispuestas en la institución, blogs y demás elementos tecnológicos. El uso de las TIC repercute en dinamizar las diferentes actividades planeadas en el área logrando que los estudiantes sean más competentes en el uso de herramientas informáticas y al mismo logren hacer uso adecuado y responsable de las TIC.

¿CÓMO O DE QUÉ MANERA INCIDE EL ÁREA EN LOS DIFERENTES CONTEXTOS DE ESTUDIANTE?

El área de tecnología es fundamental en el desarrollo del entorno del estudiante pues a través de ella el estudiante aprende el uso y manejo de las TIC dentro de las cuales está inmerso.

¿CÓMO A TRAVÉS DEL ÁREA SE CONSIDERAN LOS VALORES SOCIALES Y MORALES?

Es fundamental que el estudiante maneje la etiqueta (urbanidad de Carreño digital), pues es allí donde el estudiante se desempeña en las diferentes etapas de la vida.

¿QUE POTENCIA EN EL ESTUDIANTE EL ÁREA?

La solución de problemas o necesidades del entorno, habilidades en el uso y manejo de las TIC

¿POR QUÉ LA IMPORTANCIA DEL ÁREA?

En la actualidad nuestros estudiantes son muchachos digitales, lo cual implica que se les prepare para su uso y manejo tomar medidas para enfrentar los nuevos retos y cambios de la tecnología

4.6 PROYECTOS PEDAGOGICOS

En el Colegio se han planteado variadas iniciativas que buscan hacer de la Educación que ofrecemos, un conjunto enriquecido de posibilidades de formación integral, íntegra e integrada en el mundo personal, social, ecológico y trascendente de cada uno de nuestros estudiantes.

Los proyectos pedagógicos: Son una estrategia metodológica para organizar los contenidos escolares, considerando las necesidades y los intereses de los estudiantes, para lograr aprendizajes significativos. Son acciones pedagógicas que generan acuerdos o compromisos entre los estudiantes, maestros y padres de familia, a través de una estrecha relación con las unidades de aprendizaje, en torno a situaciones problematizadas. Los proyectos permiten que los estudiantes sean

investigadores y partícipes de su desarrollo cultural y social con una actitud crítica, creativa y con predisposición para trabajar en forma cooperativa, que pregunten el porqué de las cosas y asuman responsabilidades. Los proyectos en el colegio están articulados con el Horizonte de Formación porque atienden las necesidades de los estudiantes en sus diferentes momentos de vida, desde una perspectiva individual y de grupo, no sólo desde el conocimiento disciplinar sino también desde la convivencia, el reconocimiento de los otros y de sí mismo, como personas pertenecientes a una comunidad.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES E INSTITUCIONALES

PROYECTO DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Teniendo como punto de referencia la Misión y Visión del Establecimiento Público Colegio de Boyacá, se propone al interior del Colegio trabajar un modelo de formación con la premisa de que su base sea el Desarrollo Humano Sostenible a través de políticas que generen sensibilidad colectiva y que permitan comprender el urgente cuidado del Ecosistema Humano como una alternativa para transformar, la manera de ser y de pensar las relaciones del ser Humano consigo mismo, con los otros y con el ambiente.

El colegio dentro de su propuesta pedagógica asume el desarrollo de la autonomía en lo cognitivo, en lo moral y en lo social y es por esto que los procesos que favorezcan, en la vida escolar, el desenvolvimiento de lo humano ha de ser cada vez más intencionadamente previstos y apoyados creando espacios en los cuales los diferentes miembros de la comunidad puedan desarrollarse dentro de las relaciones humanas de calidad. Este proceso formativo se adelanta a través de las asesorías de curso, los pactos de aula, el trabajo formativo en cada una de las áreas con el apoyo de Psicoorientación y psicología.

El quehacer cotidiano del Colegio de Boyacá estimula el desarrollo de la autonomía propiciando espacios y tiempos necesarios para analizar situaciones que favorezcan la toma de conciencia y la utilización de didácticas que permiten al estudiante inferir gradualmente la importancia de ser auténtico, responsable de su desarrollo moral y promover procesos en los que se genere sensibilidad colectiva. Con este fundamento se asume la educación y el desarrollo de las personas a partir del desarrollo de los proyectos transversales.

En el Establecimiento Público Colegio de Boyacá existen proyectos transversales y de área, incluidos dentro del Plan de Estudios del Colegio de Boyacá para los niveles de Educación Básica Secundaria y Media, donde incorporan en sus clases y en actividades extra-clase, Proyectos Institucionales de Área y de aula, aportando irremplazable valor agregado a la Formación integral del estudiante.

Dentro de los proyectos obligatorios están liderados por diferentes áreas y se están articulando con las demás para hacerlos interdisciplinarios, se ha iniciado por el

PESCC, el de Educación Vial y Matemática Financiera realizando acciones educativas en el aula de clase.

ÁREA	TALLER
Educación Física	Vida saludable y manejo del tiempo libre
Ciencias Sociales	EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA, LA CULTURA CIUDADANA Y LA PAZ
Psicoorientación	Programa de Educación Sexual y Construcción de la Ciudadanía
Ciencias naturales	Proyecto Ambiental Escolar. “Ecofilia”

4.7 PROYECTOS DE AREA

Cada área posee una dinámica propia, así como condiciones diferentes en intensidad horaria semanal, por lo tanto, algunos proyectos están en construcción y otros en desarrollo.

ÁREA	TALLER
Ética	Cátedra de la Paz
Educación Religiosa y Moral	Orientación en la Fe “Actividades Pastorales”
Educación en Tecnología e Informática	Revista “El Puntero”. Edición virtual
Matemáticas	Retos Matemáticos
Inglés	“English all around.” fostering communicative skills. Inglés por doquier.

Actualmente se desarrollan o se encuentran en construcción los siguientes proyectos pedagógicos:

ÁREA: PSICOORIENTACIÓN	PROYECTO: PROGRAMA DE EDUCACIÓN A SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Propiciar cambios actitudinales, de tal forma que los estudiantes orienten sus decisiones referentes a la dimensión de la Sexualidad, en forma consciente, sana y responsable	- Facilitar el autoconocimiento personal como fundamento de la autovaloración y reconocimiento de habilidades relacionales. - Promover el análisis de la valoración personal e interpersonal, desde una perspectiva de género y el desarrollo de habilidades sociales saludables. - Identificar los diferentes contextos individuales, de pareja, familiar y social en

	que se desarrolla la vida sexual de cada ser humano. ■ Identificar funciones comunicativas relacional, erótica, afectiva y reproductiva que constituyen la integralidad del ser humano.
ÁREA: CIENCIAS SOCIALES	PROYECTO: EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA, LA CULTURA CIUDADANA Y LA PAZ
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Construir la vivencia de un ambiente pacífico y de respeto por los derechos humanos, convirtiendo nuestro Colegio de Boyacá, en un espacio propicio para fortalecer una democracia fundamentada en el respeto, conocimiento, valoración y práctica de deberes y derechos.	■ Generar espacios de reflexión que mejoren la convivencia escolar a través de la concienciación y práctica de una cultura escolar democrática fundamentada en el reconocimiento y respeto de los derechos humanos y en el rescate de valores. ■ Afianzar el sentido de pertenencia al COLEGIO DE BOYACÁ. ■ Desarrollar y fortalecer habilidades de liderazgo a través de sus experiencias escolares. ■ Rescatar y vivenciar valores esenciales para una convivencia pacífica. ■ Fomentar la práctica de mecanismos de participación ciudadana. ■ Identificar el valor fundamental de involucrarse en la búsqueda de soluciones a los problemas que los afectan en cuanto a miembros de una comunidad. ■ Promover una apropiación consciente de los mandatos constitucionales que organizan nuestra vida como colombianos. ■ Incorporar conocimientos democráticos indispensables para ejercer la ciudadanía a través de diversas formas de participación. ■ Desarrollar el sentido crítico constructivo a través de experiencias significativas de aprendizaje y práctica de valores como el amor por la vida, la justicia, la tolerancia, el respeto a la diferencia, la confianza, la responsabilidad, la creatividad, la perseverancia, el amor por su cultura y por las buenas costumbres.

ÁREA: CIENCIAS NATURALES	PROYECTO: HACIA LA CREACIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL “ECOFILIA”.
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Proporcionar desde el Colegio de Boyacá, una educación basada en valores ecológicos con miras a la solución de problemas a través de la Protección del humedal, uso y manejo de los residuos sólidos, y la creación de Gestores Ambientales para avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida.	■ Implementar el manejo de residuos sólidos y residuos peligrosos en el Colegio de Boyacá ■ Sensibilizar a la comunidad de la existencia, y preservación del Humedal “La Cabaña”, (un entorno pedagógico, recreativo, ecológico y turístico en los predios del Colegio Boyacá, que se constituya en pulmón ecológico, centro educativo de investigación y atracción turística.) ■ Formar un club de gestores ambientalistas interdisciplinar, que permita incluir en los estudiantes del Colegio de Boyacá en una cultura ambiental para desarrollo de actividades encaminadas hacia la práctica del civismo con la participación de la Comunidad Educativa.
ÁREA: ED. FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROYECTO: EN LA BÚSQUEDA DE UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Adquirir y fortalecer hábitos saludables que respondan a la necesidad de mantener y mejorar la calidad de vida en los miembros de la comunidad educativa.	■ Incentivar la práctica de la actividad física en el tiempo libre. ■ Prevenir actitudes y comportamientos agresivos dentro de la comunidad estudiantil. ■ Fomentar el consumo de alimentos saludables. ■ Aplicar una estrategia pedagógica dirigida a comprender la importancia de un estilo de vida saludable.
ÁREA: MATEMÁTICAS	PROYECTO: RETOS MATEMÁTICOS “RETOS MATEMÁTICOS”.
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Propiciar espacios lúdicos pedagógicos adecuados que permitan a los estudiantes el desarrollo del pensamiento matemático a través de la resolución de problemas, de retos matemáticos y de las tecnologías	■ Fomentar el trabajo dinámico y la interacción con el medio. ■ Valorar la construcción del conocimiento matemático en los estudiantes. ■ Escuchar y comprender las diferentes respuestas correctas posibles diferentes a la planteada por él y por su grupo.

de la información y la comunicación.	● Favorecer la construcción de los sentidos de las operaciones puestas en juego ● mediante el análisis de sus respuestas. ● Construir representaciones más complejas de problemas al resolverlos y validarlos. ● Incorporar las TICs en el desarrollo profesional docente como garantía de innovación educativa..
ÁREA: ED. EN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	PROYECTO: REVISTA VIRTUAL “EL PUNTERO”. VERSIÓN DIGITAL.
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Motivar a los estudiantes del Colegio de Boyacá en el campo de la comunicación, el diseño y la diagramación poniendo a prueba sus conocimientos, habilidades, aficiones y destrezas a fin de realizar la publicación de la revista de Tecnología “El Puntero 2014” del Colegio en edición digital; para que como proyecto de aula transversal involucre a toda la comunidad educativa en el desarrollo de este material.	● Darle continuidad a la publicación de la Revista “El Puntero”. ● Involucrar a toda la comunidad educativa en la elaboración de artículos, videos y material multimedia para enriquecer el contenido de la revista. ● Generar cultura digital en cuanto al uso de la tecnología en todas las áreas del conocimiento. ● Motivar a la comunidad educativa a generar contenidos multimedia como complemento a los artículos escritos. ● Reducir el gasto de papel utilizado en las ediciones impresas. ● Contribuir con sus aportes a la realización de los proyectos de aula.
ÁREA: IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	PROYECTO: “ENGLISH ALL AROUND.” FOSTERING COMMUNICATIVE SKILLS. INGLÉS POR DOQUIER.
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Desarrollar habilidades de escucha, lectura, escritura y habla de los estudiantes implementando actividades que favorezcan la interacción en el idioma inglés; en contextos reales y significativos en busca del desarrollo de la competencia comunicativa y de sensibilización hacia el aprendizaje del idioma.	● Posibilitar la participación de todos los estudiantes y la toma de decisiones sobre las actividades a desarrollar. ● Favorecer la cooperación entre los estudiantes a partir de los diferentes niveles de desempeño y a la heterogeneidad en sus habilidades ● Ofrecer oportunidades de desempeño personal y grupal, que favorecen la creatividad, autoconfianza y autoestima. ● Proporcionar un contexto en el que las diferentes destrezas, se integren en forma natural en el actuar del estudiante.

	● Vivenciar valores de respeto, tolerancia, autonomía.
ÁREA: ED. RELIGIOSA Y MORAL	PROYECTO: DIMENSION ESPIRITUAL EDUCATIVA
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Motivar y vivenciar la orientación de la dimensión Espiritual en nuestra Institución, potenciando la sensibilización, formación y compromiso humano, buscando una mayor implicación de la comunidad educativa, para que tenga razón de ser y dé respuesta a los retos que presenta la sociedad.	• Fortalecer un ambiente, donde estén presentes los valores humanos que ayuden al crecimiento integral de la Comunidad Educativa. • Celebrar momentos significativos. • Educar en la solidaridad, la paz y el compromiso con las necesidades de los demás. • Favorecer la convivencia donde el respeto y la tolerancia a lo diferente sea un valor esencial.
ÁREA: HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	PROYECTO: CITA CON LA LECTURA
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Fortalecer los procesos de Lectoescritura en las áreas del saber, con el fin de crear una cultura lectora mediante la práctica orientada y continua, que propicie el mejoramiento del desempeño académico y la formación integral de los estudiantes.	• Familiarizar al estudiante con las diferentes clases de textos literarios y no literarios, teniendo en cuenta su intención y estructura. • Motivar a los estudiantes en el ejercicio oral y escrito de la lengua y en el dominio del conocimiento, a través del uso de herramientas para la comprensión y producción de textos. • Abordar desde las diferentes áreas del saber la práctica de los componentes semánticos, sintácticos y pragmáticos. • Incentivar el gusto por la lectura a partir de experiencias significativas.
ÁREA: ED. ÉTICA Y VALORES HUMANOS	PROYECTO: Cátedra de La Paz

4.8 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS - ORIENTADORAS DE LA FORMACIÓN

➤ Planeación Eficaz

Las acciones que realizan los profesores con el propósito de facilitar la formación y el aprendizaje en los estudiantes, están orientadas para la planeación por los lineamientos del Consejo Académico así:

a) Planeación General de cada una de las áreas, a través de MALLAS que recogen la información de cada una de las Áreas y Grados y Proyectos, las Propuestas de

desarrollo curricular en los aspectos: COGNITIVO, DE COMPETENCIAS, EVALUACIÓN, DE RECURSOS Y PROYECTOS. (Anexo N°. 9 mallas generales por área).

- b) Planeación de cada una de las ÁREAS. (Anexo N°.10. Planes de área)
- c) Planes de Aula en cada una de las áreas y grados. (Anexo N°. 11 planes de aula)
- c) Planes de clase por Periodo Académico, para cada una de las áreas o grados. (Anexo N°.12 Planes de clase)
- d) Planeación de los Talleres propios de cada área.
- e) Planeación de los proyectos de las áreas.
- f) Diseño de pruebas tipo ICFES.

➤ **Acompañamiento en la ejecución de la planeación**

Los Coordinadores de Sección asisten a las aulas de clase para acompañar la ejecución de la planeación. Los docentes pueden invitar al Asesor Pedagógico para efectos de retroalimentación del proceso de clases y/o proyectos.

➤ **Verificación y seguimiento de procesos**

Se ha establecido el seguimiento a través de formatos diseñados para tal fin. La información de los formatos debe ser cuantificada, analizada e interpretada para que conduzca a mejoramiento continuo del proceso educativo.

Actualmente se busca fomentar acciones de autocontrol de la gestión académica, de forma individual o por equipos de profesores del mismo grado.

➤ **Evaluación continua y sistemática**

Los resultados de la evaluación del desempeño pedagógico son comunicados a cada profesor por el Coordinador de la Sección, realizando personalmente las observaciones para mejorar.

La autoevaluación institucional es un proceso que se constituye en diagnóstico de realidad educativa del Colegio y de la cual se parte para realizar el Plan de Mejoramiento.

El Colegio desarrolla un proceso de seguimiento y autoevaluación del proceso pedagógico, coordinado por la Subdirección Académica a través de los Coordinadores de Sección y Área, con instrumentos que se aplican al finalizar cada semestre proponiendo en caso de ser necesario, la elaboración de planes de mejoramiento.

Al finalizar cada periodo las Comisiones de Evaluación y Seguimiento de cada Sección desarrollan un proceso de evaluación del desempeño académico de los estudiantes y realizan recomendaciones escritas a los profesores, estudiantes y padres.

Cada periodo escolar, las Coordinaciones de Sección adelantan la revisión de Observadores del Estudiante, programas de asesoría de curso, registro de citación a padres, revisión de planillas, revisión del Registro de Control diario de clases, actualmente se efectúa un análisis interpretativo de los resultados del Seguimiento Pedagógico, diligenciado por los docentes, para producir o proponer, según el caso, toma de decisiones que incidan en el mejoramiento de la Gestión Académica.

Los Coordinadores de Área verifican los planeamientos del área, los resultados de pruebas diagnósticas, los índices de rendimiento académico y los planes de mejoramiento y coordinan la utilización de la información obtenida por medio del formato Seguimiento al Desarrollo del Proceso Académico, para que en el Consejo Académico, sean analizados los factores determinantes de la Calidad de la Educación que ofrecemos.

➤ **Estrategia de mejoramiento académico “Martes de Prueba”**

Es una herramienta importante para realizar el seguimiento del rendimiento escolar de los estudiantes, permitiéndoles detectar fortalezas y debilidades, y a la vez desarrollar planes de mejoramiento, que potencien las habilidades de pensamiento necesarias para abordar pruebas por competencias.

Martes de Prueba es un programa diseñado bajo la metodología del Modelo Basado en Evidencias (MBE), que consiste en la aplicación, medición y seguimiento de Pruebas académicas semanales, de tal manera que se brinda a la comunidad pedagógica, información complementaria a la obtenida en el aula, sobre el desempeño de cada estudiante, favoreciendo así el seguimiento de los desempeños cognitivos y procedimentales

Las Pruebas están diseñadas con los requisitos propios del sistema educativo para cada grado: lineamientos y estándares; están compuestas de preguntas planteadas con las técnicas de la evaluación por Competencias.

El proveedor, ha anexado el certificado técnico del ICFES, que confiere la garantía de estar trabajando con un material coherente, desde su diseño, diagramación y estructura pedagógica, con los requerimientos del MEN y del ICFES.

Cumplen también la función de ayudar a consolidar nuevos aprendizajes gracias a la forma y calidad de los contextos y textos presentados a los estudiantes en cada pregunta.

El procesamiento de los resultados se efectúa con el método estadístico ajustado a Pruebas estandarizadas. Se valora el desempeño académico de cada uno de los estudiantes y también muestra el nivel académico en comparación con los demás Colegios del país que utilizan ésta estrategia complementaria del trabajo académico.

Corresponde a los docentes de cada área, contrastar los resultados, hacer la respectiva retroalimentación pedagógica y motivar a los estudiantes para hacer coherente el trabajo de aula con este proceso de medición de avances tomando como referentes los lineamientos y estándares de las áreas que ha señalado el Ministerio de Educación Nacional.

El Acuerdo 002 de Noviembre de 2019 (Sistema de Evaluación Institucional), ha incorporado como aspecto a tener en cuenta en la evaluación de estudiantes, en cada periodo escolar, los resultados y avances en “Martes de Prueba”, a los estudiantes que obtengan según la escala institucional desempeño básico, alto o superior, como uno de los factores constitutivos de la evidencia de logros, avances y dificultades en las área Evaluadas: Matemáticas, Español, Inglés, Ciencias Naturales (biología, química, física), Ciencias Sociales.

PROSPECTIVA ACADÉMICA 2022

- Rediseño curricular de las áreas del Plan de Estudios, fortaleciendo procesos investigativos que continúen posicionando al Colegio en el campo pedagógico, entre los mejores del Municipio y el departamento.
- Fortalecer los procesos académicos y comportamental, de tal forma que se continúe afianzando en los estudiantes un alto sentido de responsabilidad, que los lleve a ser buenos cristianos, buenos ciudadanos y buenos estudiantes.
- Fortalecer la competencia pedagógica de los Maestros de la Institución a través de los encuentros de Área y jornadas de formación permanentes Y Semanas de desarrollo institucional.
- Aumentar la exigencia y nivel académico de los estudiantes durante el año 2022.
- Mantener la institución en el nivel muy superior del ICFES, mejorando los niveles alcanzados en cada una de las áreas.
- Participar en diferentes eventos académicos municipales e intermunicipales, logrando ubicar nuestros estudiantes en los primeros lugares.
- Evaluar el desempeño de nuestros estudiantes a través de la aplicación de pruebas externas Milton Ochoa en el primer y segundo semestre del año.
- Promover la actividad artística y cultural en los estudiantes a través de su participación activa en los diferentes actos y eventos de la vida institucional.
- Alcanzar la promoción al grado siguiente del 95% de la población estudiantil matriculada para el 2022.
- Avanzar en el proceso de calidad institucional, logrando cumplir con los requerimientos indicados en el condicionado básico.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El reto es llegar a los estudiantes con una propuesta coherente donde aprender les implique: crecer, responsabilizarse, exigirse lo máximo, emocionarse, ser creativos, pensar considerando el punto de vista de los otros, socializar, conmoverse, proponer soluciones, respetar acuerdos, rechazar todo tipo de discriminación, anticipar el efecto de sus actuaciones, conocer el límite de lo tolerable, tomar posición frente a las actuaciones humanas, ser conciliadores, reconocer las posibilidades en donde todo parece insoluble, elegir lo mejor para sí mismo y en beneficio común, construir criterios para decir si y decir no, estar conscientes que no todo le da igual, aumentar el deseo de saber, ser inquietos, no concentrarse con una sola perspectiva de las cosas, aprender a resolver las dificultades, reconocer, comprender y salir de los errores, abrirse a los otros.

Como se plantea inicialmente, la Institución tiene como pilar la filosofía y pedagogía fundamentada en los principios del constructivismo y el enfoque de la EPC, de tal forma que la metodología, partiendo de nuestra MISIÓN institucional de formación humana, es fundamental el trabajo en cada una de las áreas con el fin de lograr habilidades en la construcción de competencias de tipo interpretativo, argumentativo y propositivo; estas son acciones que desde cada una de las áreas se fortalecen, teniendo en cuenta que:

- a) La **competencia interpretativa** hace referencia a los actos que un sujeto realiza con el propósito de comprender los diversos contextos de significación, ya sean sociales, científicos, artísticos, entre otros.
- b) La **competencia argumentativa** es una acción contextualizada que busca dar explicación de las ideas que articulan y dan sentido al texto. La argumentación involucra procesos de pensamiento: recuerdo-comprensión-aplicación-análisis-razonamiento inferencial.
- c) La **competencia propositiva** permite la creación de significados nuevos; se caracteriza por ser una actuación crítica y creativa en el sentido de plantear opciones o alternativas ante una problemática; hace referencia a las acciones de generación de hipótesis.

ACCIONES PEDAGÓGICAS

Evaluaciones Externas: Desde el grado primero hasta undécimo estas pruebas se realizan por período, evalúan competencias y temáticas trabajadas en los grados anteriores y el actual.

En cada una de estas evaluaciones se busca, además, fortalecer el desarrollo de competencias para la interpretación, la comprensión y la proposición, e ir ganando en procesos de calidad.

Las tareas (actividades de apoyo para el aprendizaje). Las tareas se consideran apoyo a proceso de aprendizaje vivido en el aula de clase, son revisadas por el docente semanalmente y forman parte del seguimiento académico de los estudiantes.

Proyecto de formación ciudadana: Éste se transversaliza a través de encuentros de grupo, convivencias, jornadas deportivas, y otras actividades que se desarrollan en la Institución. Se proyecta la reflexión a los padres de familia y a toda la comunidad educativa por medio de la circular mensual de rectoría. Igualmente se apoya directamente desde la cátedra de Cívica y Urbanidad trabajada desde el grado Jardín hasta el grado Undécimo.

OTRAS ACCIONES PEDAGÓGICAS QUE POSIBILITAN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL P.E.I. SON:

- Selección de maestros que se cumplan con el perfil que en Establecimiento público requiere para lograr una acción educativa de calidad.
- Reflexión permanente del equipo docente, sobre el saber pedagógico y el saber específico, generando procesos de investigación.
- Elección de Personero(a).
- Elección de Consejo de Padres en cada grupo, buscando una participación activa en los procesos formativos. De este grupo se nombra el integrante a cada una de las Comisiones de Evaluación y promoción, por grado. Además estos consejos acompañan procesos del grupo cuando se requiera su presencia.
- Espacios de reflexión permanente con el grupo, orientadas por temáticas que contribuyen a la formación integral del estudiante: espiritual, para aprender a convivir y formación ciudadana.
- Estímulos. Se tiene establecidos, además, los siguientes estímulos: el derecho a **representar al Colegio** en eventos de carácter académico, cultural, religioso, deportivo, entre otros; ser elegido para **izar la bandera** en los actos cívicos institucionales; ser elegido representante o monitor en su grupo; recibir estímulos verbales y/o escritos. Ver manual de convivencia estímulos.
- Servicio Social Obligatorio prestado por los estudiantes de los grados 10° y 11°.
- Evaluación permanente de los procesos educativos escolares, a través de visitas y seguimientos en las horas de clase.
- Desarrollo de los planes de áreas.
- Desarrollo de los proyectos establecidos en la ley 115 de 1994: Educación sexual, ambiental, aprovechamiento del tiempo libre, democracia, ética y valores, y otros que la institución ha considerado pertinentes.
- Participación en las actividades extracurriculares, deportivas, académicas y/o culturales

4.9 POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

La política de Mejoramiento de la calidad educativa, se plantea como mecanismo de búsqueda de excelencia en el desempeño de los estudiantes en cada uno de los procesos que viene adelantando la institución y que contribuyen a una excelente formación académica. Uno de los indicadores más importantes del estado de la

calidad de los estudiantes durante su proceso de formación es precisamente, el desarrollo de competencias que le permitan un crecimiento integral en el libre desarrollo de su personalidad.

Las principales metas en la política de mejoramiento de la calidad de los procesos educativos institucionales para los próximos cinco años son:

- ❖ Plan de gestión de convenios y alianzas estratégicas definido e implementado en un 90%. con entidades del sector productivo e instituciones que prestan servicios complementarios, tales como apoyo nutricional, prevención y atención en salud. Así mismo con otras instituciones educativas para implementar estrategias pedagógicas más efectivas y pertinentes que motiven la asistencia y hagan que todos los estudiantes aprendan y desarrollen sus competencias básicas, servicios auxiliares de bibliotecas (Biblioteca del Banco de la República, entre otras), para la obtención de recursos informáticos y de Internet, salidas pedagógicas, actividades artísticas, culturales y deportivas y la realización de prácticas laborales en empresas y otras entidades del sector productivo.
- ❖ Estudio de caracterización de su nuevo contexto educativo, registrada y difundida entre todos los miembros de la comunidad educativa y en el cual se identifique, entre otros aspectos:
- ❖ Definición de su nueva identidad institucional (conjunto de rasgos propios que caracterizan a una institución y que la diferencian de las demás: principios, creencias, imaginarios, fundamentos conceptuales y metodológicos) y de todo aquello que conforma la cultura institucional a la luz de los requerimientos de la comunidad y del entorno.
- ❖ Características de los estudiantes y sus familias, así como sus necesidades (sociales, económicas y culturales) y como están evolucionando en el tiempo.
- ❖ Nuevos referentes educativos: estándares curriculares, derechos básicos de aprendizaje, Pruebas Saber estándares curriculares, Pruebas Saber e ICFES, competencias laborales, entre otros.
- ❖ Contextos locales, regionales, nacionales e internacionales que afectan la vida institucional.
- ❖ Revisión, ajuste e implementación del plan de estudios y currículo a nivel de todas las áreas de estudio en el cual se incluirá:
 - Reforzar el modelo pedagógico que potencie la formación por competencias y el saber hacer.
 - Un diseño e implementación de planes de estudio, planes de área, asignatura y eventos de clase para el desarrollo de competencias específicas.

- ❖ Reforzar el sistema de evaluación que incluya:
 - Escenarios y contextos definidos donde se va a evidenciar las competencias a evaluar.
 - Proyectos de aula y proyectos transversales
 - Procesos de autoevaluación (autoconocimiento y autorregulación), coevaluación (retroalimentación, confianza y crítica constructiva), y heteroevaluaciones (reconocimiento, respeto, escucha).
- ❖ Indicadores de desempeño.
 - Instrumentos de evaluación coherentes con el proceso a aplicar.
 - Sistema de reporte de resultados y de análisis de los mismos.
 - Políticas institucionales continuas y equitativas sobre la adquisición y aplicación de tecnologías de información y comunicación en relación con lo establecido en el PEI en el proceso de enseñanza y aprendizaje
 - Evaluar periódicamente el tratamiento del ausentismo en todas sus manifestaciones, para diseñar estrategias de mejoramiento.
 - Revisar periódicamente su sistema de seguimiento académico y realizar los ajustes correspondientes al término de la misma.
 - Hacer seguimiento a la incidencia de los resultados en las prácticas de aula para ejecutar acciones correctivas para su ajuste.
 - Implementar actividades de refuerzo y estrategias de mejoramiento, a partir de los cuales se adelanten acciones correctivas para elevar su impacto en el desempeño estudiantil
 - Desarrollar programas de apoyo académico y pedagógico a los estudiantes, valorados periódicamente y con sus correspondientes acciones correctivas, para fortalecer los resultados de las evaluaciones externas y alcanzar una categoría de desempeño a nivel medio en los resultados de pruebas ICFES.
 - Un proceso para la adquisición de los recursos para el aprendizaje que consulte las demandas de su direccionamiento estratégico y las necesidades de los usuarios.
 - Un proceso para garantizar la adquisición y distribución oportuna de los suministros necesarios para la utilización de los equipos como papel, material de laboratorios, marcadores, etc.
 - Un programa para garantizar la disponibilidad y el uso de los equipos y de mantenimiento preventivo y oportuno, en caso de requerirse; así como de los correspondientes manuales de los equipos.
 - La implementación de una política de apoyo a la investigación y a la producción de materiales relacionados con la investigación; asimismo, se habrán definido temas y área de interés de acuerdo con el PEI.
 - La implementación de un proceso de evaluación de desempeño para docentes, directivos docentes y personal administrativo que indague los diferentes aspectos en el desarrollo de sus cargos; con indicadores y referentes claros que además de ser de conocimiento común se encuentren en concordancia con la normatividad vigente.
 - Acciones y programas para identificar y atender los principales problemas que constituyen factor de riesgo para sus estudiantes y su comunidad (SIDA;

ETS, Embarazo adolescente, consumo de SPA, etc.) y con el diseño de acciones estratégicas orientadas a su prevención.

ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

Con esta política institucional, se busca tener bien definidas las competencias que deben alcanzar los estudiantes, con la aplicación de procesos académicos, que garanticen un mejoramiento continuo y permanente, para la búsqueda de correctivos necesarios a través de planes de mejoramiento institucional y planes de superación profesional; para alcanzarla se plantean las siguientes alternativas:

Evaluar para mejorar:

La evaluación es concebida como un instrumento de mejoramiento continuo, se aplicará a los estudiantes, docentes, directivos, administrativos, a la institución y a los programas que se ofrecen. En el proceso de evaluación intervienen estudiantes, docentes, directivos y administrativos. Aplicando autoevaluaciones, coevaluaciones y heteroevaluaciones.

La evaluación será permanente, continua y sus resultados serán insumos para los planes de mejoramiento. Se aplica una evaluación correctiva que conduzca a la superación de errores, de deficiencias y fallas administrativas, pedagógicas e institucionales. La evaluación será un proceso dinámico, creativo y productivo a nivel personal e institucional.

La aplicación de procesos de evaluación a estudiantes, docentes, directivos, administrativos y a la Institución educativa, será de vital importancia para la obtención de metas y logros de calidad. Esta evaluación se hará con fines correctivos, lo que indica que los resultados de dichas evaluaciones deben ser el punto de partida para la elaboración de planes de mejoramiento.

El proceso evaluativo contempla además un seguimiento a la evaluación, es decir se lleva a cabo la meta evaluación, para buscar correctivos a la misma evaluación aplicada, de tal manera que se pueda realizar retro alimentación a los procesos dados.

Debido a que la finalidad de la evaluación, es detectar y corregir errores, esta será aplicada a todos los estamentos de la comunidad educativa y se tendrán en cuenta, además, diferentes formas de evaluar buscando la participación activa de los actores.

4.10 CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Los siguientes serán los criterios de desempeño comportamental y disciplinar académico, para la valoración que determinan la promoción de los estudiantes del Colegio de Boyacá:

4.10.1 CRITERIOS COMPORTAMENTALES: conjunto de normas evidenciables a ser tenidas en cuenta para valorar el comportamiento en las actividades académicas de un área o asignatura bajo el Cumplimiento de los principios y valores definidos en el PEI, establecidos en el Manual de Convivencia y los pactos de aula; tendrá una valoración del 20% del total de cada una de las asignaturas en cada uno de los periodos académicos.

- ✓ Respeto a los compañeros, docentes, directivos y miembros de la comunidad.
- ✓ Realiza las actividades con responsabilidad, orden, según instrucciones asignadas.
- ✓ Llega puntualmente a clase y a las actividades institucionales.
- ✓ Atiende y participa en clase demostrando buen comportamiento.
- ✓ Porta los uniformes institucionales de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia.
- ✓ Usa los dispositivos electrónicos y medios tecnológicos para el desarrollo de las actividades académicas según los criterios de la clase.
- ✓ Cuida y mantiene en buen estado bienes muebles o inmuebles del Colegio y/o los pertenecientes a los integrantes de la comunidad educativa.

La valoración de los criterios comportamentales debe ser el resultado del análisis y evaluación de los siete (7) criterios establecidos a través de un instrumento institucional.

4.10.2 CRITERIOS ACADÉMICOS: son los principios o normas de valoración con relación a los juicios valorativos sobre el desempeño de los aprendizajes establecidos en cada una de las asignaturas y/o áreas; tendrá una valoración del 80% del total de cada una de las asignaturas en cada uno de los periodos académicos

Valoración de los desempeños a través de diferentes instrumentos de evaluación de las competencias, aprendizajes, metas de comprensión en cada una de las asignaturas o áreas.

Se beneficiará al estudiante con una valoración por periodo en cada una de las áreas de la prueba externa martes de prueba. Este beneficio aplicará únicamente a los estudiantes que tengan un resultado alto o superior en las mismas.

El número de valoraciones por periodo en cada asignatura, debe ser proporcional a la intensidad horaria semanal, de la siguiente manera:

Horas semanales	Valoraciones mínimas Criterios académicos	Valoración Criterio formativo
1	2	1
2	3	1
3	4	1
4	5	1
5	6	1

El número de notas mínimas puede variar en caso que se presenten eventos o actividades programadas por el Establecimiento Público o la Entidad Territorial Certificada que impidan cumplir con la intensidad horaria establecida.

Planes de mejoramiento permanente. Cada año se hará un plan de mejoramiento institucional, un plan de mejoramiento programático de cada área, con el fin de superar las dificultades, y necesidades detectadas en la evaluación.

La Institución, partiendo del análisis de los resultados obtenidos en las evaluaciones, redefinirá sus objetivos, actividades, metas, indicadores y formas de evaluar y controlar el desarrollo del Plan. Se espera que para el diseño del plan participen representantes de los diferentes estamentos que componen la comunidad educativa. Además, se pretende conformar un equipo responsable del seguimiento interno.

De igual manera, a partir de la evaluación docente, se hará un plan individual, derivado de los resultados. Cada docente y directivo hará el compromiso personal e institucional para seguir su plan.

Planes de seguimiento a los planes de mejoramiento:

Esta estrategia busca que la institución, adelante seguimiento permanente a los planes de mejoramiento de los programas, con el fin de orientar a los coordinadores y equipos, acerca del ajuste requerido, teniendo como insumo los resultados de las evaluaciones internas y externas. Orientados además a la consecución de metas de mejoramiento en los resultados de las evaluaciones externas, superiores a las adquiridas en años anteriores.

Fomento a la investigación:

La investigación es una de las principales funciones de la educación y uno de los mecanismos más efectivos con los que cuentan las instituciones educativas para entregar a la sociedad y al sector productivo sus aportes al desarrollo económico y social. Igualmente, permite la retroalimentación y actualización de los programas en la medida que el conocimiento es apropiado en los contenidos académicos. El país

requiere talento humano calificado para incrementar la investigación, la innovación y la productividad académica y laboral.

Para el desarrollo del proceso de investigación se hace necesaria la creación del centro de investigación institucional, el cual será dirigido por un profesional que oriente y motive a estudiantes y docentes para hacer investigación.

La orientación del proceso de investigación utilizara diferentes metodologías, presencial y virtual con el uso de medios tecnológicos para ofrecer asesorías, a través de módulos que cada estudiante debe seguir con instrucciones expresas y cumplimiento de tareas específicas del proceso investigativo, relacionado con el área de formación.

Aplicación de proceso de seguimiento a egresados.

Busca aplicar un seguimiento a los egresados para tener una información sobre las condiciones de empleabilidad de los mismos, mantener una red de comunicación con los egresados y brindarles apoyo, ofreciéndoles cursos de actualización. Es además un mecanismo de coordinación y apoyo entre el sector productivo, demandas de fuerza laboral, requerimientos en la formación y retro alimentación de los planes y programas de estudio.

Con esta estrategia se elabora una metodología para el seguimiento a los egresados, se implementa un sistema de información institucional de los egresados, se logra evaluación de la pertinencia de los programas, además se elabora una metodología para reestructuración de programas y difusión de experiencias exitosas.

Adecuaciones Curriculares:

La adaptación curricular, como proceso de intervención sobre los elementos curriculares, elementos de acceso o elementos básicos (objetivos, contenidos, metodología, estrategia de aprendizaje y evaluación) pretende dar respuestas educativas a las necesidades específicas de algunos estudiantes, las cuales pueden estar relacionadas con condiciones cognitivas, emocionales o sensoriales que limitan o sobrepasan un desempeño regular.

Para la realización de una adaptación curricular se deberá tener en cuenta:

- El referente último de toda adaptación curricular es el logro del currículum ordinario.
- Si la adaptación curricular necesita adecuar las necesidades educativas de los estudiantes al contexto más inmediato (centro educativo, entorno, grupo de estudiantes y estudiante concreto).
- La secuencia de la adaptación curricular comenzaría por modificar los elementos relacionados con objetivos, contenidos, metodologías, estrategias de aprendizaje y evaluación.

- Para que sea factible realizar una adaptación curricular es necesario partir de planteamientos realistas, sabiendo exactamente de qué recursos disponemos y a dónde queremos llegar.
- La adaptación curricular es competencia directa del tutor y del resto de profesionales que trabajan con el estudiante. La toma de decisiones, el procedimiento a seguir y la adopción de soluciones se realizarán de forma consensuada y los acuerdos se reflejarán en el documento de adaptación correspondiente; de acuerdo con los lineamientos que para el caso tiene el Colegio.
- De acuerdo con los informes de seguimiento, el resultado de las evaluaciones individuales y las recomendaciones de los profesionales externos, cada coordinación en reunión con psicología y profesores, diseña un plan de trabajo individual con base en las características o necesidades de los estudiantes que lo requieran. Este plan contiene los ajustes realizados y las metas de logro claramente definidas. Estos ajustes quedan consignados en el formato de adaptación curricular (DC-FR-09) y es archivado en la carpeta del estudiante.
- Es importante dejar sentado que para la promoción de los estudiantes, que son objeto de adecuaciones curriculares, para el grado sexto y para el grado décimo deben evidenciar la nivelación de metas y logros en todas las áreas relacionadas con el grado quinto y noveno respectivamente. Así mismo, el estudiante que viene realizando adecuaciones curriculares y está cursando el grado once, debe evidenciar los logros fundamentales de cada área para presentarse a las pruebas nacionales. En caso de no estarlo, la coordinación de Bachillerato dejará consignado por acta esta decisión tomada de mutuo acuerdo con los padres de familia o acudientes. Una vez el estudiante obtenga los logros requeridos y se encuentre nivelado, presentará de manera individual su prueba nacional.
- Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar informaciones y conceptos auto valorativos en términos de fortalezas, oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar.
- Generar espacios en la clase de cada asignatura para la aplicación de la autoevaluación.
- Análisis del resultado de la autoevaluación e incorporación a evaluación definitiva del periodo.

INSTANCIAS DE DINAMIZACIÓN DEL COMPONENTE PEDAGÓGICO

El componente pedagógico en el Establecimiento Publico Colegio de Boyacá se dinamiza a través de cuatro instancias:

Consejo Académico,
Comisión de Evaluación y Promoción,
Coordinación de área
Asesoría de curso.

4.11 COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

La Comisión de Evaluación de Evaluación y seguimiento es un equipo pedagógico que, en cada Sección, analiza los procesos y resultados de la acción evaluativa, para dar recomendaciones de mejoramiento de esas prácticas, y para resolver conflictos que puedan presentarse en torno a la evaluación de estudiantes

FUNCIONES

- ✓ Realizar como mínimo una reunión en el periodo.
- ✓ Analizar los resultados evaluativos de cada periodo escolar para hacer recomendaciones de mejoramiento de la calidad de los procesos evaluativos y pedagógicos.
- ✓ Reunirse al finalizar cada periodo escolar y resolver las reclamaciones que presenten los padres de familia, estudiante o docentes de la respectiva sede, respetando el conducto regular establecido en el Acuerdo de Evaluación Institucional y en el Manual de Convivencia del Colegio de Boyacá.
- ✓ Verificar que se entregue por parte del respectivo docente las GUÍAS ORIENTADAS a cada estudiante cuyo rendimiento, al finalizar el año escolar, haya sido valorado con desempeño bajo **en una o dos áreas** y que pueda presentar PRUEBA FINAL.
- ✓ Revisar las PLANILLAS EVALUATIVAS DE CLASE, del docente respectivo, en caso de ser necesario para resolver reclamaciones evaluativas presentadas y solicitar información verbal o escrita que requiera.
- ✓ Llevar y archivar las actas debidamente firmadas por Presidente y Secretario del Comité de Evaluación y Seguimiento, correspondientes a cada una de las reuniones que se efectúen.
- ✓ Establecer si docentes, padres de familia o estudiantes siguieron las recomendaciones de la Comisión de evaluación.
- ✓ Requerir por escrito a los docentes, en caso de incumplimiento de las recomendaciones realizadas por el Comité, para que cumpla con lo solicitado.
- ✓ Presentar informe ante la Subdirección Académica del Colegio de Boyacá, en caso de la reiteración de incumplimiento por parte del docente.

Cada Coordinador de sección asignará a los docentes que conformarán la comisión de Evaluación y Seguimiento de su sede, y reportará los nombres al CONSEJO ACADÉMICO del Colegio de Boyacá. El Consejo de padres en Asamblea general elegirá los padres de familia delegados a las Comisiones de Evaluación y Seguimiento de las distintas Secciones del Colegio.

La Comisión estará integrada por: un docente por grado que ofrezca la sección, un padre de familia delegado del Consejo de Padres por grado, los Psico- Orientadores de la Sección y el Coordinador(a) de la Sección.

COORDINACIÓN DE ÁREA

El Coordinador de Área con base en la filosofía, en la Misión de la Institución, y el perfil del ser humano que se pretende formar, dinamiza la calidad de los procesos curriculares (académicos, valorativos y actitudinales) en un área específica.

Perfil. El docente encargado de la coordinación de área es quien promueve el trabajo en equipo, motiva y lidera el desarrollo de proyectos y favorece la innovación pedagógica.

En el aspecto curricular planifica y lleva a cabo acciones vinculadas con el desarrollo curricular del área según los fundamentos pedagógicos y epistemológicos del Colegio de Boyacá.

Promueve y organiza los espacios pedagógicos (reuniones de área) para los encuentros entre los docentes que conforman el Área.

Propicia espacios de reflexión y autocrítica sobre la calidad de los aprendizajes: progreso, desempeño, eficacia, clima escolar, de los resultados del proceso de aprendizaje, utilizando la información proporcionada de la evaluación interna y externa para realizar los planes de mejoramiento del área.

Participa con otros actores en la toma de decisiones que favorecen la comunicación y fortalecen los procesos institucionales.

Requisitos. Todos los profesores del Área pueden ser designados como Coordinador de Área. Es requisito para ser designado que el docente esté asesorando una asignatura del área.

Designación. La designación del Coordinador de Área será efectuada por el Representante Legal del colegio o su delegado académico (subdirector).

Funciones del Coordinador de Área.

- Será responsable ante la Dirección General y subdirección académica de la coordinación del trabajo entre los docentes que integran el Área, procurando mantener entre ellos relaciones armónicas y unidad de criterios técnicos y pedagógicos.
- Convocar a los docentes a reuniones semanales para tratar temas relevantes realizando Acta consignando las asistencias e Inasistencias.
- Llevar registro de la planeación del área y de cada asignatura de acuerdo a los formatos establecidos por el Colegio (plan de área, malla general, malla única, organizador, descriptor)
- Reunir los descriptores del área y enviarlos a Subacadémica en la cuarta (4) semana de cada periodo para facilitar la apertura del sistema de evaluación (planeacionareas@colboy.edu.co)

- Liderar el proyecto del área y rendir periódicamente informe al coordinador sobre el desarrollo de los proyectos del área.
 - Asesorará y orientará a sus colegas del Área sobre las competencias a lograr con los estudiantes, la secuenciación de contenidos y el cumplimiento de los Diseños Curriculares.
 - Orientar y Recolectar los formatos de verificación de procesos y enviarlos a los coordinadores de sección.
 - Participar en los Consejos Académicos, compartiendo con otros Coordinadores la función de asesorar al Equipo Directivo.
 - Promover el uso de los laboratorios y de los recursos didácticos por parte de los docentes.
 - Propiciar espacios de reflexión y autocrítica entre los profesores del Área, promoviendo la innovación y la capacidad creativa para mejorar la oferta educativa.
 - Establecer canales y mecanismos de comunicación.
- Nota el coordinador de área es el responsable lograr eficiencia en el desarrollo de los procesos evaluativos de la misma. Tiene autoridad funcional sobre los profesores que integran el departamento.

ASESORES DE GRUPO

Los asesores de curso se convierten en el centro del proceso administrativo institucional quienes junto con los docentes de cátedra, son ejecutores del Proyecto Educativo.

4.12 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL (Anexo No.02 del 19 de noviembre de 2019 - Acuerdo de evaluación Institucional)

Definición de criterios de evaluación del rendimiento del educando

En el año 2009 se formuló el Sistema de Evaluación Institucional, con el acuerdo 004 del Consejo Directivo Ley 115, que ha venido mejorándose mediante los acuerdos 003 de 2010, 002 de 2011, 003 y 004 de 2012 y 001 de 2013. En el año 2014 se hicieron todas las modificaciones apareciendo el Acuerdo 002 de 2014. Posteriormente se hizo ajuste con la participación de los miembros de la comunidad educativa, donde se establece el Acuerdo 02 de noviembre de 2019, que se encuentra vigente y Acuerdo 01 de noviembre de 2021 modificadorio al proceso de evaluación del aprendizaje.

4.13 JORNADA ESCOLAR (complementaria y extracurricular)

Es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo Colegio de Boyacá a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios.

- **HORARIO DE LA JORNADA ESCOLAR.** El horario de la jornada escolar es definido por el Director General, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico del Colegio.

El horario de la jornada escolar permite a los estudiantes el cumplimiento de las siguientes intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales, para cada uno de los grados de la educación preescolar, básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos.

Nivel	Horas Semanales	Horas anuales
Preescolar	20	800
Básica primaria	25	1000
Básica secundaria y Media	30	1200

PERÍODOS DE CLASE. Son las unidades de tiempo en que se divide la jornada escolar para realizar las actividades pedagógicas propias del desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en el plan de estudios.

Los períodos de clase están establecidos por el Director General del establecimiento público desde el comienzo de cada año lectivo. En preescolar son periodo, en básica primaria 5 periodos de clase y en Básica secundaria y media 6 periodo, con descansos que suman 30 minutos.

La jornada está establecida así:

Preescolar 7:30 a.m. a 12:00 m.

Básica Primaria de 7:00 a.m. a 12:30 p.m.

Básica Secundaria de 7:00 a.m. a 1:30 p.m.

GLOSARIO

Área: grupo de espacios académicos que contribuyen de manera diferente a la formación integral del estudiante. La ley general de educación en el artículo veintitrés establece las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

Campo de pensamiento: es el análisis de la realidad desde múltiples perspectivas a través de áreas de conocimiento mediante un entendimiento transdisciplinar evitando la habitual reducción del problema a una cuestión exclusiva de ciertas disciplinas.

Competencia: el concepto de competencia es multidimensional e incluye distintos niveles como saber (datos, conceptos, conocimientos), saber hacer (habilidades, destrezas, métodos de actuación), saber ser (actitudes y valores que guían el comportamiento) y saber estar (capacidades relacionadas con la comunicación interpersonal y el trabajo cooperativo). En otras palabras, la competencia es la capacidad de un buen desempeño en contextos complejos y auténticos. Se basa en la integración y activación de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores.

Comunidad educativa: grupo de personas que forman parte del gobierno escolar y que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional. Hacen parte de ésta: estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares.

Currículo: conjunto de criterios, planes de estudios, programas, metodología, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.

Estándares básicos de competencias: corresponden a referentes determinados por el Ministerio de Educación Nacional que permiten evaluar los niveles de desarrollo de las competencias que van alcanzando los estudiantes en cada una de las áreas en el transcurrir de su vida escolar.

Hilos conductores: las Metas de Comprensión Abarcadoras o Hilos Conductores describen las comprensiones más importantes que deberían desarrollar los estudiantes durante el curso. Las Metas de Comprensión de las unidades particulares deberían relacionarse estrechamente por lo menos con una de las Metas de Comprensión Abarcadoras del curso.

Lineamientos curriculares: son orientaciones pedagógicas y conceptuales que define el Ministerio de Educación Nacional, para afianzar el proceso de

fundamentación y planeación de las áreas obligatorias definidas en la ley general de educación.

Lineamientos pedagógicos: son los que buscan fomentar el estudio de la fundamentación pedagógica de las disciplinas, el intercambio de experiencias en el contexto de los Proyectos Educativos Institucionales. Los mejores lineamientos pedagógicos serán aquellos que propicien la creatividad, el trabajo solidario en grupos de estudio, el incremento de la autonomía y fomenten en la escuela la investigación, la innovación y la mejor formación de los colombianos.

Malla: es un instrumento que contiene la estructura del diseño en la cual los docentes abordan el conocimiento de un determinado curso, de forma articulada e integrada, permitiendo una visión de conjunto sobre la estructura general de un área. Se denomina “malla” ya que se tejen tanto vertical, como horizontalmente, incorporando idealmente a la Transversalidad.

Metas de Comprensión: son propósitos explícitos y compartidos públicamente con los estudiantes. Las afirmaciones o preguntas que expresan aquello que es más importante para los estudiantes durante el período de una unidad, o un curso (Metas de Comprensión), o durante un período de larga duración, como por ejemplo un año escolar (Hilos Conductores).

Plan de estudios: es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas operativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo.

Tópicos Generativos: son ideas, conceptos, temas y/o hechos centrales o fundamentales que van a la esencia de las disciplinas. Estos tópicos de exploración tienen múltiples conexiones con los intereses y experiencias de los estudiantes y pueden ser aprendidos en diferentes formas. Estos tópicos son fundamentales para la disciplina, ya que comprometen tanto a estudiantes como a maestros y se fundan en tópicos anteriores.

● **CAPÍTULO V. PROYECCIÓN COMUNITARIA**

La participación institucional es la relación que debe existir entre la institución educativa y la ciudadanía, en especial quienes hacen parte de la comunidad educativa del Establecimiento público Colegio de Boyacá, para analizar y proponer soluciones a los problemas que se presentan. Es el producto del interés de todos (directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y administrativos) en crear un ambiente mejor que ofrezca la capacidad de opinar, decidir, dirigir y progresar.

El Colegio de Boyacá está encaminado a ser gestor cultural, deportivo, social y a la vez ayudar a la formación en valores; docentes y directivos aportan al mejoramiento continuo de la educación para que la comunidad en la que se encuentra inmerso, se fortalezca y pueda vencer las dificultades de la sociedad actual.

5.1 VINCULACIÓN DE LOS PADRES A LA DINÁMICA INSTITUCIONAL

El Colegio de Boyacá fomenta la participación de la comunidad educativa mediante: Reuniones para el conocimiento del P.E.I, proyectos pedagógicos y proyectos transversales, POA, empleo del tiempo libre (Disciplinas deportivas, danzas, teatro, porrismo, radio, música, aulas del conocimiento), solución pacífica de conflictos, plan de prevención de desastres.

Difusión de los proyectos y programas institucionales empleando la emisora COLBOY STEREO y los correos institucionales.

Los eventos deportivos, culturales y recreativos en los que participa la comunidad educativa del Colegio de Boyacá, permitan el acercamiento de cada uno de sus miembros.

El Colegio de Boyacá cuenta con los diferentes órganos de participación, en los que se encuentra un delegado de los padres de familia, como entes de veeduría y control en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas. La veeduría principal la ejercen los Consejo Directivos en cabeza del Director o Directora General.

5.2 RELACIÓN CON EL CONTEXTO SOCIAL

Teniendo en cuenta la tendencia humanista encaminada a brindar una educación integral donde se busca formar a la persona como un ser con diferentes potencialidades y capacidades, el Colegio de Boyacá ha venido trabajando proyectos que buscan el desarrollo: intelectual, psicomotor, afectivo y social de sus estudiantes proyectándolos a una sociedad cambiante y en evolución continua.

5.3 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

● SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO

El artículo 1º de la Ley 115 de 1994, conocida como la Ley General de la Educación, establece que la educación es un proceso de formación permanente, personal,

cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Además, señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.

Que el artículo 5º de la Ley 115 de 1994, se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizajes, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público, para definir sus fines como criterios rectores ante el sistema educativo nacional.

Que el Servicio Social Estudiantil Obligatorio, responde a los objetivos específicos de la educación media académica propuestos en el artículo 30 de la Ley 115 de 1994, especialmente en cuanto a la vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno; al fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social y a la capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

Que el artículo 97 de la Ley 115 de 1994, determina que los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos últimos grados de estudio de la media

Que el artículo 204 de la Ley General de Educación en el ambiente, como aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad; fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y semejantes, apropiados a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad y propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y en los establecimientos educativos.

OBJETIVO GENERAL.

Plantear propuestas de trabajo social que implique a los estudiantes un alto grado de compromiso, y protagonismo ya sea con la comunidad educativa, o la labor social, educativa, de nuestro municipio y su entorno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Plantear a los estudiantes propuestas frente a necesidades del entorno, para que él vaya conociendo la realidad social de la comunidad.
- ✓ Sensibilizar al estudiante frente a unas realidades sociales que él no conoce.
- ✓ Hacer de nuestros estudiantes protagonista de las diferentes actividades de la institución contribuyendo con el buen funcionamiento de la institución.

El Servicio Social Obligatorio en el Colegio de Boyacá, se entiende como la práctica con la comunidad que debe realizar el estudiante de Décimo y Undécimo, como aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso educativo y en procura del desarrollo personal y comunitario, aprovechando al máximo su tiempo libre y colaborando en lo posible a la solución de dificultades y problemática de la comunidad. Las actividades que se han propuesto responden a las necesidades que exige el cuidado del medio ambiente en la Sección Francisco de Paula Santander y en espacios aledaños a la institución.

En razón a que la Ley del deporte propone como modalidad la educación comunitaria en recreación y deporte, los estudiantes deportistas que representan el Colegio en las diferentes disciplinas reconocidas y autorizadas por las directivas, se les certifica las 80 horas en el año, siempre y cuando ganen medalla de oro, bronce o plata. Si representan y no ganan ninguna presea, se les certifica 40 horas y los trámites se realizan en forma interna con el/la docente responsable de coordinar lo deportivo y la oficina de Servicio Social.

En el año 2018, los estudiantes han tenido la oportunidad de seleccionar las actividades como:

- ✓ Banco de útiles escolares
- ✓ Banco de Uniformes
- ✓ Centros de interés del aula
- ✓ Gestor Ambiental Parque Próspero Pinzón
- ✓ Gestor Ambiental Sección Francisco de Paula Santander
- ✓ Campañas pedagógica; ejemplo: uso del espacio público, solidaridad, saludatón, reciclaje)
- ✓ Gestor ambiental Servitunja
- ✓ Huellas por la vida. Obras sociales para familias de escasos recursos del Colegio y entidades de carácter social
- ✓ Defensa Civil
- ✓ Cruz Roja
- ✓ Bomberos
- ✓ Scout de Tunja
- ✓ De turismo por Boyacá. Apoyo para mejoramiento del Inglés (Intercambista alemana)
- ✓ Reciclaje
- ✓ Líder Estudiantil Oficina Juventudes
- ✓ Radio Colboy estéreo
- ✓ Danzas
- ✓ Banda Marcial
- ✓ Disciplinas deportivas autorizadas por la dirección
- ✓ Proyectos municipales, en el lugar de residencia de algunos estudiantes.

Las evidencias de los proyectos reposan en los archivos de la oficina de Servicio Social, como soporte para la Certificación.

Requisitos

1. Ser estudiante regular del Colegio de Boyacá.
2. Cumplir las ochenta (80) horas, durante los primeros diez (10) meses del año, como mínimo tres (3) horas por semana y en contrajornada.
3. Cuando un estudiante, por algún motivo no pueda realizar el servicio social en los proyectos propuestos por el colegio, lo puede hacer en otras instituciones como Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos y Scout de Tunja, siempre y cuando presente el proyecto y sea autorizado por (él/la) docente responsable del Servicio Social en el Colegio. Presentar Control de Horas trabajadas y evidencias de las actividades (portafolio) una vez al mes. Las actividades fuera del colegio (Bibliotecas, Jardines Infantiles, Ancianatos, Alcaldías, Centros religiosos, Parques) deberán estar bajo la dirección y supervisión de un asesor profesional de la Institución donde se realizará el Servicio Social Obligatorio.
4. No se podrá interrumpir voluntariamente el Servicio Social, salvo que alguna causa ajena lo justifique (salud), para ello deberá solicitar autorización a (el/la) docente responsable de Servicio Social Obligatorio en el colegio y entregar copia de la misma a Coordinación de Sección.
5. Asistir a las capacitaciones programadas para el desarrollo de proyecto elegido. Todo proyecto debe tener actividades de capacitación y actividades de práctica con comunidad

Trámites:

Elegir proyecto e Inscribirlo con (el/la) docente responsable del Servicio Social Obligatorio del Colegio en la respectiva oficina.

- a. Presentar el proyecto elegido en el formato oficial del Servicio Social Obligatorio Colboy y llevar periódicamente el control de horas trabajadas.
- b. Presentar nota firmada por los Padres de Familia o Tutor legal que certifique el total respaldo a las actividades elegidas, horarios y sitio a trabajar.
- c. Si el proyecto se desarrolla en el colegio, el/la docente responsable del Servicio Social Obligatorio, hará los trámites para definir cronograma y trabajo en las diferentes secciones o donde se requiera ir.
- d. Estudiante que falte tres (3) veces a cumplir con las actividades de su Servicio Social Obligatorio aprobado, pierde el derecho a ser certificado, por tanto debe iniciar de nuevo otro proyecto.
- e. Al término del Servicio Social Obligatorio, solicitar la certificación, previa entrega de Portafolio de actividades realizadas según indicaciones dadas. Para los estudiantes que hagan su Servicio Social Obligatorio fuera del colegio, presentar en medio magnético evidencias de las actividades realizadas, en la oficina del Servicio Social.
- f. El estudiante que incurra en faltas graves en la prestación del Servicio Social Obligatorio, será sancionado de acuerdo con el Manual de Convivencia vigente.

Nota: El Servicio Social Obligatorio 2021, en el Colegio de Boyacá, tendrá como fin primordial el cuidado del medio ambiente y actividades que fortalezcan su formación Integral. Toda actividad será programada para hacer uso adecuado de nuevas tecnologías.

- **ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES**

En contra-jornada escolar, el Colegio ofrece Actividades deportivas y Culturales en forma organizada y Coordinada tanto académica como administrativamente. El Proyecto de Utilización del tiempo libre está en construcción permanente, porque la intencionalidad es ofrecer más opciones de actividades Culturales y cualificar el proceso de entrenamientos deportivos.

Para el año 2020 el Colegio de Boyacá ofrece 25 actividades deportivas y culturales en las que participan los estudiantes. Tienen como objetivo ofrecer a los estudiantes una diversidad de opciones para su desarrollo físico, recreativo y cultural, que contribuyan a fortalecer su formación integral, así como a direccionar sus talentos e intereses.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS
AJEDREZ
ATLETISMO
BALONCESTO FEMENINO
BALONCESTO MASCULINO
BALONMANO FEMENINO
BALONMANO MASCULINO
FÚTBOL FEMENINO
FÚTBOL MASCULINO
GIMNASIA ARTÍSTICA
JUDO
KARATE DO
ALTEROFILIA
LUCHA OLÍMPICA
NATACIÓN INICIACIÓN Y COMPETENCIA
PATINAJE DE CARRERAS
PORRISMO
TAEKWONDO
TEJO
TENIS DE CAMPO
TENIS DE MESA
VOLEIBOL FEMENINO
VOLEIBOL MASCULINO

ESGRIMA
FUTBOL SALA
FUTBOL DE SALON
TIRO CON ARCO
BADMINTON
ACTIVIDADES CULTURALES
DANZA FOLCLÓRICA Y MODERNA
TEATRO
FOTOGRAFIA
ROBÓTICA
BANDA RÍTMICA
BANDA SINFÓNICA – CORAL – GRUPO DE CUERDAS
GRUPO MUSICAL TAKIRY
COLBOY STEREO EMISORA DE INTERÉS PÚBLICO – COLEGIO DE BOYACA

5.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS. (Anexo N° 14)

5.5 ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES

● Relaciones culturales

➤ Convenio Colegio de Boyacá – Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá

Convenio de Cooperación Interinstitucional de carácter académico celebrado entre el Colegio de Boyacá y la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá, para la organización y funcionamiento del Bachillerato con Profundización en Artes (Educación Musical). Para el presente año cuenta con estudiantes de grado primero a grado undécimo

● Relaciones en el ámbito deportivo

El colegio desarrolla programas deportivos y recreativos orientados a apoyar la formación integral de los estudiantes. Para favorecer la promoción de una adecuada práctica deportiva, articula el deporte con la academia, como una manera eficaz de preservar la buena salud física y mental y ocupar sanamente el tiempo libre. Anualmente participamos en los Juegos Intercolegiados de Boyacá, Juegos Santanderinos, Juegos del Sector Educativo y otros torneos locales y departamentales.

La consolidación de grupos deportivos, y su éxito en diferentes escenarios a nivel local, departamental y nacional, han permitido que el colegio sea reconocido como símbolo deportivo.

En cada una de las secciones como actividad propia del área de Educación Física se desarrollan actividades recreativas que tienen como objetivo realzar el sentido de la convivencia sana y el aprovechamiento del tiempo libre, garantizando espacios y eventos lúdicos entretenidos.

A partir del año 2010 se conformó la “*Banda de marcha*”, después de más de 10 años de no tenerla. Actualmente se tiene designada una Coordinadora de Sección para liderar, tanto los procesos de vinculación interinstitucional, como la comunicación interna, de los estudiantes deportistas, sus familias y los docentes, buscando ofrecer atención a las necesidades y al desarrollo armónico de los jóvenes.

● Participación en los eventos académicos y culturales, locales y regionales

El Colegio de Boyacá ha venido organizando a nivel departamental, el “*Festival de la canción en inglés*”, liderado y bajo la responsabilidad del área de *Lengua Extranjera Inglés*.

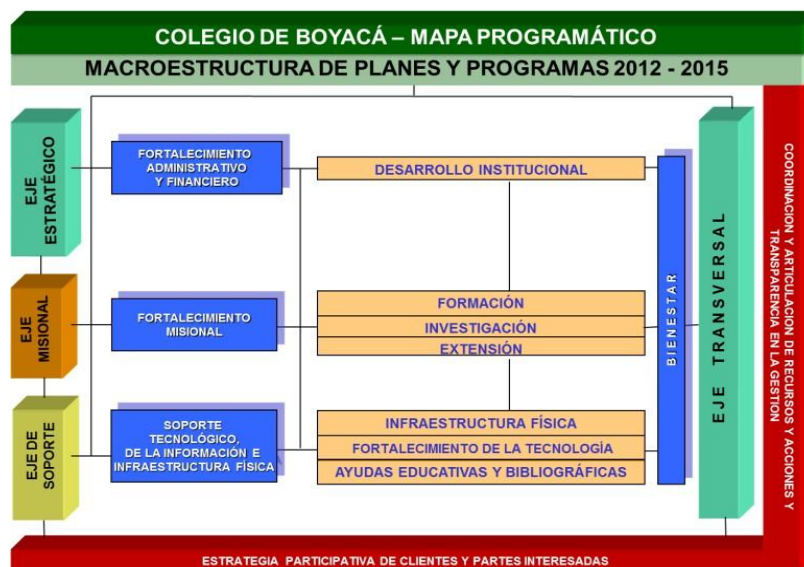
Participación en los diferentes eventos académicos y de actividades extracurriculares que organizan algunas instituciones educativas de educación básica y media y de Educación Superior y entidades gubernamentales.

Se tiene proyectado el desarrollo de los Juegos Santanderinos Nacionales, evento que se realiza cada dos años entre los colegios asociados y en el presente año se realizan en el Colegio de Boyacá con motivo del Bicentenario de iniciación de labores 1822 – 2022.

Participación en los juegos SUPERATE INTERCOLEGIADOS, donde el Colegio de Boyacá ha sido campeón departamental y se ha participado a nivel nacional.

5.6 PLANEACIÓN TÁCTICA

A continuación, se presenta de manera esquemática y descriptiva la macroestructura de planes y programas correspondientes a la formulación del Plan Estratégico Institucional del Establecimiento Público Colegio de Boyacá:



La macroestructura de programas está conformada por cuatro ejes estructurantes:

- **Eje Estratégico**

Tiene como propósito generar condiciones administrativas y financieras para el mejoramiento continuo de la gestión de la Entidad. Contiene el Plan “Fortalecimiento Administrativo y Financiero”, el cual consta de un único programa denominado:

Desarrollo Institucional: por medio del cual se deben formular los proyectos relacionados con estrategias de Desarrollo Organizacional y Administrativo, Capacitación y Gestión del Talento Humano y Comunicación, medios y divulgación cultural que determine implementar la Alta Dirección para el adecuado desarrollo de las actividades del Establecimiento Público.

- **Eje Misional**

Incluye todo aquello que debe garantizar el cometido misional del Establecimiento Público.

Contiene el Plan “Fortalecimiento Misional”, el cual consta de tres programas:

Formación: a éste deben pertenecer los proyectos que se formulen relacionados con: nuevos proyectos curriculares, de actualización curricular, modalidades pedagógicas, formación y actualización de docentes, actividades extracurriculares y apoyo a la formación del estudiante.

Investigación: los proyectos que deben pertenecer a este programa corresponden a los relacionados con: Investigación básica, investigación aplicada, desarrollo experimental, creación artística, y creación o fortalecimiento de grupos de investigación.

Extensión: los proyectos que deben relacionarse con este programa son: Cursos de educación continuada, organización de eventos académicos, proyectos de asesoría y consultoría, de cooperación interinstitucional, proyectos de articulación con el entorno.

- **Eje Soporte**

Da el apoyo tecnológico y de infraestructura necesario para el desarrollo de las actividades misionales. Contiene el Plan: “Soporte tecnológico, de la información e infraestructura”, el cual contiene tres programas:

Infraestructura Física: los proyectos que deben asociarse a este programa son: de Construcción, de Adecuación, de Mantenimiento.

Fortalecimiento de la tecnología (equipos genéricos y especializados): los proyectos que deben relacionarse con este programa corresponden a: dotación y adquisición, actualización y ampliación, y mantenimiento de equipos.

Ayudas educativas y bibliográficas: corresponden a este programa los proyectos: Dotación y adquisición y Restauración y Actualización.

- **Eje Transversal**

Tiene el gran propósito de adelantar de manera articulada los procesos y estrategias del talento humano de la Entidad, de tal forma que haya coherencia entre el desempeño de las personas y las estrategias de la Entidad. Está conformado por un único plan denominado:

Bienestar: corresponden a éste los siguientes proyectos: salud ocupacional, y apoyo socioeconómico, desarrollo humano y social, Gestión ambiental, y recreación y deporte.

- **Proyectos establecidos en cada uno de los ejes**

Para el logro del cumplimiento del PEI se establecieron los Planes de Acción Anual dentro del marco del Plan Estratégico Institucional, para lo cual se establecieron 14 proyectos distribuidos en los cuatro ejes de la siguiente manera:

EJE ESTRATÉGICO

Plan: fortalecimiento administrativo y financiero.

Programa: desarrollo institucional.

Proyecto 1: fortalecimiento de la gestión organizacional y administrativa.

Proyecto 2: fortalecimiento de la comunicación, los medios y la divulgación cultural.

EJE MISIONAL

Plan: fortalecimiento misional.

Programa: formación.

Proyecto 1: implementación del modelo pedagógico constructivista con enfoque en la enseñanza para la comprensión.

Proyecto 2: fortalecimiento actividades artísticas, culturales y deportivas.

Proyecto 3: preparación y entrenamiento para la presentación de pruebas de estado.

Plan: fortalecimiento misional.

Programa: investigación.

Proyecto 1: fomento a la investigación.

Plan: fortalecimiento misional.

Programa: extensión.

Proyecto 1: implementación cursos de extensión.

EJE DE SOPORTE

Plan: soporte tecnológico de la información e infraestructura física.

Programa: infraestructura física.

Proyecto 1: construcción obras civiles.

Proyecto 2: mantenimiento locativo.

Proyecto 3: adecuaciones locativas.

Plan: soporte tecnológico de la información e infraestructura física.

Programa: fortalecimiento de la tecnología.

Proyecto 1: fortalecimiento del desarrollo tecnológico.

Plan: soporte tecnológico de la información e infraestructura física.

Programa: ayudas educativas y bibliográficas.

Proyecto 1: fortalecimiento de las ayudas educativas y bibliográficas.

EJE TRANSVERSAL

Plan: bienestar.

Proyecto 1: fortalecimiento del bienestar social.

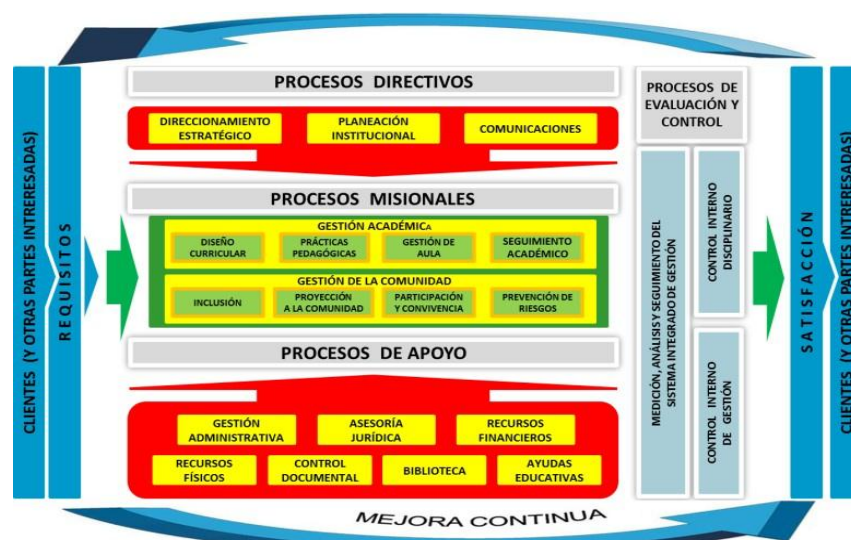
Proyecto 2: fomento a la protección de la vida y la salud como un imperativo ético y moral.

Nota: La contratación requerida para la ejecución de los proyectos en mención, se establece en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

5.7 PLANEACIÓN OPERATIVA

Con el propósito de garantizar la ejecución de los planes, programas y proyectos determinados en la Planeación Táctica, se ha establecido una gestión por procesos compuesta por la asignación de tareas específicas descritas en procedimientos que deben realizar los diferentes cargos que hacen parte del Talento Humano de la Entidad, cuya ejecución garantiza la Planeación Estratégica (Horizonte Institucional) y Táctica.

El Establecimiento Público Colegio de Boyacá ha determinado los procesos que garantizan el cumplimiento de la función y misión de la Entidad de acuerdo a la Ley 115 de 1994. Para una mejor comprensión de su gestión, ha diseñado un Mapa el cual se muestra a continuación: (*Anexo 15. Mapa de procesos*)



Procesos Directivos. Incluyen los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisión del Sistema Integrado de Gestión por parte de la Dirección

Procesos Misionales. Incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto de la Entidad. Requieren una integración generadora de valor en cada interacción, la cual da como resultado el cumplimiento del cometido misional asignado.

Procesos de Apoyo. Incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

Procesos de Evaluación y Control. Incluyen aquellos necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia, la eficiencia y efectividad, y son una parte integral de los tres grupos anteriores.

Para gestionar cada uno de los procesos y subprocesos determinados por la Entidad, se parte de la caracterización del mismo, la cual consiste en la determinación de sus rasgos distintivos: esto es, identificando, valorando y tratando los riesgos que pueden afectar el logro de sus objetivos, la manera como estos procesos se interrelacionan frente a los demás, determinando sus proveedores (procesos internos o instancias externas) que entregan insumos y clientes que reciben un producto o servicio.

Los procedimientos que hacen parte de cada proceso y subproceso determinados, permiten describir los flujos de información que se suceden en los mismos, la coordinación de actividades y los responsables de su ejecución de conformidad con el Manual de Funciones y Competencias, regulando de esta manera la operación de los servidores públicos de la Entidad y permitiendo entender la dinámica requerida para el logro de los objetivos y la obtención efectiva del servicio de educación.